TOMO 164 — Montevideo, Martes 23 de Julio de 1946 — Núm. 11927

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Consejero de la Embajada en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de julio de 1946.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Secretario de Legación de Primera Clase, señor Gustavo A. Rey Alvarez, a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada de la República en Gran Bretaña.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.**

2

Decreto. Se nombra Agregado a la Legación en Suiza

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de julio de 1946.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Legación de la República en Suiza, al señor doctor Romeo Volonté.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.**

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Rione

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de julio de 1946. — Número 1306|945

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitar prórroga, por el mes de junio del corriente año, del Presupuesto de Sueldos y Gastos que rigió en ese organismo durante el ejercicio 194?.

Considerando: Que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido y por los mismos fundamentos de la resolución de fecha 6 de julio del año próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase por el mes de junio del corriente año, el presupuesto de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — **HECTOR ALVAREZ CINA.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se autoriza la importación, en franquicias, de una partida de papas para semilla

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de julio de 1946. — Número 819|946.

Visto que las últimas cosechas de productos agrícolas utilizables en alimentación humana han acusado volúmenes que en muchos casos no alcanzaron para llenar las necesidades del consumo·

Fe de erratas

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social solicita la rectificación de una palabra, en el texto de la ley 10.658, que crea la Facultad de Humanidades y Ciencias.

Dicha ley apareció en el número 11709 (23 de octubre de 1945) de "Diario Oficial" y se coleccionó en la página 940 del Registro Nacional de Leyes del mencionado año.

El error es este: en el artículo 4.o, la ley sancionada dice: "... un Director y un Consejo honorarios". Y en las publicaciones aludidas, se lee: "... un Director y un Consejo honorario", por lo que parecería que no es honorario el cargo de Director.

Queda hecha la salvedad.

Considerando: que esa situación ha originado elevaciones de los precios con graves perjuicios para el consumo, cuyo poder adquisitivo se ve disminuído grandemente, originando problemas sociales y malestares justificados;

Que la crisis universal de alimentos obliga a mantener permanentemente, hasta su solución, una política de favorecimiento de la producción de elementos alimenticios;

Que la política agraria del Ministerio de Ganadería y Agricultura, tiene como norma ajustar coordinadamente los intereses de la producción, el comercio y el consumo, para lograr en armónica conjunción un trazo seguro de acción reproductiva;

Que en la ejecución práctica de dicha política, toda medida que procure una incrementación de la producción será de provechosos beneficios para el país, por lo cual debe buscarse la colaboración de todas las fuerzas integrantes del Estado y la nación;

Que la más fácil disponibilidad de simientes por parte del agricultor constituye un elemento importante en la incrementación de las siembras por lo cual una mayor masa y distribución de oferta en plaza, con los contralores del caso, puede ser un factor coadyuvante a los propósitos del Gobierno,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la importación libre de derechos, adicionales y demás gravámenes aduaneros de hasta 3.500 (tres mil quinientas) toneladas de papas para semilla, volúmen que se deducirá del total autorizado al Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por el artículo 1.o del decreto de fecha 18 de junio próximo pasado.

Art. 2.o El Contralor de Exportaciones e Importaciones efectuará la distribución de la cuota a que se refiere el artículo anterior entre comerciantes de plaza e instituciones de carácter rural del país, que en años anteriores hayan efectuado importaciones de papas para semilla.

Art. 3.o La referida importación quedará sujeta, para su entrada al país, a las inspecciones sanitarias que el Ministerio de Ganadería y Agricultura determine.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Decreto. Se prorroga un plazo a los aspirantes de becas a adjudicarse a los funcionarios técnicos al Ministerio

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de julio de 1946. — Número 127|946.

Visto el artículo 3.o del decreto de fecha 15 de enero próximo pasado, por el que se fija el plazo para presentación de aspiraciones a los efectos de optar a las becas de estudio y perfeccionamiento, que por dicho decreto se crean para ser adjudicadas entre los funcionarios técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Resultando: que por resolución de fecha 26 de marzo próximo pasado, al establecerse las condiciones que regirían para la asignación de becas durante el año en curso, se dispuso que el plazo antes aludido se computaría a partir de la publicación de la resolución mencionada;

Considerando: que en virtud de tratarse de la primera vez que se aplica ese plan de becas el plazo de que disponen los interesados para formalizar su inscripción puede estimarse reducido, y como quiera que la ampliación del mismo en manera alguna se traducirá en perjuicios sino que por el contrario abre la posibilidad de que todos aquellos funcionarios técnicos que deseen presentarse no encuentren obstáculos para ello en razón del plazo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta el 10 de agosto próximo, el plazo que para presentación de aspiraciones para optar a las becas de estudio y perfeccionamiento, creadas por decreto de fecha 15 de enero próximo pasado establece el artículo 4.o del mismo.

Art. 2.o La ampliación de plazo que se establece por el artículo anterior regirá exclusivamente para el año 1946.

Art. 3.o Comuníquese etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

6

Decreto. Se modifica la tarifa para permanencia de animales en el Lazareto de Importación

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de julio de 1946. — Número 1181|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión formulada por la Dirección de Ganadería para que se modifique el artículo 16, incisos A), B) y C) del Reglamento de Importación y Exportación de Animales y Productos de Origen Animal (decreto de fecha 8 de junio de 1934), que fija la tarifa de hospedaje de los animales importados que sean estabulados en el Lazareto de Importación, a los efectos cuarentenarios;

Resultando: que las tarifas de referencia fueron establecidas en relación al costo de los forrajes vigente en la fecha del decreto reglamentario aludido y teniendo en cuenta, asimismo, que aquéllos tenían entonces, si se exceptúan pequeñas fluctuaciones, carácter estable;

Considerando: que en la actualidad, los forrajes han sufrido un aumento en sus precios, el que, especialmente para algunos de ellos, tales como la avena, afrechillo, maíz, etc., y aún la paja destinada a cama de los animales, que se estabulan, asciende a tres y cuatro veces el precio que hasta ahora se consideraba normal para los mismos;

Que la circunstancia anotada, ha aparejado como consecuencia el hecho de que el producido de los hospedajes, sea insuficiente para el pago de los forrajes que se consumen, creando una situación de déficit en el rubro, imposible de enjugar con el mantenimiento de la tarifa ahora vigente;

Que dadas las razones invocadas como fundamento de la gestión en vista, se estima necesario proceder a la modificación de la actual tarifa, con carácter temporario, mientras se mantengan elevados los precios de los forrajes;

Atento a lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los incisos A), B) y C) del artículo 16 del Reglamento de Importación y Exportación de Animales y productos de Origen Animal, (decreto de fecha 8 de junio de 1934), que fija la tarifa de hospedaje de los animales importados que sean estabulados en el Lazareto de Importación a los efectos cuarentenarios por los siguientes:

A) Hospedaje de cada animal por día: bovinos y equinos: de más de un año (cuatro pesos) $ 4.00. De menos de uno y más de 2 meses (dos pesos) $ 2.00. Los poneys pagarán tarifa de menores de un año. Ovinos y caprinos: de más de un mes (ochenta centésimos) $ 0.80. Suinos: de más de un mes (un peso con sesenta centésimos) $ 1.60.

B) Vacunación anticarbunclosa. Por cada animal: bovinos: (cinco pesos) $ 5.00. Ovinos, caprinos y suinos: (dos pesos) $ 2.00. Tuberculinizaciones por cada animal.

C) Bovinos: por el método hipodérmico (seis pesos) $ 6.00. Reacciones locales (sesenta centésimos) $ 0.60. Suinos: por el método hipodérmico (cuatro pesos) $ 4.00. Reacciones locales (sesenta centésimos) $ 0.60. Tuberculinizaciones practicadas en Buenos Aires, por cada animal (seis pesos) $ 6.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

7

Decreto. Se declara libre la matanza de zorros y comadrejas y se limita la de nutrias, zorrillos y carpinchos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 9 de julio de 1946. — Número 928|946.

Vistos estos antecedentes relacionados con la fijación del período de matanza de animales peliferos, para el año en curso;

Resultando: que de conformidad con lo que al respecto dispone el decreto de fecha 16 de marzo de 1945, la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena hizo conocer su opinión acerca de las especies peliferas cuya matanza debe permitirse durante el año 1946;

Que en el informe de dicha Comisión se aboga porque se prohiba la caza de nutrias, lobitos de río y zorrillos, y se permita la de zorros, carpinchos, etc.;

Que requerido el dictamen del asesor jurídico adscripto, doctor Julio V. Martínez Lamas, a quien se le ha cometido el estudio de todas las disposiciones vigentes en materia de fauna indígena, se pronunció en el sentido que puede permitirse la caza de nutrias, zorrillos, carpinchos, zorros y comadrejas, y prohibir la de lobitos de río;

Que en lo que respecta a las tres especies en primer término mencionadas precedentemente, el informante aludido subordina su opinión favorable, a que las autorizaciones se concedan de manera restringida, o sea ajustándolas a las existencias que puedan comprobarse en cada caso particular;

Que especialmente en cuanto se relaciona con la matanza de nutrias, el informante expresa que debe tenerse en cuenta que "múltiples gestiones de particulares han sido ya tramitadas por el Ministerio y las mismas han devengado gastos para los interesados, lo cual ha de tenerse también en cuenta en las medidas a adoptar para el año que corre";

Considerando: que si bien el temperamento aconsejado por la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena, se inspira indudablemente en el criterio de proteger la conservación de aquellas especies pelíferas que resultarían más afectadas en caso de otorgarse autorizaciones de matanza sin restricción alguna, se estima que la posición sustentada en el informe del señor Asesor Letrado, sitúa el problema en términos exactos, ya que si bien se pronuncia en el sentido de que se permita la matanza, ello no implica que desaparezca el régimen de la autorización previa que en cada caso deberá otorgar el Poder Ejecutivo, lo que involucra un contralor, en función del cual se determinará, en cada caso, los ejemplares que podrán sacrificarse, todo en base a los informes que produzcan las oficinas habilitadas para ello;

Que, además, el Poder Ejecutivo también comparte el criterio de que una prohibición de la matanza de nutrias a esta altura del año, se traduciría en un evidente perjuicio para los interesados que ya han iniciado gestiones, al amparo de lo que preceptúa el decreto de fecha 16 de marzo de 1945, de acuerdo con el cual, antes del 30 de mayo de cada año, se deben presentar los respectivas solicitudes, por lo que, sobrepasada en mucho esa fecha, es evidente que una medida de esa naturaleza, sería realmente inoportuna;

Por lo expuesto y de conformidad con lo que dispone el decreto de 14 de marzo de 1945,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase permitida, hasta el 15 de setiembre del año en curso la matanza de nutrias, zorrillos y carpinchos, en las condiciones establecidas en el decreto de fecha 16 de marzo de 1945.

Art. 2.o Declárase libre la caza de comadrejas y zorros, quedando autorizada su comercialización, tránsito y exportación.

Art. 3.o Prohíbese la caza de lobitos de río.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el cual se contemplan las asignaciones de los maestros de Educación Física.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de junio de 1946.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo somete a consideración del Poder Legislativo, el adjunto propecto de ley por el que se regulariza la situación presupuestal de los treinta profesores de Educación Física que ejercen su actividad docente en las escuelas de la Capital, equiparando sus asignaciones a las fijadas para los profesores de asignaturas especiales del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Este personal de enseñanza se encuentra en condiciones de evidente inferioridad respecto a los últimos, desde que, retribuídos con una partida global (ítem 15.01, rubro 1.07, número 197, del Presupuesto vigente), la compensación que le es otorgada ascende a $ 30.00 mensuales, en tanto que los profesores de asignaturas especiales (rubro 1.01, número 187, del mismo ítem), tienen asignado un sueldo de $ 70.00, desempeñando unos y otros similares e importantes funciones docentes.

Es preciso destacar que los profesores de Educación Física, para ser declarados aptos, deben cursar estudios especializados, demostrando determinadas aptitudes de suficiencia y preparación. Su labor, por otra parte, es esencialmente docente, siendo ellos los encargados de cooperar junto al maestro de instrucción primaria, en la formación física y espiritual de los escolares.

Corresponde agregar que con respecto a este proyecto existe opinión favorable de la Comisión Nacional de Educación Física, instituto que dirige la tarea de estos profesores, del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, ente en cuyo presupuesto se halla incluída la partida para el pago de sus sueldos, y de la Contaduría General de la Nación.

Presento a esa Asamblea General las expresiones de mi más alta consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.o Modifícase el ítem 15.01 (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal) del Presupuesto General de Gastos, en la siguiente forma:

Rubro	Especificación	Partida anual — Vigente	Partida anual — Proyectado
1.07	—Compensaciones sujetas a montepío	$ 131.150	$ 120.350
1.01	—107 Profesores asignaturas especiales, escuelas niños y adultos	" 89.880	—
1.01	—137 Profesores asignaturas especiales, escuelas niños y adultos	—	" 115.080
		$ 221.030	$ 235.430
	Aumento	" 14.400	

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de junio de 1946.

JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 10 de julio de 1946 (*).

1—Pleno Poder conferido al doctor don Enrique E. Buero para que ajuste y firme un convenio sobre Marcas de Industria y de Comercio y Privilegios de Invención entre la República Oriental del Uruguay y la República de los Estados Unidos del Brasil.

2 y 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

4—Decreto por el que se dispone que el Secretario de Legación, de primera clase, señor Gustavo A. Rey Alvarez, pase a desempeñar las funciones de Consejero de la Embajada de la República en Gran Bretaña.

5—Decreto de nombramiento del doctor Romeo Volonté en calidad de Agregado a la Legación de la República en Suiza;

6—Decreto de nombramiento del Médico Radiólogo doctor Germán Amorim, para realizar cursos de su especialización en uso de la beca ofrecida al Uruguay por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

7 a 9—Decretos sobre otorgamiento de pasaporte oficial al doctor don Rodolfo Tálice y al ingeniero don Franco Vázquez Praderi, con motivo del desempeño de misiones oficiales en el exterior.

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 420.00 que se otorga, en concepto de viático, al Cónsul de la República señor Roberto M. Riverós, por pasar a desempeñar las funciones de su cargo en La Habana.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 376.54 que se acuerda al Cónsul de la República señor don Carlos A. Poñs, como complemento de diferencias por coeficiente sobre su viático, en razón de pasar a desempeñar las funiones de su cargo en Milán.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 100.00 como contribución de esta Secretaría de Estado a la erección del monumento a Roosevelt, en la ciudad de Fray Bentos.

La Secretaria.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Gustavo Gallinal, con fecha 9 de julio de 1946.

1—Mensaje y proyecto de ley elevado a la Asamblea General por el que se modifican los item 11.01, 11.02, 11.03, 11.04 y 11.05 del Presupuesto General de Gastos correspondientes al Ministerio de Ganadería y Agricultura y sus dependencias. (Firmado con fecha 10|VII|946. — (Carpeta N.o 886|946).

(*) Llegó el 19 de julio.

2—Mensaje y proyecto de ley elevado a la Asamblea General por el que se modifica el artículo 1.o de la ley N.o 6.192, de fecha 16 de Julio de 1918 y se autoriza al Poder Ejecutivo para disponer anualmente de la suma de $ 50.000.00 que se tomarán de Rentas Generales y destinados a subsidios a las Sociedades y Comisiones Seccionales de Fomento Rural. (Firmado el 11|VII|946). — (Carpeta N.o 1180|946).

3—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, con fecha 25 de junio del corriente año, por el cual se autoriza la importaión, libre de derechos aduaneros de hasta 4.000 toneladas de avena para industrialibar. — (Carpeta N.o 477|944).

4—Decreto declarando permitida —hasta el 15 de setiembre del año en curso— la matanza de nutrias, zorrillos y carpinchos, en las condiciones establecidas en el decreto de fecha 16 de marzo de 1945. — (Carpeta N.o 928|946).

5—Decreto sustituyendo los incisos A), B) y C) del artículo 16 del reglamento de importación y exportación de animales y productos de origen animal (decreto de fecha 8 de junio de 1934) que fija la tarifa de hospedaje de animales importados qué sean estabulados en el lazareto de importación a los efectos curentenarios. — (Carpeta N.o 1181|943).

6—Decreto autorizando la importación —libre de derechos adicionales y demás gravámenes aduaneros— de hasta 3.500 toneladas de papas para semillas volumen que se deducirá del total autorizado al Servicio Oficial de Distribución de Semillas por el artículo 1.o del de fecha 18 de Junio próximo pasado. — (Carpeta N.o 819|946).

7—Resolución autorizando a la Dirección de Ganadería a porceder a la adquisición de suero contra la peste porcina. — (Carpeta N.o 447|943).

8—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía para adquirir a la firma H. Oswald Coates y Cía., en la suma de $ 670.00 dos máquinas de escribir marca Remington. — (Carp. N.o 694|45).

9—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía a aceptar la propuesta de la firma Yahia Zeinal, para la confección de 22 uniformes destinados al personal de servicio de esa dependencia. — (Carpeta N.o 197|945).

10—Decreto ampliando hasta el 10 de agosto próximo, el plazo para presentación de aspirantes para optar a las becas de estudio y perfeccionamiento creadas por decreto de fecha 15 de enero próximo pasado en su artículo 4.o. — (Carpeta N.o 127|946).

11—Decreto designando al señor Juan Carlos Molinelli, para prestar servicios en carácter de Ayudante Técnico del Servicio de Clasificación y Conservación de Suelos de la Dirección de Agronomía. — (Carpeta N.o 383|946).

12—Resolución aceptando la renuncia presentada por la señorita María Angélica Illa Suffern, del cargo de Auxiliar del Servicio Oficial de Distribución de Semillas. — (Carpeta N.o 1121|946).

13—Resolución aceptando la renuncia presentada por el doctor Celio Riet, en su carácter de Inspector Veterinario de la Sección Industria Animal de la Direc. de Ganadería. — (Carpeta N.o 1148|946).

14—Resolución aceptando la renuncia presntada por el señor Tomás P. Mallarini, en su carácter de funcionario de la Dirección de Agronomía. — (Carpeta N.o 248|946).

15—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a las Antillas Holandesas hasta la cantidad de 15 barriles con 2.550 kilos de carne vecuna salada. — (Carpeta N.o 693|946).

16—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a las Antillas Holandesas y a Inglaterra, hasta la cantidad de 237 barriles con 39.915 kilos de carne vacuna salada. — (Carpeta N.o 693|946).

17—Decreto autorizando a la Compañía Swift de Montevideo S. A., a exportar con destino a las Antillas Holandesas y a Inglaterra, hasta la cantidad de 237 barriles con 39.915 kilos de carne vacuna salada. — (Carpeta 693|946).

18—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería de fecha 27 de diciembre de 1945, por la que aplicó al señor Gil R. Cardozo, una multa de pesos 32.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 933|946).

19—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, de fecha 28 de noviembre de 1945, por la que se aplicó a la sucesión Anibal Saavedra, una multa de $ 24.50 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 975|946).

20—Resolución dejando sin efecto la de la Dirección de Ganadería de fecha 13 de febrero de 1946, por la que se aplicó al señor Walfredo Da Fonseca una multa de $ 23.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 1064|946).

21—Resolución prorrogando hasta el día 30 de julio próximo, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el funcionario de la Contaduría General de la Nación, en comisión en esta Secretaría de Estado, señor Antonio L. Menéndez. — (Carpeta N.o 368|946).

22—Resolución concediendo al Ayudante de la Dirección de Ganadería, señor Pedro V. González, una prórroga de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el 21 de junio próximo pasado, hasta el 19 de setiembre próximo. — (Carpeta N.o 673|946).

23—Resolución prorrogando hasta el día 15 de agosto próximo, la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso, el jornalero del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Raúl M. Alonso. — (Carpeta N.o 426|946).

24—Resolución prorrogando hasta el día 16 de Julio en curso la licencia por enfermedad de que actualmente hace uso el Inspector de Sarna temporario de la Dirección de Ganadería, señor Alfredo Fernández Pereira. — (Carpeta N.o 453|946).

La Secretaria.

PUBLICACION DE BALANCES

La Dirección de "Diario Oficial" recomienda a los que hacen este género de publicaciones, la entrega lo más anticipada posible de los originales.

De ese modo, si los balances fueran de difícil composición, cabe pedir prueba a los talleres de la Imprenta Nacional, con lo cual no solo se evitan errores importantes en la inserción, sino que se tiene el modo de aplicar la tarifa con toda justeza, dado que se hace el cálculo, no sobre el espacio que puede ocupar el balance, sino sobre el centimetraje que realmente ocupa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Martes 23 de Julio de 1946 — Núm. 11927

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la provisión del material destinado a atender el próximo acto eleccionario de Noviembre próximo en los siguientes renglones:

2.825.000 sobres para votos; 1.300.000 hojas de identificación; 7.000 cuadernetas según modelo; 20.000 folletos "Instrucciones"; 4.000 urnas cinc o madera; 1.000 planchuelas cinc; 100.000 hojas papel absorbente; 4.000 cajas para cuadernos de hojas electorales; 700 cajones para envíos según modelo; y diversos formularios carteles impresos, frascos de tinta, lapiceros rollos de cinta hilera velas candados alambre para precintos, plomos para precintos etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría de la Oficina Nacional Electoral de 13 y 30 a 17 horas (sábados de 8 a 11 y 30) durante los días hábiles. Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 29 de Julio de 1946, a las 14 horas en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral (Art 9874146). — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jl.11-23057-v.jl.28.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 24 trajes, confeccionados de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 25 de Julio corriente, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.13-23081-v.jl.25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 metros de brin, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 26 de Julio corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.17-23106-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir alpargatas, almidón, candados, bombillas con ruido y sordas para calentadores Primus, lápices para escribir, lapiceros, máquinas para afeitar, plumas para escribir, papel de embalaje, polvo pulidor para metales, sartenes de hierro, termos, tabaqueras de goma, tinteros tipo escolar, tazas con platillos de loza para desayuno, vasos de vidrio, chinches, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.15-23088-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cajones para envases, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Julio de 1946 a las 16 horas. Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.17-23112-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 49
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 70.000 kilos de grasa tipo "Frigonal", en cascos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		$	
		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 "
	en adelante				"	200.00 "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.17-23113-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir mangueras de goma con inserción de tela para agua, vapor y aceite, manguera de goma con inserción de tela para aire, mangueras de goma con inserción de tela de 38 mm. y 44 mms., requeridos por el R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.17-23114-v.jl.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 76
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 76 para adquirir muebles ficheros metálicos, muebles "Mapoteca" metálicos, requeridos por la Inspección del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.15-23089-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES.
Licitación pública número 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir aceite de maní o girasol, chocolate, cucnillos, cepillos calzado, cepillos para piso, galletitas, harina, harina de maíz, mates, polvo pulidor para metales, tenedores, queso fresco, queso duro, requeridos para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.15-23090-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir camisetas de punto media manga, camisetas de punto tipo sport, medias de algodón mercerizado, medias buena calidad requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Julio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.15-23091-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para autos, cubiertas para moto, botas de goma sacos largos encerados, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.15-23092-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir una máquina de triturar maíz con motor eléctrico y demás accesorios, requerida por el Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1946 a las 9 horas — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.15-23093-v.jl.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir: 250 000 kilos de papas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 22 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.10-23044-v.jl.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|25

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de 1:035.700 formularios de diversos modelos, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 5 de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Julio 15 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.20-23130-v.jl.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|26

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de los siguientes muebles metálicos: 11 gabinetes para alcancías, 3 mesas 3 taburetes y 14 percheros, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 1.o de Agosto de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Julio 15 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.20-23131-v.jl.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|21
Segundo llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para la venta de un equipo de limpieza de cereales y oleaginosos según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración Sector Asuntos Comerciales, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Julio de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís. Casa Central.

(Cuenta corriente) Jl.17-23107-v.jl.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 199
Muebles metálicos para la "Central de Servicios Médicos"

Camas, camillas, mesas de luz y bancos

Llámase a licitación pública para el suministro de 140 (ciento cuarenta) camas, 10 (diez) camillas, 140 (ciento cuarenta) mesas de luz y 150 (ciento cincuenta) bancos metálicos para la Central de Servicios Médicos, de acuerdo al detalle que contiene el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco, Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 3 de Setiembre próximo a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Julio 16 de 1946 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.22-23142-v.ag.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 190
Suministro de lencería para la Central de Servicios Médicos

Llámase a licitación pública para el suministro de lencería destinada a la Central de Servicios Médicos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (1.o piso). — Montevideo, Abril 25 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.20-21227-v.jl.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 197
Piso parquet, linoleum, asfalto, madera, etc.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un piso de parquet o de linoleum, asfalto, madera, etc., destinado a la Biblioteca del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 2 de Agosto de 1946 a las 16 horas — Montevideo Julio 13 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.17-23108-v.jl.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres automóviles

Llámase a licitación pública por segunda vez para las adquisición de tres automóviles último modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Personal, de la institución, calle Ituzaingó número 1334.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 8 de Agosto próximo a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Julio 19 de 1946 — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Jl.19-23121v.jl.29.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
Ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a la persona que más abajo se menciona, a sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta compromisos y documentos referente a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela N.o 1384 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado. El solar No 13 (trece) del plano del agrimensor Juan Francisco Ros, de Febrero de 1934 empadronado en mayor área con el N.o 66.821 hoy padrón N.o 160.361, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Menorca entre las de Azara y Juan J. Castro, prometido en venta a don ANTONIO SANTAMARIA.

(Cuenta corriente) Jl.8-23012-v.jl.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de una máquina seleccionadora de semillas de lino y seis motores a nafta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas se reciben hasta el día 30 de Julio corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23141-v.jl.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA DE PAPAS PARA CONSUMO CIF

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de 300.000 kilos de papas para consumo a realizarse el día 24 de Julio de 1946, a la hora 15. Las propuestas se recibirán en el Ministerio de Salud Pública, Sección Adquisiciones, 3.er piso, Avenida 18 de Julio N.o 1893, en el día y hora precedentemente citado. — Montevideo, Julio 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.22-23140-v.v.jl.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suministro de varios artículos

Julio 22: hora 14 y 45 ropa de abrigo: 15 electricidad; 15 y 30, zapatería; 15 y 45, construcción torre de enfriamiento de agua (Dorrego); 16, ferretería carpintería, etc., Fab. T. B. C. Mercedes; 16 y 15 muebles para Hospital Clínicas (segundo llamado); 16 y 30, coagulante G. A. B. o similares (segundo llamado); 16 y 45, grasa de cerdo (cuarto llamado).

Julio 29: hora 14 y 30 muebles para escritorio, etc. Hospital Clínicas; 14 y 15 suministro e instalación de una báscula para camiones.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso) — Montevideo Julio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.20-23127-v.jl.24.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA NUMERO 19

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de leches desecadas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 2.o piso. La apertura de las propuestas se efectuará el 26 de Julio corriente a las 16 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 primer piso. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jl.15-23095-v.jl.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
CONSTRUCCION DE DOS BUQUES PARA NAVEGACION FLUVIAL

Se lleva a conocimiento de los interesados que la fecha para la recepción y apertura de propuestas para la licitación del epígrafe, fijada para el día 17 de Julio de de 1946, ha sido prorrogada para el día 17 de Agosto a las 10 horas — Montevideo, Julio 13 de 1946 — El Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.17-23111-v.jl.23

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE ILUMINACION PARA EL AEROPUERTO DE CARRASCO

Se pone en conocimiento de los interesados, que la recepción y apertura de las propuestas para el suministro e instalación de equipos completos de iluminación para el Aeropuerto de Carrasco, fijada inicialmente para el día 21 de Agosto de 1946, a la hora 16, ha sido prorrogada para el día 7 de Octubre de 1946, a la misma hora.

(Cuenta corriente). Jl 16-23100-v.ag.1.o.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 650 toneladas de material asfáltico, de aplicación en frío, destinado al riego bituminoso de las pistas de la base en Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 de Agosto de 1946 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.11-23055-v.jl.23

DIRECCION GENERAL DE RADIOCOMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 2|46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de receptores y altoparlantes para Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Julio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl 15-23082-v jl.24

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 8|45
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; y B) Alambre etc., etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Noviembre de 1946 a la hora 14.30 para el apartado A) y el mismo día a las 15.30 para el apartado B), en el despacho de División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.5-22986-v.jl.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 20

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 cocinas económicas.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente a las 10 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl 19-23115-v.jl 27.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la extracción de arena en un predio del Estado, sito en "Juan Lacaze" (Puerto Sauce), Departamento de Colonia, por el término de dos años, debiendo el interesado fijar el precio que abonará por metro cúbico.

El material a extraer podrá ser vendido dentro y fuera del país.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945, donde se encuentra el pliego de condiciones pertinente, hasta el día sábado 3 de Agosto del corriente año a las 10 horas, momento en que serán abiertas en presencia de los licitantes que concurran. — Montevideo, Julio de 1946. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Jl.19-23120-v jl.27.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LICITACION

Llámase a licitación pública a las casas del ramo para la edición de 700 volúmenes de la publicación oficial "Anales" de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 (segundo piso), todos los días hábiles de 10 a 12.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Julio a las 11 horas — J. Cardoso Peña, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.11-23052-v jl.30

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
DIRECCION GENERAL

Acta. — En Montevideo, a once días del mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y seis siendo las 18 y 30 horas, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados se reune la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre —Ropa Interior— con asistencia del escribano señor Julio Sanguinetti, Presidente; Delegadas Obreras Srta. Ana María Palleiro y María A. de Palleiro y Delegados Patronales Sres. Sándalo Yavarone y José Fontana. Actúa en Secretaría el Encargado del Trabajo a Domicilio, señor Raúl Mórtola. Leída y aprobada sin observación el acta correspondiente a la sesión de fecha ocho del corriente, de acuerdo a lo resuelto en oportunidad, se pone a votación la aceptación del proyecto de tarifas presentado por la Presidencia quedando aprobada por los votos del señor Presidente y la Delegación Patronal. Estos fundamentan su voto, de acuerdo con lo que manifiesta la Gremial de Fabricantes de Camisas en nota que se adjunta. La Delegación Obrera vota en contra por considerar que con los precios fijados una obrera no alcanza a sacar un jornal con el que pueda atender sus necesidades. A su vez, el señor Presidente deja constancia de que ha hecho una propuesta aumentando la oferta patronal, no aceptada por los obreros, para alcanzar una solución. Ha tenido en cuenta que la Delegada Obrera no ha contradicho en forma fehaciente las informaciones patronales sobre posibilidad de producción en una jornada de ocho horas y la circunstancia de que la tarifa votada puede ser revisada en cualquier momento, con intervención de los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo a pedido de cualquiera de las partes y aun de oficio, aunque naturalmente aportándose más completos elementos de juicio. Por lo expuesto y por mayoría, se aprueba la siguiente tarifa:

Vestido del Hombre — Ropa Interior

Vistas

Vistas y carterón americano por dentro, puño botones, $ 0.85 docena (ochenta y cinco centésimos).

Vistas y carterón por fuera, tirilla y puño doble, $ 0.95 docena (noventa y cinco centésimos).

Vistas y carterón por dentro, tirilla y puño doble, $ 0.95 docena (noventa y cinco centésimos).

Vista y carterón americano, media manga y bolsillos, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Armados

Armado costura sobrecogida, $ 2.40 docena (dos pesos con 40|100).

Armado costura bolsa, $ 1.80 docena (un peso con ochenta centésimos).

Armado media manga, $ 1.60 docena (un peso con 60|100).

Cuellos

Cuellos duros, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos sueltos con ballenas, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos sueltos sin ballena, $ 0.70 docena (setenta centésimos).

Cuellos para pegar, con ballena, $ 0.65 docena (sesenta y cinco centésimos)

Cuellos para pegar, sin ballena, entretela engomada, $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Cuellos "Eton", $ 1.15 docena (un peso con 15|100).

Collarines, $ 0.60 docena (sesenta centésimos)

Tirillas sueltas, $ 0.25 docena (veinticinco centésimos).

Solapas de blusa, camisas sport, pijamas y camperas, $ 0.60 docena (sesenta centésimos)

Por cada bareta, $ 0.12 (docena) (doce centésimos).

Planchado

Camisas cuello pegado engomado, $ 1.10 docena (un peso con 10|100).

Camisas tirillas sin cuello, $ 1.00 docena (un peso).

Camisas cuello pegado, con ballena, manga larga, con cartón, $ 1.00 docena (un peso)

Camisas cuello pegado, media manga, pesos 0.90 docena (noventa centésimas).

Cuellos sueltos blandos, $ 0.12 docena (doce centésimos).

Camisas media manga, con pie de cuello almidonado, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Camisas manga larga con pie de cuello almidonado o cartón, $ 1.00 docena (un peso).

Camisillas, $ 0.35 docena (treinta y cinco centésimos).

Calzoncillos, $ 0.40 docena (cuarenta centésimos).

Pijamas completos, $ 1.10 docena (un peso con 10|100).

Sacos pijamas, $ 0.75 docena (setenta y cinco centésimos).

Pantalón pijama $ 0.35 docena (treinta y cinco centésimos).

Corbatas

Corbatas largas, forradas, cosidas a mano $ 1.50 docena (un peso con 50|100).

Corbatas largas sin forrar, $ 1.20 docena (un peso 20|100), cosidas a mano.

Corbatas de moñita, cosidas a máquina, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Corbatas largas sin forrar, cosidas a máquina $ 0.60 docena (sesenta centésimos).

Pijamas

Ambos completos, con vivo en la orilla del saco, bocamanga en el costado del pantalón, sin alamares, $ 0.75 cada uno (setenta y cinco centésimos).

El mismo, sin vivos $ 0.65 cada uno (sesenta y cinco centésimos).

Sacos pijamas, con vivos, $ 0.50 cada uno (cincuenta centésimos).

Pantalón con vivos dos bolsillos parche, $ 0.25 cada uno (veinticinco centésimos).

Sacos pijamas, sin vivos, $ 0.40 cada uno (cuarenta centésimos).

Pantalón sin vivo, dos bolsillos parche, $ 0.20 cada uno (veinte centésimos).

Camisillas

Vistas $ 0.40 docena (cuarenta centésimos).

Armado sin mangas $ 0.80 docena (ochenta centésimos).

Armado con mangas, $ 0.90 docena (noventa centésimos).

Camisillas completas, sin mangas, $ 1.20 docena (un peso con 20|100).

Camisillas completas, con mangas, $ 1.35 docena (un peso con 35|100).

Calzoncillos

Cortos, con pretina pespuntada, en lienzo o madrás $ 1.50 docena (un peso con 50|100).

Cortos, con pretina pespuntada en crea o popelina $ 1.80 docena (un peso con 80|100)

Cortos con pretina pespuntada, en seda, 2.00 docena (dos pesos).

Largos con pretina pespuntada en lienzo o madrás, $ 1.80 docena (un peso 80|100).

Largos, con pretina pespuntada, en crea o popelina, $ 2.00 docena (dos pesos)

Largos, con pretina pespuntada, en seda, $ 2.40 docena (dos pesos con 40|100).

Cuando la pretina sea confeccionada dibujada, sufre un aumento de $ 0.25 (veinticinco centésimos) por docena todos los tipos detallados anteriormente.

A esta altura, siendo las 20 y 15 horas, se levanta la sesión, labrándose la presente para constancia de lo actuado, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firman: Esc. Julio Sanguinetti, Ana Ma. Palleiro, María A. de Palleiro, José Fontana, Sándalo Yavarone y Raúl Mórtola (Secretario).

(Cuenta corriente) Jl.20-23126-v.jl.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por cuarta y última vez, para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de artículos menage.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306 el día 5 de Agosto próximo a las 15 horas.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.22-23143-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 22

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de maderas para el Taller de Carpintería, señalándose la apertura de propuestas para el día 31 del corriente a las 15 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23148-v.jl.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 19

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40.000 kilogramos de boniatos, habiéndose señalado para el día 3 del próximo mes de Agosto, a las diez horas, la apertura de las propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23149-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 23

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de hierros, planchas y planchones. Para el día 1.o del mes de Agosto próximo se ha señalado la apertura de propuestas, a las 15 horas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23150-v.ag.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 24

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de planchas para cocina, rejillas y guardafuegos, habiéndose señalado el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, la apertura de propuestas, que se procederá en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.22-23151-v.ag.1.o.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 230

Compra de un equipo para soldadura

Se llama a licitación para la provisión de un equipo para soldadura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 12 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.17-23109-v.jl.23.

U. T. E.

BALANZA HASTA 30.000 KILOGRAMOS

Licitación N.o 2456

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para adquirir e instalar una balanza de hasta 30.000 kilogramos de capacidad, con plataforma de 1.220 x 305 decímetros, con dispositivo que permita imprimir el peso en un ticket, etc., para el nuevo edificio de la Sección Almacenes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 17 de Julio de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.22-23144-v.jl.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2459

Empaquetadura de amianto grafitado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 14 de Octubre de 1946, a las 16 horas para proveerse de 260 kilogramos de empaquetadura de amianto grafitado, en diversas dimensiones, para válvulas de vapor sobrecalentado, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.19-23119-v.jl.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 2462

Casimir de lana para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 14 de Agosto de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 2.300 metros de paño de casimir de lana, peinado, color gris, de 1 m. 50 de ancho, para uniformes de invierno y verano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.17-23110-v.jl.23.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIO 2.467

Venta de vidrio en desechos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 23 de Julio de 1946, 7.000 kilogramos de vidrio en desechos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.16-23098-v.jl.22.

U. T. E.

LICITACION N.o 2456

Máquinas de imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Octubre de 1946, a las 16 horas, para proveerse de una máquina para composición tipográfica sistema "Ludlow" o similar, una prensa rotativa para imprimir 32 páginas de 210 por 275 mms., a dos colores en ambas caras, un equipo para estereotipia una máquina automática de encuadernación y una guillotina para corte continuo de libros, con sus accesorios y herramientas completas; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.15-23083-v.jl.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2452

Transformadores de potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Octubre de 1946 a las 16 horas para proveerse de 206 transformadores de potencia para 30, 15 y 6 kV., de distintas relaciones de transformación y para potencias de 500 a 5 kW., con material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.12-23063-v.jl.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.260, 2.o llamado. Compra e instalación de un reloj eléctrico en la Estación de Servicios de la A. N. C. A. P. en Punta del Este, apertura: Agosto 6 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1.271, 2.o llamado. Fundición en acero de piezas de repuesto. Apertura: Julio 30 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-23133-v.jl.29.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1262

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de treinta y seis casas en el Barrio Obrero de esta Administración en la localidad de Nuevo Paysandú.

El pliego de condiciones y planos respectivos pueden consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones (Montevideo), o en la Planta Auxiliar de Combustibles de Nuevo Paysandú y retirarse previo pago de la suma de $ 15.00.

La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Nuevo Paysandú y Montevideo, el día 31 de Julio de 1946, a las 16 y 30 horas. La apertura de las ofertas presentadas en dichos actos se realizará en la Sede de la Gerencia calle 25 de Mayo N.o 417, Montevideo, el día 5 de Agosto de 1946, a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.20-23132-v.jl.30.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.272. Compra de una hormigonera y dos cabrestantes. Apertura: Julio 23 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1.273. Compra de un millón de precintos de plomo. Apertura: Julio 24 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-23069-v.jl.22.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.240. Segundo llamado. Compra de papel higiénico y trapos para piso. Apertura: Julio 26 de 1946 a las 16 y 30 horas.

Número 1.274. Compra de alambre para precintar. Apertura: Agosto 26 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Número 1.276. Compra de un compresor de aire fijo accionado por motor eléctrico. Apertura: Agosto 28 de 1946, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.12-23068-v.jl.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO HECTOR GONELLA, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de una nueva cinta de boletos para ómnibus, de lo cual se declara autor, habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jl.22-7292-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MENDARO y Cía., constituyendo domicilio legal, a estos efectos, en C. A. C. I. Ltda., Misiones número 1464, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de caja exterior de radio, con fines de propaganda, del cual se declaran autores, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.22-7293-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO MARQUEZ CASTRO, S. A., uruguayo, con domicilio en la calle Cuareim número 1230, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una copla musicalizada para propaganda de Pasta Dentífrica Okey, de la que se declara autor y de la que ha depositado las copias en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Jl.22-7259-v.ag.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO A. D'ALESSANDRO, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Colonia N.o 1610, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para propaganda con la palabra "REDA", del que se declara autor;

habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director.

$3.00 Jl.20-7131-v.jl.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FLAIBAN y CAMILLONI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, industriales, establecidos en la calle Dante N.o 2230, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Almanaque affiche de propaganda", del cual se declaran autores y depositan dos fotografías que lo reproducen, en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.16-7132-v.jl.27.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANTONIO BORRONI, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un ingenioso y artístico dispositivo para ser aplicado en los envases de encurtidos para su mejor conservación y expendio, del que se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.15-7125-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AIDA HERNANDEZ DE URTIAGA, uruguaya profesora de corte y confección, domiciliada en la calle Dr. César Piovenne número 1153, Pando (Departamento de Canelones), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Pouppee", del cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina dos cuadernos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.15-7104-v.jl.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI y EDUARDO MUÑOZ BASSO, uruguayos, marinos militares, domiciliados en la calle Colonia número 1524, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema "Método de enseñanza mutuo", del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina los memorándum explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.15-7105-v.jl.26

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ESPETRINI y MONAGAS, uruguayos artistas orfebres, domiciliados en la calle Bmé. Mitre número 1235, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de veintitrés piezas (modelos de porta-retratos y cubiertos) de los que se declaran autores y de los que han depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$3.00 Jl.11-7036-v.jl.23

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Ferrán Silva Valdés y Salvador Granata, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Juan Silva Vila, Director

Nómina de obras para su Registro en la Biblioteca Nacional

LOUIS PIERRE ADMENAD, venezolano músico domiciliado en esta ciudad, Rincón 707, declárase único autor de la música y letra de "Ebanadas N. 3"

JORGE MONSALVE V., colombiano, músico, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 532, declárase único autor de la música y letra de "Marfiladas N. 3"

RAMON COLLAZO, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Viejo Pancho 2431, declárase único autor de música y letra de "Ensalada del Loro", revista musical

BERTA BONAT CARRAU, música, francesa, domiciliada en esta ciudad, Ituzaingó 1512, y declárase única autora de la música de album de canciones "Douze Melodies"

DOROTEO ANDRADA y FRANCISCO MAQUIEIRA, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Bartolito Mitre 2689 y Joanicó 3427, declaránse únicos autores de la música de "Ensueño", característica. Y el primero de los nombrados de la música de la obra titulada "Album Selección", 4 miniaturas musicales.

LUIS PEDRO MONDINO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rambla Rpca. del Perú 1457, declárase único autor de la obra titulada "Prelude a L'Apresmidi d'un Faune", partituras en palabras.

MARCOS C. GALUP, uruguayo, autor, domiciliado en esta ciudad, Sierra 1680, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Album Musical".

LUIS F. HABERLI SCHUSSELLIN y OVIDIO FERNANDEZ RIOS, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Caldas 1675 y Obligado 1169, declaránse únicos autores de la música y letra de "Himno a Brum", Himno.

PEDRO FELIX CASELLA, FELIX RAMON LAURENZ TORRES y MIGUEL MANZI DIPACCI, uruguayos y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Enrique Arrascaeta 1202, Uruguay 1822 y Cerro Largo 1580, declaránse únicos autores de la música y letra de "Blanca Nieve", tango. Y los dos primeros de los nombrados de la música y letra de "No Vuelves Más", vals. "Remórso", tango.

JULIO VITO TECHERA LOSCO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Magariños Cervantes 1448, declárase único autor de la música y letra de "Dulce Recuerdo", tango, "Amores de Ayer", vals.

JULIO CESAR COMESAÑA, AGUSTIN A. MANCUSO y GERARDO A. FORINO, uruguayos músicos, domiciliados en esta ciudad, Maldonado 1470, Chaná 2195 y Francisco de Medina 1436, declaránse únicos autores de la música de "Alelova", samba, "Bailando con indiana", fox-trot, "Entardecer", choro. Y los dos primeros de los nombrados de la música de "Abanico", fo. "Improvisación en si bemol", "Nervio alterado", fox-trot, "Trencito (El)", fox-trot.

Oscar Vicente Desandalo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, García Zúñiga 3444, declárase único autor de la música de "Hoy más que nunca te lloro", tango, "Suburbio", milonga.

REYNALDO GIACCHETTI, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Piratas 157, declárase único autor de la música y letra de "No podrás", canción bolero, "No te olvides de mí", canción bolero.

ALBERTO COHEN ZUANNY, uruguayo músico, domiciliado en esta ciudad, Sarandí 492, declárase único autor de la música y letra de "Por qué", canción bolero, "Se que volverás", canción bolero.

GERARDO METALLO, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad, 8 de Octubre 4084, declárase único autor de la música de "Moracha (La)", mazurka, "Te amo", Schottisch.

OLGA ZANZI, uruguaya música, domiciliada en esta ciudad, Lord Ponsonby 2282, declárase única autora de música de "Cachos de papel", candombe, de la música y letra de "Soledad", bolero.

FRANCISCO CARBONI VINCENT y MARIO O. Menéndez, uruguayos músicos, domiciliados en esta ciudad, Dolores Pen de Soriano, declaránse únicos autores de la música y letra de "Diga cartero", Fox-trot, "Muchachos de la pensión", milonga, "Tabaré", samba.

WASHINGTON ELIAS OREIRO PONTE, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Luis de la Torre 713, declárase único autor de la música de "El Boogie de Nick", boogie boogie, "Ni nueva conga", conga.

ALBA NELIDA CAMACHO LOPEZ, uruguaya música, domiciliada en la ciudad de Tacuarembó, Gral. Artigas 240, declárase única autora de la música y letra de "Creeme", bolero, "Eso eres tú", vals canción.

JOSEFINA MARIA AGUILERA DE ROMERO, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Porongos 2959, declárase única autora de la música y letra de "El casoria de Blanca Nieve", milonga, "La choza de mis amores", corrido, "Ensueño de primavera", vals.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY JAUREGUIBERRY y JULIO ESTEBAN REGGIARDO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Av. Italia 2561 (bis) y Simón Bolívar 1244, declaránse únicos autores de la música y letra de "Carta de amor", bolero. Y el primero de los nombrados de la música de "Bailando el boogie-boogie", fox-trot.

MARIO HUMBERTO ORRICO y JUAN CAO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Defensa 1872, declaránse únicos autores de la música y letra de "Bailemos", tango. Y el primero de los nombrados de la música de "Chorinho de Noche Buena", choro brasileño.

JULIO CESAR COMESAÑA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Maldonado 1470, declárase único autor de la música de "Amame esta noche", bolero, "Bailando boogie", boogie.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY y JOSE ROTULO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Av. Italia 2561 (bis), declaránse únicos autores de la música y letra de "En la bruma", tango.

ROBERTO LOPEZ CUENCA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan Paullier 977, declárase único autor de la música y letra de "Cindadela y San José", milonga, "Donde", vals.

TOMAS J. MUJICA y AMERICO TABAREZ, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pasaje Nueva Aurora 7, declaránse únicos autores de la música y letra de "El Dolor de las madres", canción, "Pasó una estrella", paso doble.

VICENTE NAVATTA BENEDETTI, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan R. Gómez 3224, declárase único autor de la música de "Amorcito", tango-milonga.

HORACIO CASTELLANOS ALVES, uruguayo, compositor, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de la música y letra de "Academia", milonga.

JUAN MANUEL GONZALEZ, uruguayo, músico, domiciliado e nesta ciudad, Washington 166, declárase único autor de la música y letra de "Pasa el candombe", candombe.

JUAN ANTONIO CAPORIANCO, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Clara 4629, declárase único autor de la música de "La papa", milonga.

JULIO CARRESSONS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, Rivera 2779, declárase único autor de la música y letra de "Yo se porque", canción bolero.

JUAN CAO y ALBERTO LUCES, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Obligado 1130, declaránse únicos autores de la música y letra de "Yo soy mejor", milonga.

OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Carmelo, Uruguay s|n., declárase único autor de la música y letra de "Sueño de Carnaval", beguine.

RUBEN DAVID VEIGA, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Santa Lucía, Depto. de Canelones, declárase único autor de la música y letra de "Si despiertas no lo dudes", vals.

SATURNINO GALLO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Municipio 2260, declárase único autor de la música y letra de "Rosa la negra", milonga.

JOSE BERNARDINO CORONEL PEREYRA, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, José B. Freire 225, declárase único autor de la música y letra de "Pasado no vuelve (El)", tango.

HORTS GÜNTER PRENTKI HIRSCH, alemán, músico, domiciliado en esta ciudad, Minas 894, declárase único autor de la música de "Para", choro.

JULIAN CARDOZO, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Ibicuy 1161, declárase único autor de la música y letra de "Minas", tango canción.

CARLOS ALBERTO PROENZA ARIJON, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Yí 1072, declárase único autor de la música y letra de "Caballero triste", tango.

BOLIVAR EVARISTO GUTIERREZ CORTINAS, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Esmeralda 732, declárase único autor de la música y letra de "Boogie-conga", conga.

ENRIQUE MARCORA CIRIMELLO, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cerro Largo 1322, declárase único autor de la música y letra de "Rengan a be", conga.

TIMOCLEO BICA LEMOS, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ituzaingó 1272, declárase único autor de la música y letra de "Estoy loco por tí", canción bolero.

BLANCA AYDEE PASCALE GIARLINO, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Larrañaga 4044, declárase única autora de la música y letra de "Milonga sos", milonga.

JAVIER OJER, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolito Mitre 2889, declárase único autor de la pieza musical titulada "Album mágico N. 2"

ROLANDO GAVIOLI FRAQUIA y JOSE ROTULO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Joaquín Requena 1183, declaránse únicos autores de la música y letra de "Dime que vendrás", vals, "Yo nací cantando un tango", tango.

CARLOS WARREN, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, San Salvador 1961, declárase único autor de la música y letra de "Siga el baile", candombe.

ROMEO GAVIOLI y JUAN CARLOS PATRON, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Río Negro 1323, declaránse únicos autores de la música y letra de "Melodía gitana", tango.

ROMEO GAVIOLI y AMERICO TABAREZ, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Pasaje Nueva Aurora 7, declaránse únicos autores de la música y letra de "La Guareña", vals.

ANTONIO CASCIANI, CARMELO IMPERIO ...

guayos músicos, domiciliados en esta ciudad, José Ma. Roo 1122, Soriano 1060 y B. Pereyra de la Luz 1268, declárase únicos autores de la música y letra de "Candelario", polka.

ORLANDO ROMANELLI y LUIS CARUSO, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 declárase únicos autores de la música y letra de "Martiniano Robles", milonga.

CARMELO IMPERIO BOVE, ORLANDO ROMANELLI y ENRIQUE SORIANO NOBLEE uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1060, B. Pereyra de la Luz 1268 y Reconquista 816, declárase únicos autores de la música y letra de "Noche carioca", samba.

RAUL COURAU y VICTOR SOLIÑO, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Magariños Cervantes 1139 y Patria 704, declárase únicos autores de la música y letra de "Artículo de lujo", tango-canción.

GERARDO ADROHER y OSCAR ESTEBAN D'OLIVEIRA PEIRANO, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Yaro 1176 y Av. Brasil 2731, declárase únicos autores de la música y letra de "Canto de juventud" tango-canción.

EMILIO PELLEJERO RESANO y ENRIQUE SORIANO NOBILE, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, San Salvador 1855 y Reconquista 316, declárase únicos autores de la música y letra de "Cigarrillos", tango.

$69.00 Jl.11-7035-v.jl.23

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47820. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Luis Costa y Cía. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL CABEZON", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 5, 6, 10, 13, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.19-7200-v.jl.30.

ACTA N.o 47690. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — Con esta fecha Fynn y Bonino, Montevideo, han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.11-7014-v.jl.23.

ACTA N.o 47747. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Wyeth Incorporated, de la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

BORNATE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.11-7032-v.jl.23.

ACTA N.o 47760. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Juan Edmundo Fresco de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.12-7053-v.jl.24

ACTA N.o 47777. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Roberto Draper, por Gunther Wagner, Soc. Res. Ltda., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PELEKAN", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-7047-v.jl.24

ACTA N.o 47823. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Salvador Sril, Tristán Narvaja 1008, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EPA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

4.00 Jl.17-7157-v.jl.29.

ACTA N.o 47783. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari, de Montevideo, solicita registrar la marca "COMMODITE", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.13-7064-v.jl.25.

ACTA N.o 47782. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Luis Ferrari, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL MAGO", para distinguir las clases 10, 14 (zapatería), 18 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.13-7065-v.jl.25.

ACTA N.o 47787. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha la Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "GOTEROL" para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.13-7095-v.jl.25.

ACTA N.o 47766. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paul V. Elsner y Co. de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RENSIE

para distinguir artículos de las clases 12 y 18 (relojes en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.13-7084-v.jl.25.

ACTA N.o 47772. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Devoe y Raynolds Company Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DEVOE" para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.13-7085-v.jl.25.

ACTA N.o 47771. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Oil Weil Supply Company, de la ciudad de Dallas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WITTE

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.13-7086-v.jl.25.

ACTA N.o 47769. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Horse Nail Corporation, con domicilio en la ciudad de New Brighton (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

LEADER

para distinguir artículos de la clase 6 (clavos para herraduras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.13-7087-v.jl.25.

ACTA N.o 47748. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carnegie - Illinois Steel Corporation, de la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COR-TEN

para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.13-7030-v.jl.25.

ACTA N.o 47734. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vacuums Limited, de Birmingham (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.12-6973-v.jl.24.

ACTA N.o 47863. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "KARRIER", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7288-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47843. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "MERROW", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7263-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47844. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BARRETT", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7264-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47845. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "NECCHI", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7265-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47846. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "FREEZ-ALL", para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7266-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47847. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "BERNINA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7267-v.ag.1.o.

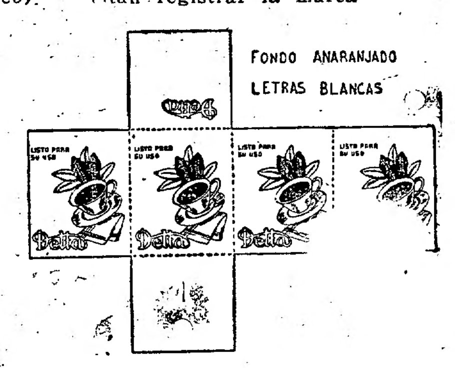
ACTA N.o 47805. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Fernando José Gariboitti, Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.22-7305-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47868. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.22-7283-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47867. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Hillman Motor Car Company, Limited, con domicilio en Pinley, Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MINX", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.22-7289-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47835. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha "Martini y Rossi" Soc. An." (Italia), ha solicitado renovar la marca

ROSSI

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.17-7183-v.jl.29.

ACTA N.o 47836. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia), solicitan renovar la marca

MARTINI

para distinguir artículos de la clase 2 (sic.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jl.17-7184-v.jl.29.

ACTA N.o 47814. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca

PILOTES FRANKI

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.17-7187-v.jl.29

ACTA N.o 47816 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca "MEGA" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7168-v.jl.29

ACTA N.o 47815 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRANKI" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7169-v.jl.29

ACTA N.o 47813. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Bruno Hamann, de Montevideo, solicita registrar de la marca "FORUM" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7170-v.jl.29

ACTA N.o 47830 — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "GOLDSONG" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7162-v.jl.29

ACTA N.o 47826. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandon, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.17-7161-v.jl.29.

ACTA N.o 47828. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SLIMLINE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7163-v.jl.29

ACTA N.o 47829. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "CIRCLINE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.17-7164-v.jl.23.

ACTA N.o 47752. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya, Limitada de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRO-FILE", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7024-v.jl.23.

ACTA N.o 47751. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Kodak Uruguaya, Ltitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RECORDAK", para distinguir artículos de las clases 15 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7025-v.jl.23.

ACTA N.o 47750. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Droguerías Demarchi - Musante S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OFTALCILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7026-v.jl.23

ACTA N.o 47741. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Bristol - Myers Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRUSHAY

para distinguir artículos de la clase 19 (loción para las manos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$6.50 Jl.11-7029 v.jl.23

ACTA N.o 47744. — Montevideo Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.11-7031-v.jl.23

ACTA N.o 47759. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Todd Uruguaya, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.11-7011-v.jl.23

ACTA N.o 47758. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha Domingo Cauci de esta ciudad, solicita registrar la marca "CRACK", para distinguir artículos de la clase 1 (menos yerba mate). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.11-7027-v.jl.23

ACTA N.o 47.749 — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Jorge Llambías en representación de "Carlos María Secane" de Paysandú ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jl.12-6972-v.jl.24

ACTA N.o 47742 — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Bio - Químico - Farmacéuticos Lutetia S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "K THROMBYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.11-7028-v.jl.23

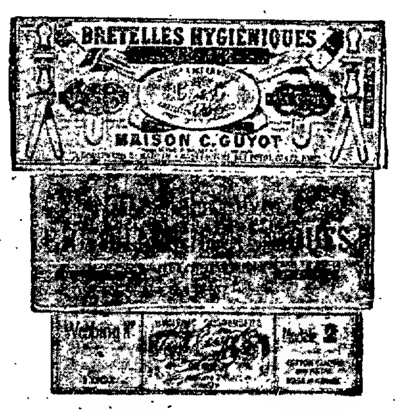
ACTA N.o 47801. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols, por P. Bailly y Cía., de París (Francia), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$14.50 Jl.17-7165-v.jl.29.

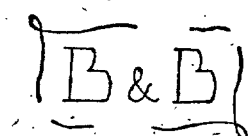
ACTA N.o 47802. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols, por P. Bailly y Cía., de París (Francia) solicita renovar la marca



para distinguir artículos de al clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.50 Jl.17-7166-v.jl.29

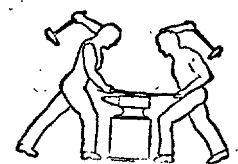
ACTA N.o 47827 — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez, Larreta y O'Farrell, por Bennet y Brandon, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 Jl.17-7160-v.jl.29

ACTA N.o 47798 — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ecko Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan registro de marca



para distinguir artículos de la sclases 6 y 17 (sic.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Jl.17-7115-v.jl.29.

ACTA N.o 47803 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Pur Sang S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "TRES PATITOS" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Jl.17-7171-v.jl.29

ACTA N.o 47768. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henri Bendel Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Jl.13-7688-v.jl.25.

ACTA N.o 47767. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Tiona Petroleum Company, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.13-7689-v.jl.25.

ACTA N.o 47770. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



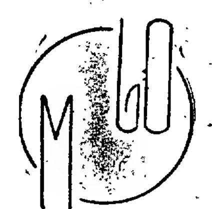
para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.13-7090-v.jl.25.

ACTA N.o 47762. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Roberto Herten; de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1 (menos yerba mate en general), 2 y 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$7.00 Jl.13-7062-v.jl.25.

ACTA N.o 47778. — Montevideo Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Antonio Jourdan y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.13 7063-v.jl.25.

ACTA N.o 47763 — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha José Bringas y Enrique Bensich, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL CUERVO", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Jl.13-7067-v.jl.25.

ACTA N.o 47764. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Con esta fecha Freccero y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DETEC", para distinguir las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Jl.13-7066-v.jl.25.

ACTA N.o 47765 — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL FARO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Jl.13-7068-v.jl.25.

ACTA N.o 47794. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PREMIER", para distinguir artículos de la clase 15 (máquinas para afilar lápices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.15-7108-v.jl.26.

ACTA N.o 47791. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.15-7109-v.jl.26.

ACTA N.o 47792. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GLIDER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.15-7110-v.jl.26.

ACTA N.o 47793 — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LINER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.15-7111-v.jl.26.

ACTA N.o 47790. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por los Sres. A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CADET", para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jl.15-7112-v.jl.26.

ACTA N.o 47788. — Montevideo, Julio 10 de 1946 — Con esta fecha Compañía Fabril Uruguaya "Filner", de Grun y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "DOLLAR" para distinguir la clase 17 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl 15-7116-v jl 26

ACTA N.o 47724. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Con esta fecha Pierino Demarco, de Montevideo, solicita registrar la marca "INTERVOX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl 15-7126-v jl.26.

ACTA N.o 47.817. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTEREX", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jl 16-7134-v.jl.27.

ACTA N.o 47.785. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Martini y Rossi S. A., de Turín (Italia) solicitan renovar la marca

MARTINI COCKTAIL

para distinguir la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.16-7125-v jl.27.

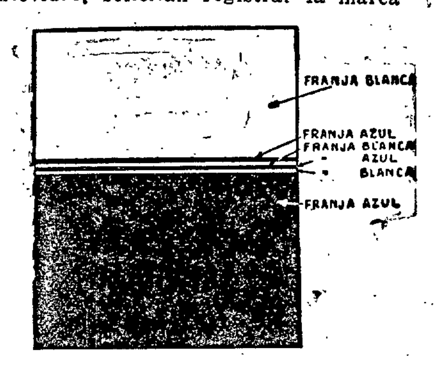
ACTA N.o 47.809 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Scott y Bowne con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

SCOTT

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jl 11-7153-v.ag.27.

ACTA N.o 47.810 — Montevideo Julio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Americana de Intercambio Ltda. (S. A. I. Ltda.), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LIGOFORT", para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-7152-v.jl.27.

ACTA N.o 47838. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Jl.19-7214-v.jl.30.

ACTA N.o 47796. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "OLYMPIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl 19-7210-v.jl.30.

ACTA N.o 47795. — Montevideo, Julio 10 de 1946 — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "TELE - TONE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.19-7211-v.jl.30.

ACTA N.o 47781. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Scavone Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.19-7208-v.jl.30.

ACTA N.o 47824 — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca "TRADICION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.19-7209-v.jl.30.

ACTA N.o 47832. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodson Uruguaya Limitada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.19-7199-v.jl.30.

ACTA N.o 47819. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ALPINO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.19-7202-v.jl.30.

ACTA N.o 47839. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HUERTA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.19-7216-v.jl.30.

ACTA N.o 47799. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha Compañía Importadora - Exportadora Nacional Oleggini y Cía., ha solicitado el registro de la marca

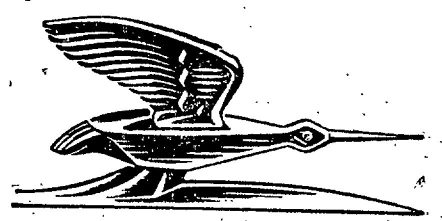


para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jl.19-7196-v.jl.30.

ACTA N.o 47861. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COLT", para distinguir artículos de la clase 24 (vehículos terrestres a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7286-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47862. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Karrier Motors Limited, con domicilio en Stoke, ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "COB", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7287-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47864. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.22-7285-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47866. — Montevideo, Junio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



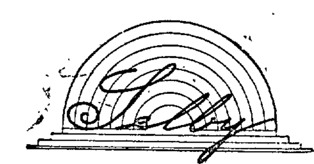
para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Jl.22-7282-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47865. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humber Limited, con domicilio en Stoke ciudad de Coventry (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SNIPE", para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Jl.22-7290-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47841. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "HUGIN", para distinguir artículos de la clase 15 (menos plumas y lapiceras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl 22-7261-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47842. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ELECTRESTEEM", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7262-v.ag.2.

ACTA N.o 47860. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Grunwald Ritter, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.22-7260-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47869. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eusebio Santi, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.22-7284-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47848. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "TYPATUNE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7268-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47871. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Con esta fecha Alberto Crespo, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "LEADER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.22-7061-v.ag.1.o.

ACTA N.o 47831. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Accreylon Company Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Poise

para distinguir artículos de la clase 4 (almohadillas y paños sanitarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jl.19-7201-v.jl 30.

ACTA N.o 47840 — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Ekco Products Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca

FLINT

para distinguir las clases 6 y 17 (sid.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jl.19-7215-v.jl 30.

ACTA N.o 47.812. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha la firma Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "STERLING", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-7143-v.jl 27.

ACTA N.o 47837. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por Martini y Rossi, S. A., de Turín (Italia), solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jl.20-7180-v.jl.31.

ACTA N.o 47.811. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha la firma Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ARGO", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10, 12 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.16-7144-v.jl.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6566. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor D. Juan Federer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato que permite preparar, almacenar y conservar bebidas carbonatadas y refrigeradas previamente a un grado determinado, y su venta directa y fraccionada, desde el propio aparato al público consumidor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.17-7172-v.jl 29.

ACTA N.o 6564. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor Adolfo Ballebot, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de bastidor deformable y suspensión elástica para soporte y rodadura de cochecitos para bebés, sillitas rodantes y similares en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.17-7173-v.jl.29.

ACTA N.o 6571 — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor ingeniero Walter S. Hill, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de bóvedas cáscaras por medio de elementos autoportantes prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl 17-7174-v.jl 29.

ACTA N.o 6570 — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, Argo (Uruguay) Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Indice alfabético" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.16-7145-v.jl.27.

ACTA N.o 6567. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Sharples Corporation con domicilio en Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a la fabricación de jabón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.16-7154-v.jl.27.

ACTA N.o 6569. — Montevideo, Julio 11 de 1946 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Koninklijne Industrieele Maatschappij Voorheen Noury y Van Der Lande N. V. de Deventer (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir preparaciones promotoras de crecimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.16-7155-v.jl 27.

ACTA N.o 6568 — Montevideo, Julio 11 de 1946 — Con esta fecha los señores Arteaga Brum Hnos. y Heriberto Perciante de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cigarrera articulada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Jl.16-7133-v.jl 27.

ACTA N.o 6572. — Montevideo, Julio 12 de 1946 — Gabriel Schwitzer Burg, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tizas con protección superficial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa,

Director. — Bernardo Hugo Tedesco. Secretario.

$6.00 Jl.16-7137-v.jl.27.

ACTA N.o 6565. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Con esta fecha el señor Ernesto Suss, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto para afeitar, con su jabón complementario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Jl.15-7117-v.jl.26.

ACTA N.o 6562. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Los señores Bautista Kammerman y Esteban Tennen han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de calentador para agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.12-7046-v.jl.24.

ACTA N.o 6563. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Con esta fecha Cía. Industrial Alfa, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de tubo hermético para transporte y almacenamiento en general de cualquier dimensión y tamaño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.13-7069-v.jl.25.

ACTA N.o 6559. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Stanco Incorporated, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición anticongelante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.11-7020-v.jl.23

ACTA N.o 6558. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Plastic Harmonica Corporation, de Newark (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Organos de boca plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco. Secretario.

$6.00 Jl.11-7021-v.jl.23.

ACTA N.o 6560. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. por The Coca - Cola Company, de la ciudad de Atlanta (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbonatador y distribuidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.11-7023 v.jl 23

ACTA N.o 6552. — Montevideo, Julio 1.o de 1946 — Con esta fecha el señor Raúl Angel Sichero Bouret, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la construcción de entrepisos nervados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Hugo Tedesco Secretario

$6.00 Jl.11-7044-v.jl.23

ACTA N.o 911 — Montevideo, Julio 1 de 1946. — Con esta fecha los señores Daniel Algorta y Enrique Topolansky de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Explotación de las aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sus sales y productos derivados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario.

$12.00 Jl.4-6801-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 24, en Cruz de Piedra (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 695, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23145-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 230|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 3.a sección urbana de Nuevo Berlín (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23146-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 8, en Puntas de Marincho (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Agosto a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Julio 17 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Jl.22-23147-v.jl.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 229|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 77, de Estación Laureles (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Jl.20-23129-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 228|946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 32 "Chacras de Mercedes" (Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jl.16-23101-v.jl.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dos camiones y dos camionetas del tipo rural, destinadas a la Sección Obras de la Dirección de Saneamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 23 del corriente a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.19-23118 v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 8|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de cien toneladas de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jl.19-23124-v.jl.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la confección de toldos y cortinas de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 30 de Julio de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl.22-23135-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito, proyectadas para determinados tramos de las calles: Arazatí, Ignacio Rivas, Micenas Clara, Chapicuy, Iguazú, Pamplona, Juan José Castro, José Bonaparte Eduardo Pondal Solís Grande Manuel Correa, Guadalupe, Acevedo Díaz, Colorado, Vilardebó, Caribes, Aimirón y Jujuy y Avenidas Dr. Manuel Albo, Avenida Dr. Francisco Soca y complementos de calzadas de la Avenida Dr. Juan Carlos Blanco, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 5 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Julio 15 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.22-23136-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación del mercado vecinal del barrio de la avenida de la instrucciones, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura 6.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados

el día 7 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.13-23077-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un parador en el Parque Zoológico Municipal (Lecocq), de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 5 de Agosto próximo a las quince horas — Montevideo, Julio 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.11-23047-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Oficina de Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 29 de Julio de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jl 15-23086-v.jl.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Llamado a la propietaria del inmueble que a continuación se detalla, afectado por la creación de una plaza en la localidad de Abayubá, en la manzana de las calles Guaziola, Siripo, Caracé y Magalona.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a la propietaria cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 4723, de la Junta Departamental, para ser expropiado con destino a la creación de una plaza en la localidad de Abayubá, en la manzana de las calles Guaziola, Siripo, Caracé y Magalona:

Padrón número 44.238. Propietaria: Rosa G. N. de Russell.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n (10.o piso), donde la interesada podrá examinar y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones. — Julio 4 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.19-23125v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación, afectados por la formación de una plaza en la manzana comprendida entre las calles P. de Afilar, Rimac, Dr. Decroly y 18 de Diciembre.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 4127 de la Junta Departamental, para ser expropiados con destino a la formación de una plaza en la manzana comprendida entre las calles P. de Afilar, Rimac, Dr. Decroly y 18 de Diciembre:

Padrón número 60.945 Propietaria: Catalina Vivado

Padrón número 60944. Propietaria: Catalina Vivado.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio s|n. (10.o piso), donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de Expropiaciones — Julio 3 de 1946 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl 17-23085-v.jl 26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 289

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental destinado al Laboratorio Químico de la Dirección de Higiene de la Alimentación, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Julio del corriente año a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran — Valor del pliego de condiciones: $ 0.60 — Montevideo, Julio 3 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.11-23048-v.jl.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca proyectadas para los siguientes tramos de los caminos Vecinal 1.º, al Norte del camino Del General, entre la avenida de las Instrucciones y su cierre al Oeste y para el camino Oficial 1.º, al Sur del camino Repetto, entre el de Cuchilla Grande y su cierre al Este de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 1.o de Agosto próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado, el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Julio 11 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl.19-23117-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el 'Proyecto N.o 21 de Aceras', de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrá consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 31 del corriente a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo Julio 11 de 1946

(Cuenta corriente) Jl.19-23122-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado y cordones de granito proyectadas para determinados tramos de las calles Espinosa, Nicolás Herrera, Guaná, calle de enlace entre Donizetti y rambla República de Chile, Dionisio Coronel, Dalmiro Costa, Volta, Rectificación Larrañaga, avenida Ing. Luis P. Ponce, avenida Larrañaga y complemento de calzada de la calle Echevarriarza de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 29 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Tratándose de un segundo llamado el acto de la licitación se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes. — Montevideo, Julio 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Jl 13-23076-v.jl.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZARAL SANTOS en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo, Antonia Gládice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Paz de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro, Aquiles Gatti y Rafael Oliver se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Abril 12 de 1946 — La Jefatura

$90.00 Ab 29-4180-v ag 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci, Marcel R. Medina, Irene Delgado de Rotalna, Jacinto Capputo, Ana R. Danco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Junio 15 de 1946. — La Jefatura

$90.00 Jn.21-3400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Diberrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Jn 1.o-5524-v.set 16.

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el artículo 20, inciso D), parte final, de la ley 23 de Diciembre de 1944 emplázase, por el término de tres días al señor Braulio Pediazzi y señorita Amanda Méndez, para tomar conocimiento de la resolución recaída en antecedentes de carpeta A-19290, imponiendo la contribución obligatoria a los propietarios frentistas, para la obra de mejoramiento del camino kilómetro 35-200 de la carretera a Canelones que va a empalmar a la carretera al Campo Militar en el arroyo "Las Brujas", Ruta 5. — Canelones, Julio de 1946. — M. A. Amaro Castro, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-23137-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION DE CHAPAS

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1947, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal. Las propuestas que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 1.o de Agosto próximo a las 15 horas en esta Intendencia. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Julio 17 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-23129-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES DEL AÑO 1947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1947 para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia. Las propuestas, que deberán presentarse en sellados y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 2 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas — Colonia, Julio 17 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Jl.22-23128-v ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE TEXTOS PARA LOS CURSOS DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEL HOGAR.

Llámase a licitación pública, por primera vez para la confección del texto de segundo año del curso de las Escuelas Municipales del Hogar en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Intendencia Municipal

Las propuestas que deberán presentarse en sellados y timbres de ley bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría General de la Intendencia el día 1.o de Agosto a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o el de rechazarlas todas — Colonia, Julio 13 de 1946 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.19-23116-v.jl.30.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Julio 22 de 1946

1.a Sección

ISAAC HILLEL, 57 años, soltero, comercio turco, domiciliado Bmé Mitre 1364, y FORTUNEE AGIMAN, 56 años, soltera, turca, domiciliada Bmé Mitre 1364.

JOSEPH HILLEL, 55 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Bmé Mitre 1364 y EUGENIE ANGEL, 45 años, soltera, turca domiciliada Bmé Mitre 1364.

DANIEL HILLEL, 52 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Bmé Mitre 1364, y SARA FUA, 42 años soltera, domiciliada Bmé Mitre 1364

11.a Sección

DARDO MARIA ELICHIRIGOITY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5078, y ELSA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3561.

17.a Sección

LUIS ANIBAL ESCOBAR, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Indusria 3466 bis apto. 1, y MARISA NATALIA BAY, 24 años, soltera, educacionista, italiana, domiciliada Industria 3466 bis Apto. 1.

23.a Sección

AMERICO GARCIA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2234, y BLANCA NIEVES MUNIAGURRIA, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Paysandú 1997.

LEMAN DONZO STAFFORD, 24 años, soltero, radiotelegrafista, norteamericano, domiciliado Luis Sambucetti 2699, y DORIS ESPERANZA ATTWELL, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Luis Sambucetti 2699.

24.a Sección

ANGEL LORENZO SANCHEZ, 55 años, viudo, comercio, español, domiciliado Manuel Alonso 1705 y MERCEDES CASAS, 39 años soltera, española, domiciliada Manuel Alonso 1705.

JOSE MARIA GOMEZ, 43 años, soltero, herrero, español, domiciliado Tiburcio Gómez 1462, y CARMEN CABRERA, 36 años, soltera, oriental domicilada Tiburcio Gómez 1462.

LAURIANO ABELLEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3246, y GRACIELA AURELIA MUNIZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3176.

BALDOMERO REYNO, 31 años, soltero, chofer, español, domicilado Estivao 2064 y DELIA REY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 2064.

$2.00 Pip.v.jl.24

Montevideo, 20 de Julio de 1946

8.a Sección

MARIO JULIO MUZIO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, y BLANCA RENEE GARAYALDE, 25 años soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

SERAFIN RICCI ROVIRA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334, y AIROPEYA ANGELICA ALVARIZA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 493.

SANTIAGO VICENTE PRADO NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 175, y MARIA DE LAS MERCEDES BAUTISTA MACAYA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 175.

AUGUSTO JOSE MARENZI, 52 años, soltero, contratista de obra de pintura, argentino, domiciliado Sarandí 409, y ELENA LOPEZ, 41 años, soltera, española, domiciliada Sarandí 409.

7.a Sección

JUAN ENRIQUE VIGORITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Gonzalo Ramírez 1722, y NORMA SARASOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Gonzalo Ramírez 1722.

8.a Sección

JULIO SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351, y ELSA MERCEDES AGUIRRE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1351.

ALEJANDRO GRÜNING HERRERA, 28 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Agraciada 1881, y ESMERALDA GATTO SOBRAL, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 1881.

10.a Sección

EUSEBIO CARRERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2088, y BLANCA CENTURION, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2266.

MIGUEL TROPEANO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Nievas 2293, y CARMEN PASSALACQUA, 36 años, soltera, italiana, domiciliada S. Nievas 2293.

BENJAMIN ATAY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2306, e IRENE LUBARA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2306.

ODULIO ALCIDES MACHIAVELLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yacó 1467, y ELSA ESTHER MORALES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1467.

14.a Sección

ANTONIO AMADOR BENICIO BUENO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Buschental 3479, y MARIA RECEDA HONORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3479.

HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO, 39 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Agraciada 3316, y MARIA TERESA CORVETTO ARRIBILLAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3316.

15.a Sección

RAUL ALTOBERRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2029, y FLORA EDUARDA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2029.

DARDO ISABELINO, BARDIER INDART, 47 años, soltero, abogado, domiciliado Paraguay 1367, y ALBA CARMEN TEOFILA CAZON SOÑORA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1844.

17.a Sección

LORENZO FLEITAS, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado camino Mendoza s|n., y JACINTA LADYS GADOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4089.

18.a Sección

HORACIO FEDERICO ABADIE SANTOS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1583, y MAGDALENA MALET MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 523.

Pip. $2.00 v jl 22

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 75.711. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1, Fo. 253) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 75.711 situado sobre la línea Este de la calle Juan Carrara entre Belinzón y Piñeyrúa y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 24 de 1946. —

(Cuenta corriente) Jl.22-23134-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con PILAR FERNANDEZ DE MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 101) se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996, ubicado sobre la línea Este de la calle Bustamante entre Bauzá y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 20-22803-v.jn 29.
Jl.22-v.ag 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo utrno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo 158), se emplaza a los señores Antonio, Alberto y Rogelio Martínez Fernández, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 34.996 situado en la calle Bustamante entre Rivera y Francisco Bauzá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corirente) Jn 20-22804-v.jn.29.
Jl 22-v ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.22-6834-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.22-6503-v ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA DOLORES MARTINEZ FALERO solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Elisa y María del Carmen Etchegaray Martínez pues donde en ellas figura su nombre y apellido como "Dolores Falero" debe decir "María Dolores Martínez Falero", hija de Octaviano Martínez y Dolores Falero. — Montevideo, Marzo 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jl 22-6739-v.ag.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui; dictado en autos: "Avelina Moure con ANDRES PADILLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Padilla, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jl.22-6027-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS BERAZATEGUI o BERZATEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.20-7307-v.ag. 1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URSULA o URSULA CITARELLA DE FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-7308-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO PEÑA y de doña DOLORES MARTA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.22-7309-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAFAEL ARCHERI SAMPOGNARO ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Arciero" debe decir "Archeri", y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Sampoñaro" debe decir "Sampognaro". A efectos del artículo 1 de la ley 9.950, y habilitándose el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Ley 16|8|940) Jl.11-23019-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que en los autos: "CARMEN DA MISA DE RIAL. Prescripción" (Lo. 40, fo. 65) se ha presentado dicha señora, asistida de su esposo, deduciendo acción tendiente a justificar que ha adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras existentes, sin ubicación determinada dentro de los límites de los bienes que se describen seguidamente: los terrenos situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, con frentes a las calles Basilio Araújo y Juan Méndez, actualmente empadronados con los N.os 76255 (padrón original), 99204, 99264, 99741, 99971 y 100520, compuestos en conjunto según plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 8 de Diciembre de 1943 inscripto el 13 siguiente en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 1839 metros 67 decímetros y cuyos límites generales son los siguientes: 48 ms 2 cms de frente al Norte a la calle Juan Méndez; 37 ms 70 cms. de frente al Oeste, a la calle Basilio Araújo; 48 metros 30 centímetros al Sur lindando con el padrón 76252; y 38 ms. 70 cms. al Este limitando con el padrón 76254. Según título los terrenos se componen de un área de 1475 ms. 76 cms. y por consiguiente resulta un sobrante de 364 metros 66 decímetros 21 centímetros, que se considera ubicado dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto sobrante que es objeto de esta acción; por lo que se cita, llama y emplaza por 90 días, especialmente a los linderos actuales Ana María Mendoza de Nebel Ellauri, Nicolás Scoliere y Aleksander Krysiak, a los ex dueños Florentino y Florencio Pose, Pedro Villar, Braulio Barea, Candelaria Rubio de Viana, Andrés Viana, Antonio Viana, Francisco de los Santos Viana, Juan de Achucarro y Melchor Viana y a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho o que quisieran deducir oposición a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$90 00 Jl 5 6899-v ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS o MARIA ESTHER BRUSAFERRI DE IGLESIAS HIJES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para las publicaciones. — Montevideo Junio 28 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$18 00 Jl 1-6822 v ag 8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Juan M Perla con VICTORIA CONCEPCION GONZALEZ Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a doña Victoria Concepción González para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y a intentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se habilitó la feria menor para publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jl.4-6814-v.ag 8.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANUNCIA CARMEN GONZALEZ DE NOGUES con HERMENEGILDO NOGUES. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Hermenegildo Nogués, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.27-6562-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Mary Jane Williams con FRANK VICENT MANER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Frank Vicent Maner para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn 25-6497-v.jl.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO MAÑAS GARCIA o DIEGO MAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor pasa las publicaciones — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18 00 Jn 21 6373-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuarioo.

$1 00 Jn 28-6617-v.jn 29
Jl.22 6617-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CROSSA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn 27-6588 v jn 29
Jl.22 6588-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO BORDA y de doña MARIA BORTEIRO DE BORDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 20 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$6 00 Jn 27 6586 v jn 29
Jl 22 6586 v jl 29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que EMILIA DE ARECHAVALA DE RODRIGUEZ solicita la rectificación de su nombre en la partida de su nacimiento pues donde en ella figura, como "Martina" debe decir "Emilia" que es el verdadero — Montevideo, Junio 21 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Jn 27 6566 v jn 29
Jl 22 6566 v ag 3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO DELLARIZZA FERRONATI o RICARDO DALLARIZZA o DALLARIZZA o DELLARIZA FERRONATI o FERRONATTO o FERRONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.26-6526-v.jn.29. Jl 22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SZUCS o SUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Jn 24-6185-v.jn 29.
Jl.22-6185-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALEJO DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16 00 Jn 24-6448-v jn.29.
Jl.22-6448-v.jl 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EUGENIO MAGURNO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Maurno" debe decir "Magurno" que es el verdadero. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Jn 24-6441-v.jn 29.
Jl 22-6441-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELEN MAIE ELY DE PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn 22 6422-v jn 29 Jl 22-v.ag.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN COUCHET, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Cochet" debe decir "Couchet" que es lo verdadero. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Jn 21-6374 v jn 29. Jl. 22-v. jl 29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Jn 21-6397-v jn.29 Jl 22-v jl 23.

[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO PAMPIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946 — Nicanor dos Santos Actuario

$4 00 Jn 21-6377 v jn 29 Jl 22-v jl 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUI CAPEZULO. Prescripción" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Rolla[illegible] Basilia Francisca, Horacio Juana y [illegible]

menegilda Romero, Nicolás de las Muñecas, Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallana, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrea Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J. Nadal, R. S. de Godoy, Julián D. Morales, Ramón Rodríguez Clotilde M. de Alvarez, Abdón Arguello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5.512 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Jn.20-6230-v.jn.29. Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO LUIS ARAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.21-6369-v.jn 29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GRACIA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.21-6370-v.jn 29 Jl.22 v.jl.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CABRERA citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Jn.21-6371-v.jn.29. Jl.22-v.jl 23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE GUGLIETTA o SILVESTRE GUGLIETTI D'AGOSTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.21-6372-v.jn 29. Jl.22-v.jl.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui,dictado en autos: "María Teresa Queirolo con HEBERT LUCKLY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.12-6067-v.jn 29. Jl.22-v.ag.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Jn.12-6013-v.jn.29. Jl.22-v.ag 27

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Jn.7-5795-v.jn 29. Jl.22-v ag 2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PALMIRA AUDITORE DE CARRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.22-6722-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RABOTTI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.22-6687-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AVERALDO DE BRECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.22-6686-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA MARINO DE PUPPO o PUPO y BLAS PUPPO o PUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jl.22-6509-v.ag.1.o.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno. — RAUL BURGHI, con domicilio en la calle Sarandí 430 escritorio 18 al Sr. Juez digo: Que vengo a producir la información de procurador, a cuyo efecto los escribanos Ernesto D. Guerrini y Carlos Martín Zapirain, domiciliados en Misiones 1108 piso 3 y Sarandí 430 escritorio 8 que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto le merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Raúl Burghi". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jl.22-6724-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GATTO INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn 28-6647-v.jn.29. Jl.22 6647-v.jl.30.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez de la Instancia de 2.o turno: WALTER VISPO, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez 1398, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para obtener el título de procurador, propone a los testigos señores Aldo Trivellini y Julio Martínez, que serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Previas las publicaciones legales y con la aprobación fiscal, ruego se apruebe la información, expidiéndoseme testimonio. — Walter Vispo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$10.00 Jn.26-6554-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA EMILIA GARCIA en la que el padre de la peticionante figura "Celestino G. Méndez" debiendo decir Celestino García Méndez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Jn 28-6638-v.jn 29. Jl.22 6638-v.ag.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAVIÑA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.26-6537-v.jn 29. Jl.22-v.jl.27.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO BOUYSSQUNADE con BARBARA DELBONO, en la que el nombre de la contrayente aparece "María" debiendo decir Bárbara. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Jn.25-6504-v.jn.29. Jl.22-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LETTIERI o MIGUEL LETTIERES o MIGUEL LETIERE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Jn 24-6453-v.jn 29. Jl.22-6453-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CASTRO DE ZANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.24-6454-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO FRANCISCO o VICTOR DOMINGUEZ MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Jn 24-6455-v.jn 29. Jl 22-6455-v.jl.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA MANGINI DE MEDICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.22-6402-v.jn 29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMICIANA o DOMINICIANA INOCENCIA DEL PINO DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario
$6.00 Jn.22-6403-v.jn 29. Jl.22-v.jl 24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jn.22-6404-v.jn.29 Jl.22-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados: "Marina y Delta Casais contra sucesión de JOSE CASAIS Investigación de paternidad" No. 42 Fo. 25, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.20-6312-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DE DONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Jn.20-6311-v.jn.29. Jl.1.o-v.jl.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA o ANA MARIA BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jn.26-6536-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FEDERICO FERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.22-7191-v.ag.1.o.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "MUSETTI CRICCA (JOSEFINA) Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha declarado incapaz a Josefina Musetti Cricca y por decreto de ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se ha designado curadora de la misma a Doride Musetti de Fernández. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.22-7050-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BAGLIETTO y JOSE BAGLIETTO o JOSE BAGLIETTO-CRAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jn.27-6599-v.jn.29. Jl.22-6599-v.jl.29

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "IMBERT (TOMAS) Gestión de escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a Pedro P. Grane, Concepción Solsona de Grane y Joaquín Grane o a sus causahabientes, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al solar, padrón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de este Departamento, con frente a la calle Orden (Savago), a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$30.00 Jn.26-6532-v.jn.29. Jl.22-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "GLOODTDOFSKY, ALBERTO I. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Francisco Porta y Cayetana Estévez, de Joaquina Porta de Perdomo y Manuel Perdomo: José María, Ramón y Domingo Perdomo: Martín, Lorenza, Juan, Feliciano, Manuel y Luciano Perdomo. Estirpe de Manuel Pedro Perdomo: Ramón, Luis Angel Bartolo Angel Pedro y Manuel Perdomo: Estirpe de Lorenza Perdomo de Massó: Juan Pedro Massó, Corina Massó de Ruí y Ramón Massó. Estirpe de Martín Perdomo: Juana Silveria Martín Francisco, Manuel y Ernesto Perdomo: Estirpe de Feliciano Perdomo: Pedro L., Demetrio Bruna Angela e Inés Perdomo: Estirpe de Juan Perdomo: Claudio, Juan Evangelio Primitivo y Laura Perdomo y demás interesados a cualquier título o causa, que se consideren con derecho a las sobras, de dos hectáreas mil ochocientos ochenta y dos centiáreas comprendidas en las fracciones letras "B" y "C" del plano del agrimensor Augusto Hareau de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres e inscripto en la Dirección de Catastro con el número dos mil cuatro, y ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones y que se deslindan así: Fracción "B": de catorce hectáreas nueve mil setecientos metros lindando por el Noroeste, con camino de diez metros, por el Oeste, con camino departamental y la vía férrea, por el Suroeste con camino, y por el Este senda de paso por medio con predios de José Beltrame, Agustín Viglioni y Eduardo de León. Fracción "C": cinco mil centiáreas, lindando al Noroeste, con camino de diez metros, al Este, con la vía férrea al Suroeste con predio de Alberto Gloodtdofsky, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$48.00 Jn.20-6338-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARCOSA, SANTIAGO Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Santiago Arcosa con Ercila María Marta Méndez Palanzuelos, donde dice "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; donde dice "Luis Silva" debe decir "Oratalio Arcosa"; y en la de nacimiento de Nelly Carmen Arcosa Méndez, donde dice "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; y donde dice "Marta Palazuelos" debe decir "Ercilia María Marta Méndez Palazuelos". — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Jn.17-6262-v.jn.29 Jl.22-6262-v.jl.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$24.00 Jn.4-5628-v.jn.29 Jl.22-v.jl.30

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gieseralte Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.8-5891-v.jn.29 Jl.22-v.ag.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y VARELA (RAMON). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América; veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior, cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$54.00 Jn.4-5626-v.jn.29 Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 My.28-5227-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste Suroeste de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain, catorce metros noventa centímetros al Este con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete. Esta fracción "B" tiene un área de setecientos sesenta ms. catorce dms. que se deslinda así: quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Burlcayupí; al Sur cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes deslinda, y al Norte cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Miguel Firpo a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$84.00 My.31-5467-v.jn.29 Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIQUET FORTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.4-6838-v.ag.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LABORDE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$J1.22-7099-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN LAZO y de TRINIDAD FELICIANA ACOSTA y las de nacimiento de MARIA OFELIA LAZO y de JUAN CARLOS LAZO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Felicia", debe decir "Trinidad Feliciana". — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 J1.22-6683-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA RIVERO DE CIPRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 J1.22-7252-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.24-6450-v.jn.29.
J1.22-6450-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PESSANO DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.22-6418-v.jn 29. J1.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.22-6406 v jn.29. J1.22-v.jl 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FRANCISCO GROLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Raúl Calcagno.

$4.00 Jn.21-6365-v.jn 22. J1.22-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de Emilio Enrique Notarfrancesco y de Adelina Dipolito y en la de nacimiento de Gladys Angela Notarfrancesco, donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de "Enrique Emilio" debe decir Emilio Enrique". — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.17-6255-v.jn 29.
J1 22-6255-v.jl.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HAGOP ANDONIAN y de ARMENOUHI ADLIAN, donde la contrayente figura como Armenoihi Andonian, debe decir Armenouhi Adlian; 2.o) En la de nacimiento de Alicia Hovsana Andonian, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como Jacobo Andonian y Amenouhi Adlian, debe decir: Hagop Andonian y Armenouhi Adlian, y 3.o) En la de nacimiento de Haig Andonian, donde la madre del inscripto aparece como Armenoihi Adlian, debe decir Armenouhi Adlian. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.

$15.00 Jn.21-6390-v.jn.29. J1 22-v.jl.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MIRANDA y MARIA RAMONA MARRERO y la de nacimiento de America Nelly Miranda, estableciéndose que donde la contrayente y madre de la inscripta aparecen como "Francisca Constancia" debe decir, respectivamente "María Ramona". — Montevideo Noviembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.14-6146-v.jn.29. J1.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradoo e Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROLDOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 J1.17-7188-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las pupublicaciones y emplazamiento — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 J1.17-7189-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GREGORIA PERALTA DE CHIAPPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 J1.12-7048-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILKA DE CASTRO CABALLERO o ILKA CASTRO DE CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo Junio 28 de 1916 — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 J1 5-6760-v.ag 9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BIANCHI, ANGELA MAZZOLA, JUAN INTROITE o INTROINI y ADELINA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 J1.12-7049-v.jl.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JUAN CARLOS MASTALLI, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 661 (bis) P 1 Apto. 2 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos doctor Amílcar Vasconcellos y Nelson Gambogi, domiciliados en la calle Paysandú 1291 y Tala 2285 respectivamente, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. Otro sí digo: Sírvase el señor Juez ordenar que se habilite la presente feria judicial al solo efecto de las publicaciones pertinentes. — J. C. Mastalli. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de Julio de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.00 J1.13-7094-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1945 — Raúl Calcagno. Actuario

$4.00 Jn 18-6229-v jl 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ADELINA RIVERO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adelina Rivero en la que solamente aparece como hija legítima de Adelina Pérez, cuando debe decir "hija legítima de Carmelo Rivero Iriartes y de Adelina Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 J1.22-6965-v.ag.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Everilda Senona Durán contra JOAQUIN PEREIRA DE LIMA. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Joaquín Pereira de Lima, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 J1.22-7311-v.ag.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Feria, doctor E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "FELIX POLLERI CARRIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Antonio Folle, Jacinto Parga, Margarita Sanz de Parga, Basilisa Parga de Izquierdo, casada con don Francisco Izquierdo, Cipriano, José y Ruperto Parga, Margarita Parga, viuda de Juan Sosa, Justa Parga, viuda de Bibiano Ifrain, Plácida Parga de Carrió, casada con Miguel Carrió, Luisa Parga, casada con Domingo Segovia, o a sus sucesores o causa habientes y a todos los que tengan interés a cualquier título, en un solar de terreno empadronado con el número 499, ubicado en la manzana número 44 de la ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto de una superficie de 1847 metros cuadrados 92 decímetros, con 43 metros de frente al Este a la calle 18 de Julio: 42 metros 95 centímetros al Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Dr. César Piovene. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Julio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 J1.22-7312-v.ag.24.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCA ESTEBAN. Ausencia", se hace saber al público que se ha solicitado la declaración de ausencia de doña Francisca Esteban. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 My.2-4242-v.my.25. J1.22-v.ag.13.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Amanda Real Idiarte de Martínez contra GUALBERTO MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Gualberto Miguel Martínez para que comparezca a estar a

derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn 27-6605-v.jn.29.
Jl.22-6605-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DEMATTEIS o ROSA DEMATTEIS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Jn.27-6591-v.jn.29.
Jl.22-6591-jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.25-6513-v.jn 29. Jl 22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.25-6514-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAO BARBOZA GONCALVEZ o JUAN BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Jn.25-6515-v.jn 29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA SANCHEZ DE TRIAS y RUFINO o RUFINO MIGUEL TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.25-6516-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIANA PEREZ DE GARAVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn 25-6517-v.jn 29. Jl.22-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO CESAR LARROBLA con INES FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Dolores debe decir Inés. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio 14 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Jn.18-6288-v.jn 29. Jl.5-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIRNA LUISA PEREZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Luisa Pérez en la que el estado civil de los padres de la inscripta aparecé como "casados" cuando debe decir "solteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.15-6191-v.jn.29. Jl.22-v.jl.21.

Rectificación de partida.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno; doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ELEUTERIA CHUCARRO DE GUZMAN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Eleutería Chucarro con José Guzmán, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Mercedes debe decir Eleutería Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Jn 15-6211-v jn.29.
Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGUE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Jn.13-6158-v.jn.29. Jl.22-v.ag8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Jn 1 o-5540-v jn 29
Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn 29.
Jl.22-5541-v jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres (sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (Lo 41 Fo 125), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario

$30 00 My 31-5456-v jn 29.
Jl.22-v jl.26

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD de RICARDO DOMENECH SOCIATS de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 29 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$24 00 Jn 1 o-5542-v jn.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "Testamentaría MARIA EMILIA FRANZ DE PIRIA" se cita, llama y emplaza a don Emilio don Aloizi o Aloisio o Alosio, don Karol o Harol o Karold don Edwin, y don Ricardo Franz doña Josefina Franz de Langer y don Guillermo Franz o a sus sucesores o causahabientes, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente en

virtud, con respecto a los seis primeramente nombrados, de haber renunciado el doctor Juan Andrés Ramírez a la representación que como apoderado sustituto por ellos ejercía Se hace constar que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Jl 10-6988-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA GRANE DE THOMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones — Montevideo, Julio 10 de 1946 — C Walter Balleta Actuario

$18 00 Jl 12-7050-v ag 16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA GIAMBRONI DE ZAPATINI o ZAPPATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn 25-6501-v.jn 29. Jl 22-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "MAXIMILIANO GALLI y JULIA SPINETTI DE GALLI Sucesiones. Rectificación de partida, Lo 33 Fo. 668", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Celestino Galli solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los causantes, donde dice: "Juana Spinetti", debe decir: Julia Spinetti que es el verdadero. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario

$9 00 Jn 24-6474-v jn 29.
Jl.22-6474-v jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE MANSIONE o MANCIONE o MASIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn 22-22890-v jn 29.
Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

(Cuenta corriente) Jn 22 22891-v jn 29.
Jl.22-v.jl 24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Violeta Elvira Motta contra ALFREDO AURELIO EBBERO Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira. Actuario

$18 00 Jn 17-6228-v jn 29.
Jl 22-v.ag.12.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ascheri, Natividad y Ríos de Ascheri, Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI Expedición de segunda copia" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R Domínguez en 11 de Junio de 1917 por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían

en común y proindiviso, adjudicándose al primero el inmueble situado en la manzana 7 del pueblo Flor de Maroñas villa de la Unión, de este Departamento, empadronado con el N.o 61879, y que, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Diciembre de 1904, lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana, y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jn 4-5627-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Jn 3-5551-v.jn.29. Jl 22-v.jl 29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "STOLBOVA DE POBODA, IRMA y POBODA CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella la contrayente figura con el nombre de "Juana" debe decir "Irma". — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Jn 15-6105-v.jn 29. Jl 22-v.jl.25.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida" se hace público que el señor Recaredo Lebrato Suárez presentó ante dicho Juzgado el escrito cuya parte pertinente dice así: I A) Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Silverio Loustaunau y Esc. Luis A. Escondeur, con el domicilio antes expresado, quienes serán interrogados en la forma de estilo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$15.00 Jn.14-6156-v.Jn 29 Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Jn.5-5673 v jn 29 Jl 22-v jl 31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO ATAIDES ATAIDES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su apellido "Ahtaides" debe decir "Ataides" y donde dice que es hijo de "Luisa Nunes Ahtaides" debe decir "Luisa Ataides Nunes". — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn 17-6237-v jn 29 Jl 22-6237-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1933 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 97221, de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son sus hermanos Rosa Diab, Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Julia Diab (sustituyéndole sus descendientes); Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendencias legítimas y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn 17-6213 v jl 28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de ANDRES MARTINEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-6806-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN FERNAND BOUTY o FERDINAND BOUTY, RAYMOND LUIS BOUTY o RAYMOND BOUTY y SANTIAGO CARLOS LUIS PEDRO BOUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18 00 Jl.22-6766-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PETRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jl.22-6765-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PURO COLFFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jl.22-6691-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DIONISIA GLACILIANA ALVEZ SUAREZ DE DA SILVA, asistida de su esposo don Juan Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice Emiliano A. Núñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez, donde dice hijo legítimo debe decir: hija legítima; donde dice Clavelina S. Mesquita, debe decir: Clavelina Suárez Mesquita; y donde dice Dionicio Glaciliano Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez Y también, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Da Silva en la siguiente forma: donde dice Graciliana Núñez, debe decir: Dionisia Glaciliana Alvez Suárez; y donde dice Emiliano Núñez, debe decir: Emiliano Alvez Núñez. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$14.70 Jl.22-6688-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CARMELO REYES MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Jn.27-6565-v.jn.29. Jl 22-6565-v jl 29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE BONINO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: El solar empadronado con el N.o 63.251, situado en esta Capital, con una superficie de 322 metros 1250 centímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte, a la calle José A. Cabrera; igual extensión al Sur, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 63 241 de la sucesión Tomás Chirimino; al Este, 37 metros 50 centímetros, lindando con los solares empadronados con los N.os 63 237, 63 238, 63 239 y 63.240, y 37 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 63.250, de propiedad de don José Bonino. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Acione, don Benjamín Monteiro, don Ramón Novo, don Tomás Chirimino y don Carlos Rubilar, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso) y a llenar el requisito de la conciliación; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Jn.25-6512-v.jn 29. Jl 22-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FEOLA DE DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Jn 24-6458-v.jn 29; Jl.22-6458-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMALIA CARRERA DE PIETRO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Natalia en lugar de Amalia, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn 22-6433-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BENTANCOR DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1945.

$6.00 Jn.22-6420-v jn 29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ DE COLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn 21-6360-v jn 29 Jl 22-v.jl 23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA JULIA CEROLINI y otra, solicitando la rectifica-

ción de su partida de nacimiento y la de Cecilia Santucha Cerolini, y la de matrimonio de esta última con Victor Angel Pancela, en la siguiente forma: la de nacimiento de María Julia Cerolini, donde aparece como nacida en el año 1919, debe decir 4 de Noviembre de 1919; la de nacimiento y matrimonio de Cecilia Santucha, donde aparece el nombre de Cecilia y Cecilia S., debe decir: Cecilia Santucha, y en la de nacimiento, donde dice nacida el año 1890, debe decir: 1.o de Noviembre de 1890. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — (Este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza).

(Auxil.) $10 50 Jn.17-6256-v.jn 29.
Jl 22-6256-v.jl.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PETRONA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sabina, por aparecer la madre con el apellido Quintana, debiendo decir Silva. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.17-6271-v.jn 29.
Jl.22-v.jl 25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado VICTOR ANGEL PANCELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno de Pancella en lugar de Pancela que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.17-6257-v.jn 29.
Jl.22-v.jl 25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn 15-6192-v.jn 29.
Jl 22-v.ag 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección de la Capital se hace saber que se han presentado FELIPE FALERO y FELIX VICENTE FALERO solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta expedido por "La Industrial" de Francisco Piria S. A., expedido con fecha 8 de Setiembre de 1928, del solar 13 de la manzana A del Barrio Joanicó, en mérito de haber extraviado el boleto respectivo. — Montevideo, Junio 24 de 1946.

$6.00 Jn 28-6639-v.jn 29
Jl 22-6639-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONELLI citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$12 00 Jn 24-5159-v jn 29
Jl 22-5159-v jl 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Juan R. Viacaba 1733 (Cerro). — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$7.00 Jn 24-6435-v jn 29.
Jl.22-6435-v jl 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO AGUIRREGARAY, citándose a la vez a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 3 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jl.22-7037-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIDAD ISABEL MIRANDA DE MAILHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 17 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Jn.24-6477-v.jn 29.
Jl.22-6477-v.jl.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 7 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

($4 00 Jn 21-6355-v.jn.29 Jl.22-v.jl 23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don EUCLIDES GONCALVES solicitando rectificación de partidas en los autos: "Juan de Olivera y Ramona Rodríguez de Olivera. Sucesiones" en la forma siguiente: Partida de defunción de Ramona Rodríguez de Olivera: donde dice "de Olivera" debe decir de da Olivera; partida de nacimiento de Martín Olivera, donde dice "Juan Olivera" debe decir Juan de Olivera y donde dice "Martín Olivera" debe decir Martín de Olivera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Diciembre 21 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12 00 Jn 21-6356-v jn 29. Jl 22-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los co-herederos de TERTULINO COSTA solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Tertulina del sexo femenino; debe decir Tertulino del sexo masculino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Junio 20 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Jn 28-6612-v jn 29.
Jl 22-6612-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA MANUELA LEMA DE SUAREZ y de don FELISBERTO SUAREZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Mayo 27 de 1946. — José V. Ramos, Juez de Paz.

$4.00 Jn 24-6479-v jn 29.
Jl.22-6479-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl 22-7138-v ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Jl.22-7139-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jl.22-7140-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY HORACIO BERMUDEZ LEON conocido también, según los interesados, por HORACIO o JULIAN HORACIO BERMUDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.00 Jn.26-6527-v jn 29. Jl 22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.25-6495-v.jn 29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA GANDINI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.25-6496-v.jn 29 Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BERMUDEZ, conocido también, según los interesados, por NEMESIO HORACIO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 17 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.24-6434-v.jn.29.
Jl.22-6434-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Jn 22-6409-v.jn 29. Jl.22-v.jl 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAMBETTA conocido también, según los interesados, por JUAN MANUEL o JUAN GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn 21-6389-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno, con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 383, por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 133 ms. 6 dms. que lindan: al Norte, con la calle Independencia, hoy Dr. Emilio Sicheiro; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste, con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite, un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 70 cms. con el nombrado señor Burgueño; y

al Oeste, en 21 ms. 75 cms. con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 My.31-5452-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "RAMON SALA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ramón Sala, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma los apellidos de su padre y abuelo como Salal y Salas, respectivamente, debiendo decir en cambio "Sala" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 8 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jn.17-6242-v.jn 29.
Jl.22-6242-v.jl 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISABELINO SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Mayo 31 de 1946. — Juan Carlos Carámbula.

$6.00 Jl.22-6856-v.ag 1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto, Juez de Paz de la 4a sección del Dpto. de Canelones, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C|Sucesión PIETRACAPRINA. (Padrón Urb. N.o 506) Cobro de contribución inmobiliaria" (Lo. 2 N.o 509 Fo. 239), se cita, llama y emplaza a los herederos, o causahabientes, de la sucesión Pietracaprina, y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos al siguiente inmueble: el solar de terreno señalado con el N.o 18 de la manzana N.o 4 de la ciudad de Las Piedras (4.a sec. jud. de Canelones), sito en la esquina formada por las calles Río de la Plata y 25 de Mayo, empadronado, actualmente, con el N.o 1269. Los emplazados deberán comparecer, ante este Juzgado, a estar a derecho, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá la instancia de este juicio. A los efectos de la publicación del presente edicto, se ha habilitado la próxima feria menor. — Las Piedras Junio 24 de 1946 — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

(Costas). Jl.8-23009-v jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 29 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.22-7177-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesiones de PEDRO OLIVERA y FERMINA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jl.22-6730-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "María Aurelia Arias contra NICASIO ARIAS y MIGUES Posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a Nicasio Arias y Migues, para que comparezca en estos autos a estar a derecho en ambas acciones y a llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Noviembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jl.22-6721-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FELIPE LAVALLEJA AROCENA. Prescripción adquisitiva (Lo. 22 Fo. 757)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Felipe Lavalleja Arocena iniciando juicio por prescripción adquisitiva del bien que se detalla: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de este Departamento, padrón N.o 4269, compuesta de cincuenta y siete hectáreas cinco mil quinientos cuarenta y siete metros, dieciocho decímetros dentro de los siguientes límites: por el Norte, con Leonardo Morales, al este Manuel Godiño, por el Sur, con el lote N.o 2 de Aparicio Morales, y otro por el Oeste, con el camino vecinal, que separa la mencionada fracción de campos de la sucesión de Ana Pilar Burgos (hoy vendidos en su totalidad a don Rómulo Bonavoglia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de noventa días a los efectos pertinentes. Y para ser publicado expido el presente. — Jaime Roca Esteves, Actuario. Se habilitó el próximo feriado.

$48.00 Jl.22-6728-v.ag.24.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALVA (Lo 22 Fo 729)" se hace saber que SE FREDO LABORDE Prescripción adquisitiva ha presentado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas diecisiete centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Teixera, Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$56.00 Jn 6-5732-v jn 29. Jl.22-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ELADIA MACHADO DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Jn.21-6379-v.jn 29. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha 13 de Mayo último, dictado en el expediente caratulado: "DUPETIT VERA NORMANDO. Incapacidad" se ha declarado en estado de incapacidad a don Normando Dupetit Vera, habiéndosele designado curador al doctor Eugenio R. Pineda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 24 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$2.40 Jl.22-7279-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BARATI o BARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.26-6548-v jn 29. Jl.22-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COCCARO ANGELA ROSA. — Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Rosa Cóccaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde dice: Angela Rosa Cócaro, debe decir: Angela Rosa Cóccaro; donde dice: José Cócaro debe decir: José Cóccaro; donde dice: Francisca Antriolo, debe decir: Francisca Andrioli; donde dice: Francisco Cócaro, debe decir: Francisco Cóccaro; donde dice: Félix Andriolo, debe decir: Félix Andrioli; y donde dice: 12 de Mayo de 1869, debe decir: 12 de Mayo de 1900. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 30 de 1946. — Eugenio Gadea Diago Actuario.

$15.00 Jn 15-6216-v jn 29. Jl.22-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TOMASINI CARLOS EDUARDO, RODOLFO ENRIQUE y MARGARITA BLANCA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad de Colonia, empadronado con el número 514 (antes 89), compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros con noventa y dos centímetros, deslindados así: por el Norte, nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, con frente a la calle Rivadavia; por el Este, treinta y dos metros y veinticinco centímetros, con Prandi y Landini y Domingo Eusanio; por el Sur, diez metros y treinta centímetros, con Prandi y Landini y Sociedad Española de Socorros Mutuos y por el Oeste igual medida que por el Este, lindando con Carlos Bilinis, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 15 de 1946. — Héctor T. Lémez Actuario Adjunto.

$48.00 Jn 29-6677-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITAL GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. — Carmelo, Mayo 27 de 1946. — Gustavo Aznárez Beucke.

$18.00 Jn 5-5715-v 29jn. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO PERAZA y EMILIANA RODRIGUEZ DE FERAZA o PERAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Junio 28 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jl.20-7239-v.jl.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "SOCORRO SANTIAGO GRUN. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Socorro Santiago Grun, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, donde dice "Santiago Grun" debe decir "Socorro Santiago Grun", de nacimiento de Aniceto, Francisco Ernesto e Irma Grun, donde dice que son hijos de "Santiago Grun", debe decir: "Socorro Santiago Grun". Y a los efectos de la ley del registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$15.00 Jn 27-6608-v.jn 29.
Jl.22-6608-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASTO SECUNDINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Junio de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jn.24-6483-v.jn 29.
Jl.22-6483-v.jl.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos: "JUAN PABLO TESTURI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores: Juan Pablo Testuri, Arama Vicenta Testuri, Artemio Aníbal Testuri, Enrique Testuri, Rosa Blanca Testuri, Héctor María Testuri y María del Carmen Testuri de Ramos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo Testuri en el sentido de que donde dice: "Juan Pablo Testore" debe decir: "Juan Pablo Testuri", y las de nacimiento

de los demás comparecientes en el sentido de que donde aparecen como apellido "Testore", debe decir "Testuri" y en la correspondiente a Arama Vicenta donde dice: "Arasma", debe decir "Arama" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno Junio 12 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$18.00 Jn.27-6609-v.jn 29.
Jl.22-6609-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Isidro Noceda contra los su cesores de MODESTO ASCENSION CORREA y CLARA DOLORES INSUA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Clara María Correa de Moreschi y a don OSCAR MORESCHI, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en este juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 24 de 1946. — A. Gazzano Pons Actuario.
$24 00 Jn.24-6484-v.jn 29.
Jl.22-6484-v.ag.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Jn 1 o-5532-v.jn.29.
Jl.22-5532-v.jl 27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno Mayo 31 de 1946. — A. Gazzano Pons. Actuario.
$18.00 My 29-6376-v.jn 29.
Jl 22-6376-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA ALBURQUERQUE o EULOGIA GREGORIA ALBURQUERQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Julio 3 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
(Costas) Jl.9-22022-v.jl.20.
Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrinto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PABLA ARRAMBIDE DE QUINTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria judicial próxima para la publicación de este edicto. — Durazno, Junio 29 de 1946. Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jl 12-7054-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA DE LOS SANTOS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que a los efectos de la publicación del presente edicto ha sido habilitada la feria menor. — Pueblo Centenario, Junio 28 de 1946. — Antonio Perillo Juez de Paz.
$8.00 Jl.12-7055-v.jl.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CRISOSTOMO PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitado la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 24 de 1946. — Antonio M. Quinteros. Actuario.
$6.00 Jl.22-6693-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA REMIGIA CALLABA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 11 de 1946. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4 00 Jn.27 6558-v.jn 29.
Jl.22-6558-v.jl 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARDOZO, MARTINA SALDIAS o SALDIVIA DE CARDOZO y AGUSTINA CARDOZO DE BARRIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.22-6855-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO o ARNOLDO PONCIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida Junio 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6,00 Jl 22-7072-v.ag.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4 00 Jl 22-7073-v.ag 1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ETCHEVERRIGARAY o ETCHEBERRIGARAY o ECHEVERRIGARAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00, Jl 22-6846-v.ag.1 o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN URIOSTE o GERMAN JUSTO URIOSTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Jl.22 6847-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALMIRA o PALMIDA o DALMIRA MELGAR DE LOUZAO o LAUZAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 28 de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl 22-6848-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PUGLIA DE PRIETO y de BERNABE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$5.00 Jn.22-6414-v.jn 29. Jl.22-v.jl.24.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa y en cumplimiento del artículo 437 del Cód. Civil, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad mental a LILA ANTONIA DELLA VENTURA, designándose curador legítimo de la misma a su padre Angel Della Ventura, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.22-6415-v.jn.29 Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GONZALEZ DE ARISPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 22 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Jl.13-7074-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANIBAL GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1943. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl 13-7075-v.jl 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO EDUARDO MODERNEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 25 de Junio de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl 13-7076-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BIAZZO o VIAZZO o VIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 29 de Junio de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jl.13-7077-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIGLIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor, a los efectos de la publicación. — Florida, 27 de Junio de 1946 — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Jl 13-7078-v.jl 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ZAMUDIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Jl 13 7079-v.jl 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO ELIAS MACHIOLI o MACHIVILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Julio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.13-7080-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCA DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 27 de Junio de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.13-7081-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO MARTINIANO CABRERA o GALO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1945 — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.26-6547-v jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.24-6470-v.jn.29.
Jl.22-6470-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA BONILLA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentri de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

($4.00 Jn.21-6366-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.26-6546-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLACIDO CRISTOBAL ASTOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6367-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6368-v.jn 29. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO CORBO o CORVO y MICAELA NUÑEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1946. — J. Serra Tur, actuario.

$6.00 Jn.28 6613-v.jn.29.
Jl.22-6613-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENEO FELICIANO o IRENEO FELICIANO M. FERULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Jl.22-6649-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMERENCIANA DE LEON DE BERNHARDT y CRISTINA GUILLERMINA BERNHARDT DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1946 — J. Serra Tur Actuario.

$6 00 Jn 28 6614-v.jn.29.
Jl.22-6614-v.jl 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO B. BENITEZ o RUFINO BARTOLOME BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de Junio de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4 00 Jn 27-6596-v.jn 29.
Jl.22-6596-v.jl.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos "María Esther Silva de Gozon AMADO GOZON. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza al demandado Amado Gozon para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Paysandú, Marzo 30 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Jn.25-6522-v.jn.29. Jl.22-v.ag.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas" a esta ciudad quinta 177. Padrón en mayor área 1 877, señalado con el N.o 131, de una superficie de 410 ms 22 dcms. con frente al Sur, sobre la calle Wáshington a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú Mayo 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Jn.4-5664-v.jn 29 Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O del Uruguay c. DIONISIO MATVIESKI sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto. de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV, de una superficie según títulos de 89 Has. 4.860 ctas. y según plano, de 100 Has lindan al Norte, con frac. XXV; Suroeste, frac XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pignata, Actuario interino.

$36.00 Jn.4-5665-v.jn 29. Jl 22-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DE FREITAS GUIMARAES o GUIMARAENS DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Jn.27-6601-v.jn 29.
Jl.22-6601-v.jl.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERMILA DE ARAUJO DE HOENINGHAUS, JUAN ANTONIO DE ARAUJO, MARIA o MARIA DEL CARMEN ARAUJO o ALVAREZ ARAUJO y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DE DE ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$8.00 Jn.27-6602-v.jn.29.
Jl.22-6602-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLEONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Jn.27-6603-v.jn 29.
Jl.22-6603-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALAZZI o JOSE VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1946 — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Jn.24-6482-v.jn.29.
Jl.22-6482-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO PESAOLA o PEZAOLA o PEZZAOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$4.00 Jn.24-6478-v.jn 29.
Jl.22-6478 v.jl.25.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28 Fo. 476) se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la Junta que tendrá lugar el 16 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado, a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1 o Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación, haciendo constar que se ha habilitado la próxima feria menor para estas publicaciones — Rivera, Junio 28 de 1946 — Víctor C. Auza, Actuario.

$30.00 Jl.15-7121-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ JABEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 12 de 1946. — Próspero M Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.22-6923-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DACIO o DACIO FAUSTINO MODESTO o FAUSTINO MODESTO o FAUSTINO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.28-6643-v.jn 29.
Jl.22-6643-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA PEREYRA o BENICIA PEREYRA DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus

derechos ante este juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1946. — Prósnero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Jn.28-5644-v.jn.29.
Jl.22 5644-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EXALTACION PEREZ DE SOSA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Braulio Ignacio, en virtud de que en las mismas existen los siguientes errores: en la partida de matrimonio aparece con el nombre de Maurilia y nacida el 27 de Setiembre de 1888, debiendo decir: "Exaltación y nacida el 14 de Setiembre de 1887", y en la partida de nacimiento de su hijo, donde aparece el nombre de la madre como Maurilia debe decir: "Exaltación", por ser esto lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946 — Próspero M Rubert, Escribano.
$18.00 Jn.22-6428-v.jn 29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TEJERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE CORREA MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez; sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 8527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros en cerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aída Fonseca de Alvarez y por otro lado línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C Borsani de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 699 metros 30 centímetros con Marcos Batista; por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros, con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León; por otro lado línea de 228 metros 31 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Tejera; C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Tejera y señora; por el Este línea de 1063 metros 20 centímetros por medio, con los anteriores y Liborio Erundino Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación: D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 531 compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros; 167 metros 42 centímetros y 287 metros por medio con Ibrahim Batista, y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Tejera y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1122 metros por medio con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 944 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Tejera; y E) Otra fracción de campo situada en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7748, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros lindando: Por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio con la fracción A del plano del agrimensor Borsani perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños; por el Sur línea de 843 metros 30 centímetros por medio con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Arasminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio con Pedro Amaro Alvarez y Sucesión Aída Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación — Rocha Junio 4 de 1946 — Próspero M Rubert Actuario.
$198.00 Jn.12-6039-v jn.29 Jl.22-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOSA Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble un terreno solar ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 171 b compuesto de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Núñez; igual extensión al Este con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte con Ricardo Balaguer y otro al Sur con la calle Rocha hoy 19 de Abril para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación — Rocha Mayo 25 de 1946 — Próspero M Rubert Actuario.
$48 00 Jn 8 5609-v jn 13.
Jl 22-5609-v jl 29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El suscripto Júez de Paz de la 1.a sección hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA, CATALINA y ROSA TECHERA CORREA o ROSA CORREA, citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho y especialmente a Leopoldina Techera de Herrera y sucesores a cualquier título de Juan Eustaquio y Ramón Techera y Natividad Techera de Rodríguez, para comparecer dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rocha, Marzo 26 de 1946 — Alfredo de Mello
$18.00 Jl 22-6928-v.ag 24

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Júez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en los autos Sucursal de Impuestos Directos con SUCESORES DE MIGUEL ALZURI Cobro de impuestos Se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Alzuri y demás interesados en el inmueble ubicado en la Avenida Solís (Barrio Viera) de esta ciudad empadronado con el número 3212 en la manzana 280 y compuesto de una superficie de 784 ms cuadrados con 53 dms cuadrados Para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Habiéndose habilitado los feriados para estos efectos Para constancia siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y seis — Alfredo de Mello, Juez de Paz
(Cuenta corriente). Jl.5-22984-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA FORNARI GALLINO DE SANGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.22-6784-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA DOMINGA CROCCO DE MASSARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Junio 18 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jl.22-6560-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE JARDIN o JARDIM DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario
$6.00 Jn 21-6387-v jn 29 Jl 22-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BAUER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Salto, Junio 5 de 1946. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$4 00 Jn 21-6388-v jn29 Jl 22-v jl 23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 18 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4 00 Jn 25-6498-v.jn 29 Jl 22-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CIRO DURANTE AVELLANAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de aparecer con el apellido "Durant", cuando el verdadero es "Durante" por el cual debe rectificarse Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días — Salto, Junio 14 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario
$9 00 Jn 24-6485-v jn 29.
Jl 22-6485-v.jl 31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELVIRA ROCHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar los apellidos paterno y materno ROCHA-LIMA cuando los verdaderos son: ROCHE-LENA por ser los verdaderos Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días — Salto, Junio 14 de 1946 — Atilio D'Angelo Actuario
$9 60 Jn 24 6458-v jn 29.
Jl 22-v jl 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARISO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Junio 3 de 1946 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12 00 Jn 13-5976-v jn 29
Jl 22-6976-v ag 8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzga-

do, se ha presentado don DOMINGO LABARTHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura su apellido paterno Labart en lugar de Labarthe que es el verdadero y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$9.00 Jn.28-6646-Jn.29. Jl.22-6646-v.ag.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO PREFUMO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Forti, en la cual figura su apellido paterno Perfume, cuando el verdadero es Prefumo, y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 10 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario
$12.00 Jn.20-6344-v.jn 29. Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DOMINGO PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor próxima, al solo efecto de su publicación. — Salto, Junio 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.16-7151-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a VENANCIO MUJICA FARIAS, EMILIA MUJICA FARIAS DE MARTINEZ, ELEUTERIO MUJICA FARIAS, MANUEL MUJICA FARIAS, EDUARDO MUJICA FARIAS, ROBERTO MUJICA FARIAS, CRISTINA MUJICA FARIAS, JOSEFINA MUJICA FARIAS, MARIA MUJICA FARIAS, SARA MUJICA FARIAS, todos como herederos de Eleuterio Santos Mujica y Matilde Farías de Mujica, sus causahabientes o cualquier otra que se crea con algún derecho al siguiente bien: "Una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 2414, de la manzana N.o 82 1|2 actualmente N.o. 167, lindando: al Norte, arroyo Sauzal; por medio con sucesión Lorenzo Balbi; al Sur, calle Florida; al Este, calle Misiones, hoy 15 de Noviembre, que separa de Bautista Iribarne, y al Oeste, calle 25 de Agosto, hoy Antonio Invernizzi, que separa de José Urreta, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por don Juan José Lagrilla Irazu sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próximo al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$60.00 Jn.20 6345-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES, VERIATO, JUAN, EVARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré, Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, y al previo juicio conciliatorio (Art. 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 308 del Código citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria menor próxima, al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 14 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Jn 22-6431-v.jl.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) Del matrimonio celebrado entre HEMJA SZNAJDERMAN y JUANA LEISTER BRITOS, pues donde dice "José Scheiderman, hijo de León Schneiderman y de Dyny Gruszki", debe decir Hemja Sznajderman, hijo de Lejba Sznajderman, y de Dyna Gruszki. B) De los nacimientos de los hijos de dichos cónyuges llamados Dina Elva, Daniel y Tania Susana Sznajderman Britos, pues donde dice "José Schneiderman" debe decir Hemja Sznajderman y donde se expresa el nombre de los abuelos debe ser Lejba Szajderman y Dyna Gruszki y no "León Schneiderman" y "Dyny Gruski". Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Julio 15 de 1946. — Juan A. Poey, Actuario Interino.
$18.00 Jl.22-7304-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENCIO VALDES, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su nombre aparece mal inscripto, diciendo erróneamente "Dionicio", en lugar de Florencio, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jl.27-7298-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA CASAGRANDE DE CASTELLI o ELVECIA o ELVICIA CASAGRANDE o CAZAGRANDE DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jn.22-6423-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DOLORES PETRONA IBARRA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio con su extinto esposo don Francisco Borjas Ibarra, pues en la misma el nombre del contrayente figura "Manuel Ibarra", en lugar de Francisco Borjas Ibarra, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 11 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$12.00 Jn.20-6318-v.jn.29 Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES IRIGOITIA, emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero Salustiano Medardo Irigoitia, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Jn.20-6319-v.jn.29 Jl.22-v.ag.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña NILDA ROSA LECCHINI VIERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el nombre del padre de la inscripta aparece como "Mariano Domingo", en lugar de "Marciano Domingo" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Mayo 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$9.00 Jn.13-6122-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre Alfredo Bassini (hijo) y Carmen Lecchini, pues el apellido del contrayente figura como "Baccine" en lugar de "Bassini" que es el verdadero. B) De defunción de Alfredo Bassini dado que su apellido aparece como "Bassine" en vez de "Bassini"; C) Del nacimiento de María Amanda Bassini Lecchini, en virtud de que figura con los apellidos "Baccine" y "Lecchine", en lugar "Bassini" y "Lecchini". D) Del nacimiento de Justina Bassini Lecchini pues figura con los apellidos de "Baccine" y "Lecchine", debiendo decir "Bassini" y "Lecchini", respectivamente. E) Del nacimiento de Argalia Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno; donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". F) Del nacimiento de Celina Bassini Lecchini, en virtud de aparecer igualmente mal inscripto el apellido materno, donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". G) Del nacimiento de Delia Rosalia Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno, diciendo "Bassine", en lugar de "Bassini", que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$27.00 Jn.13-6104-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GOMEZ MONSERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — San José, Junio 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Jl.6-6916-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA SANCHEZ DE FERNANDEZ o NORBERTA PETRONILA SANCHEZ DE FERNANDEZ y de don JUAN FERNANDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente al heredero JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite, así como la partición o venta de los bienes sucesorios, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$30.00 Jn.20-6320-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON GREGORIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Rodríguez, Junio 29 de 1946. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.
$6.00 Jl.22-7203-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PABLO VIVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 29 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jl.22-6961-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LIDIA o PETRONA LIRIA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jl.22-6711-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MILCA ROSTAN DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jl.22-6710-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEOPOLDO CRISTOBAL NOCERINO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece su nacimiento como ocurrido el 7 de Setiembre de 1888 debiendo en su lugar expresarse "6 de Setiembre de 1892". — Mercedes, Junio 26 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Jl.22-6963-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAVA o RAVAK y VICENTE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.26-6552-v.jn 29. Jl.22-v.jl 27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MARIA ROCCA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los siguientes errores: Se estableció el nombre de Francisca y del sexo femenino, en lugar de Francisco y del sexo masculino, que son los que le corresponden. Se omitió el nombre de María que ha usado invariablemente. Se estableció el apellido del padre como Roca y el de la madre como Brenqui en lugar de Rocca y Brink respectivamente. Por lo que en la expresada partida deberá consignarse: Francisco María Rocca, del sexo masculino, hijo de Angel Rocca y de Mónica Brink. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 11 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Jn.22-6425-v.jn 29. Jl.22-v.jl 30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIANA PROTT DE AMBIELLE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y acta de su matrimonio, por cuanto en la primera aparece el padre con el nombre de Gossreis en lugar de Goswin y la madre con el apellido Callaba en lugar de Calliaba, y en la segunda aparece la madre como Callava en lugar de Calliaba, por lo que en ambas partidas deberá expresarse Goswin Prott y Lorenza Calliaba, que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 17 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Jn.26.6551-v jn.29. Jl.22-v.ag.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de Damasio Eliso, debiendo en su lugar decir "Dámaso Eliseo" que son los que le corresponden. — Mercedes, Diciembre 13 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.14-6169-v.jn.29. Jl.22-6169-v.jl.23.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de JULIA VICTORINA DIAZ DE ALBIN o JULIA DIAZ DE ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Julio 10 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.15-7119-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FELICIANO BING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado. — Mercedes, Julio 1.o de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.11-7039-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO LUIS MATTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a reducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado. — Mercedes, Julio 1.o de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jl.11-7040-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MANUEL IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 17 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Jl.22-6712-v.ag.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de doña TEODORA CARRANZA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 352, empadronada actualmente con el N.o 4499 (antes 2840), de esta ciudad, que linda por el Norte con doña María Carolina, doña María Elena y doña Nidia Rosauro Coria; por el Sur con don Juan Rey; por el Este con la sucesión de don Luis S. Mouriño y por el Oeste con la calle Sarandí, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn 24-22851-v.jn.29. Jl.22-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don RAFAEL CLARO BRAVO o a quienes se consideren con derecho a la propiedad situada en la manzana 393, empadronada con el N.o 4831 (antes 2744), de esta ciudad, que linda por el Norte con la calle Treinta y Tres; por el Sur con don Nicanor Pérez Roubin; por el Este con la calle Tomás Gomensoro y por el Oeste con don Erasmo Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Junio 12 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn 24-22852-v.jn.29. Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hacer saber la apertura de las sucesiones de ARTURO VICKE o VIQ y CIRILA EUSTAQUIA TROCHE DE BIQ o CIRILA TROCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Quedando habilitada la presente feria judicial. — Mercedes, Julio 4 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$6.00 Jl 15-7122-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria de Tacuarembó doctor Julio Alvez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PALOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Julio 10 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl 20-7237-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión CAROLINA CONCEPCION PINHEIRO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 20 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn.26-6549-v.jn.29. Jl.22-v.jl.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 15 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Jn 21-6391-v.jn 29. Jl 22-v-jl 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ARAUJO DE XAVIER, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 14 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6392-v.jn 29. Jl 22-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

4.00 Jl.22-7091-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Junio de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4 00 Jn.24-6440-v.jn.30. Jl.22-6440-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GODAY DE ALANIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.21-6393-v.jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE TORANZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn 21-6358-v.jn.29. Jl 22-v.jl 23.

Quiebra

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Mussio A. Pucurull ha declarado en quiebra al comerciante ODILA MARTINEZ SARAVIA DE CUPA prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico Con Isidro J. Izmendi los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Costas) Jn 20-22797-v.jn.29. Jl.22-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ROMAN BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$6 00 Jl 15-7129-v jl 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DEDICACION GUERRA DE CORRALES, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1946. — José Chamuirano.

$6.00 Jl.22-6717-v.ag.1.o.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera eléctrica comercial 4 puertas, esmaltada con enfriador de cerveza interno, compresor y motor eléctrico.

En autos: "Ferrosmalt con ALONSO HNOS. Ejecución de prenda". Por orden del

Juzgado Civil de sexto turno. En mi salón Bartolomé Mitre 1419, el día 21 de Julio a la hora 17. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
$3.20 Jl 15-7118-v.jl.24.

"COMESAÑA Y MARQUEZ"
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguy, dictado en el expediente caratulado: "Pedro, Alfredo, Regino, Anselmo y Teodoro Rivera c|ELEUTERIO o ELEUTERIO PEDRO, o PEDRO TRASANDE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis del entrante mes de Agosto a las 16 horas en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por los martilleros "Comesaña y Márquez" asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en cinco lotes y uno a continuación del otro, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Dos fracciones de terreno rural con sus mejoras, ubicadas en "Cañada Grande" 7.a sección de Canelones, designadas respectivamente con la letra A) y con el número dos, en el plano que levantó el agrimensor Carlos D Furriol en Julio de 1926 y que fué inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de los mismos mes y año, y descriptas así: La fracción letra A empadronada con el número 11639, se compone de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados, y linda por el Norte, en 438 metros y 40 centímetros, con sucesores de Francisco Hernández, por el Sur, también en 438 metros y 40 centímetros y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández; por el Este, en 118 metros y 50 centímetros, con la fracción dos que se describirá y por el Oeste, en 117 metros y 16 centímetros con la fracción uno de Braulia Hernández; y la fracción número dos, empadronada con el número 11640, se compone como la anterior de una superficie de cinco hectáreas 1.651 metros y 67 decímetros cuadrados y linda por el Norte, en 433 metros y 30 centímetros, con sucesores de Francisco Hernández y con Celestino Díaz Monroy; por el Sur, en igual extensión y servidumbre de paso en medio, con Pedro G. Fernández; por el Este en 120 metros y 30 centímetros con la fracción tres de Gregorio Debra y por el Oeste, en 118 metros y cincuenta centímetros, con la fracción A antes descripta. B) Otra fracción de terreno rural con sus mejoras, ubicada en "Piedras de Afilar", octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 6193 medida y deslindada por el agrimensor Horacio Uslenghi según plano levantado en Noviembre de 1938, e inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el número 303 el 15 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 37 hectáreas 798 metros y 1 decímetro cuadrado y lindante, por el Norte, en 316 metros y 21 centímetros, con Eugenia Baldomera Ontaneda de Hernández; por el Sur, en 528 metros y 60 centímetros con Miguel Di Ciocco. Angel Hernández e Hipólita G. de De Armas, y por el Oeste en 1.002 metros y 85 centímetros, con terrenos de Diego A. G. de Alvarez José María Di Ciocco Eusebio H. Genta y Banco Hipotecario del Uruguay; teniendo al Este, una línea quebrada de tres tramos; uno de 807 metros y 17 centímetros que lleva dirección de Norte a Sur, otro de 272 metros y 24 centímetros que del extremo del anterior se dirige hacia el Este, y un último tramo de 199 metros y 11 centímetros que parte del punto Este, del segundo tramo y lleva dirección hacia el Sureste, lindando en los dos primeros tramos con terreno de Bernardo y Ceferino Di Ciocco y en el último con la sucesión de Luis Di Ciocco; C) Un solar de terreno suburbano con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Empalme de Olmos; 7.a sección de Canelones, empadronado antes con el número 2 y actualmente con el número 26, manzana 3, señalado con el número 10 en el plano que levantó el agrimensor don Carlos D. Furriol en Diciembre de 1906 y compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Oeste a camino vecinal, lindando por el Norte en 40 metros, con el solar 9; por el Este, en 15 metros con el solar 13 y por el Sur, en 40 metros con el solar 11 de Luis Martínez; D) Una fracción de terreno suburbano, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada también en Empalme de Olmos, 7.a sección de Canelones, empadronada antes con el número 16 y actualmente con los números 24 y 25, manzana 3, constituída por los solares designados con los números 1, 2 y 9 en el citado plano del agrimensor don Carlos D. Furriol de Diciembre de 1906, y que se deslindan así: solar uno, se compone de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondo hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9, confinando por el Noreste, con el solar 2 y por el Suroeste, con camino vecinal; solar dos, se compone de 525 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Noroeste, sobre camino vecinal, por 35 metros de fondos hacia el Sureste, por donde limita con el solar 9 confinando por el Noreste con el solar 3, y al Suroeste con el solar uno; solar nueve, se compone de 600 metros cuadrados, con 15 metros de frente al Suroeste, sobre camino vecinal, por 40 metros de fondo hacia el Noreste, por donde limita con el solar 13, confinando por el Noroeste, con los solares uno y dos y parte del tres, y por el Sureste, con el solar 10; E) Una fracción de terreno rural, con sus mejoras, ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el número 12470, designada con el número 1 en plano que subscribió el agrimensor don Félix Logaldo en Julio de 1935 y que fué inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el número 130 el 23 de los mismos mes y año, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 259 metros y 14 decímetros cuadrados, y lindante por el Norte, en 389 metros y 45 centímetros con Florencio Giacosa; por el Sur, en 344 metros y 77 centímetros con Exequiel Rodríguez, y por el Oeste, en 106 metros y 46 centímetros, con José Molinero; teniendo al Este una línea quebrada de cinco tramos, uno de 73 metros y 55 centímetros que arranca del límite Norte y se dirige hacia el Sur, otro de 30 metros que del extremo del anterior lleva dirección hacia el Oeste, otro de 18 metros que tiene su iniciación en el punto final del tramo precedente y se dirige hacia el Sur, otro de quince metros que parte del extremo del tramo anterior y tiene su trayectoria hacia el Oeste, y un último tramo de 15 metros que termina en el linde Sur, de la fracción, dando frente el primer tramo al camino que conduce de la carretera a Maldonado a la Estación Empalme de Olmos y lindando en el segundo y tercero con la fracción dos y en el cuarto y el quinto con la fracción tres. Se previene: Primero. Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas y a los efectos legales Segundo. Que serán de cuenta de los compradores los gastos, impuestos y honorarios de las escrituras de compraventa y cancelación y derechos, sellados, y timbres de los certificados de los Registros Públicos. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. Cuarto Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
$197.60 Jl 15-7107-v.ag.5.

RODOLFO PINTOS
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra DAVID BONJOUR GELMONAT. Ejecución de hipoteca: Lo. 41 Fo. 462", se hace saber: Que el día 30 de Julio de 1946 a las horas que más abajo se determinan por el martillero don Rodolfo Pintos, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá en las puertas del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: Primero A las dieciséis horas: Cinco fracciones de campo sitas en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia señaladas con los N.os 20, 21 22, 23 24 del plano de los Agrs. Dall'Orto y Ariel Cabrera de Noviembre de 1924; tienen el área y deslinde que a continuación se expresan: Lote N. 20: 105 Hás 5.043 ms. y linda, al Noreste, con parte del lote 13, al Sudeste con el lote 21, y al Sudoeste, con los lotes 22 y 23, y al Noroeste, el arroyo Miguelete por medio con Andrés Idiarte Lote N.o 21 72 Hás. 7.966 ms. y linda: Al Noreste con parte del lote 13, al Sureste, con Eliseo Berttinotti, al Sudoeste con parte del 23 y del 24, y al Noroeste, con el lote 20 Lote N.o 22: 140 Hás. 0.501 ms. y linda: al Noreste, con parte del lote 20 al Sureste con el 23, al Suroeste, con parte de los solares 28 y 29, y al Noroeste, con la sucesión de Federico Bonnet Lote N.o 23: 140 Hás. 9.701 ms y linda: al Noreste con parte de los lotes 20 y 21 al Sureste con el lote 24, al Suroeste, con el lote 30, parte del 29 y con Braulio Pérez, y al Noroeste, con el 22 Lote N.o 24: 232 Hás. 6.851 ms. con sus mejoras y accesorios y linda: al Noreste, con parte del lote 21 y con Eliseo Berttinotti al Sureste, con Germanet Hnos., al Suroeste, con Braulio Pérez y camino vecinal, al Noroeste con el lote 23. A las 16 y 30 horas Cinco fracciones de campo sitas en los mismos paraje y sección que las anteriores, señaladas con los N.os 25 26 27 31 y 33, del mismo plano La primera con un área de 31 Hás 5.194 ms. 28 dms. y linda: al Noreste, con el camino vecinal por medio con la sucesión de Federico Bonnet al Sureste, servidumbre en medio con la fracción 27, al Suroeste, con la fracción 26, al Noroeste, con el arroyo Miguelete. La segunda tiene 43 Hás 8.145 ms. 55 dms., lindando: al Noreste, con la fracción 26, al Sureste, servidumbre por medio con la fracción 27, al Suroeste, con las fracciones 33 y 34, y al Noroeste con el arroyo Miguelete. La tercera tiene 40 Hás. 9.295 ms. con 03 decímetros y linda al Noreste, camino vecinal por medio con la sucesión de Federico Bonnet, al Sureste, con la fracción 28, al Suroeste con la N.o 36, y al Noroeste servidumbre en medio con las N.os 25 y 26. La cuarta tiene 53 Hás. 1.401 ms. 40 dms., y linda: al Norte y Noreste con el arroyo Miguelete, al Sureste, con la fracción 33 y al Suroeste con la fracción 34 y la última tiene 57 Hás. 1.051 ms 25 dms. y linda. al Noreste, con la fracción 26, al Sureste, con las fracciones 34 y 35, al Suroeste, camino vecinal por medio con campos de Jackson, y al Noroeste con la fracción 31. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que todos los gastos, inherentes a la escrituración serán de cargo de los compradores, así como lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originé, salvo el caso en que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso todos esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado C) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. D) Que a los efectos de esta publicación se habilitó la presente feria menor. — Montevideo, Julio 3 de 1946 — Luis E Fontana Escribano
$110.20 Jl 6 3921-v.jl 29

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Gramon. Sociedad Anónima (Grandes Molinos Nacionales) contra ABRAHAM WIZNEVER. Ejecución de prenda" se hace saber: Que el día 24 del corriente a las 14 horas y siguientes, en el local sito en la avenida General Flores N.o 2875, se procederá por el martillero don Raúl Distacio, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías prendadas que se detallan en el contrato que luce a fojas 3 de este expediente que se encuentran en el referido local. Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo Julio 10 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Jl.12-7070-v.jl.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

El miércoles 7 de Agosto, a las 16 horas en las puertas del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno 25 de Mayo 523), rematará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "La Caja Obrera con HILARION ANTONIO M.a ZORRILLA. Intimación y ejecución de hipoteca" (L.o 34. F.o 729), se hace saber al público que el día 7 de Agosto p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y en un sólo lote, los siguientes bienes: Las cuatro décimas partes indivisas que corresponden al ejecutado, con sus más o menos áreas, accesorios y mejoras: Diez solares de terreno ubicados en Carrasco, décima sección judicial del Depto. de Montevideo, los que según plano de mensura y fraccionamiento suscripto por los Ings Alberto Rodríguez Castro y Wáshington A Zorrilla aprobado por el Municipio el 21 de Noviembre de 1928 (expediente N.o 32278) e inscripto el 18 de Enero de 1929 en la Dirección de Topografía, tiene las superficies y deslindes siguientes: A) Solar N.o cuatro, padrón 139025, área 420 metros que tienen: 12 ms. al Nordeste de frente al Bvar. de 20 ms de ancho, hoy calle Cartagena, por 35 ms. de fondo lindando al Noroeste con los solares 2 y 3; por el Sureste con parte del 1 y por el Sureste, con el N.o 5; B) Solar N.o cinco; padrón 139.024, área 504 ms teniendo: 12 ms. al Noreste frente a Boulevar de 20 ms de ancho, hoy calle Cartagena; por 47 ms. de fondo lindando por el Noroeste con los solares 4 y 1 por el Sureste con propiedad de Enrique Dagnino y por el Sureste con el solar 6; C) Solar doce; padrón 139.017, área 420 metros que

tienen: 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho. hoy calle Cartagena; por 35 metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar 11; por el Suroeste con el 16 y por el Sureste con los N.os 13 y 14; D) Fracción B, solar veintitrés, padrón 139.036, área 503 ms. 4 dms., que lindan: 12 ms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms. de fondo, lindando: al Sureste con el solar 24: al Noreste con terreno de Francisco Piria; y al Noroeste con el solar 22. E) Solar veintisiete, padrón 139.040, superficie 697 ms. 75 dms. con 18 ms. 50 cms. al Suroeste frente a Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms. que une la línea anterior con otra de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina tiene frente a calle N.o 1 hoy llamada Cremona; 23 ms. 50 cms. al Noreste con el solar 28 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con el solar 26 Fracción letra C. F) Solar treinta y ocho, padrón 139.051, área 564 ms. con 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 47 ms. de fondo lindando al Nordoeste con el N.o 37; por el Sudoeste con Enrique Langdon y por el Sureste con el solar 39. G) Solar treinta y nueve, padrón 139.050, área 564 ms. que tienen: 12 ms. de frente al Noreste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho hoy calle Cartagena; por 47 ms de fondo, lindando al Noroeste con el solar 38; por el Suroeste, con Enrique Langdon, y por el Sureste, con el solar 40 Fracción letra D. H) Solar cincuenta y dos, padrón 139.065, área 503 ms. 4 dcs. que tienen: 12 ms. al Sudoeste sobre Boulevar de 20 ms. de ancho, hoy calle Cartagena, por 41 ms. 92 cms de fondo, lindando: al Sureste con el solar 53; al Nordeste con propiedad de Francisco Piria y al Nordoeste con el solar 51. I) Solar sesenta y tres, padrón 139.076, área 675 ms. 31 dms. y lindan: 17 ms. 75 cms. frente al Suroeste sobre Boulevard de 20 ms de ancho hoy calle Cartagena: al Sur línea curva de 7 ms. 85 cms de longitud que une con la línea de 24 ms. 92 cms. al Sureste que por ser esquina da frente sobre la calle N.o 2, hoy Mantua, 22 ms. 75 cms. al Noreste con solar 64 y 29 ms. 92 cms. al Nordoeste con solar 62. Fracción letra E J) Solar setenta y seis, padrón 139 089, área 403 ms. 96 dms. que tienen: 12 ms. al Sur frente a avenida de 25 metros 77 cms. de ancho, 11 ms. 65 cms. al Suroeste con propiedad de Enrique Langdon; 30 ms. 50 cms. al Noroeste con el solar 73; 4 ms. 56 cms. al Nordeste, y 26 ms. 58 cms. al Este lindando por estos últimos vientos con el solar 74 Se previene: 1) Todos los solares referidos, con la única excepción del solar señalado con el número veintitrés de la fracción letra B, se encuentran prometidos en venta a plazos. de acuerdo con la ley de fecha 17 de Julio de 1931, debiendo el adquirente respetar las promesas existentes y escriturar de inmediato los solares ya integramente pagados. El estado de saldos resulta agregado al expediente respectivo. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del adquirente los gastos de escrituración y certificados. como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen. 3) Que la venta se efectuará en un solo lote, habiéndose hecho habilitación del feriado judicial a sus efectos. 4) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta esta ejecución, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4 o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 677 Teléfono 8.38.10.

$123.00 Jl 17-7141-v.ag.3

JOSE S. PICCARDO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: "FELIPE MOLITERNO, Sucesión" (Lo. 33 Fo. 283), se hace público que el día 25 de Julio próximo, a las horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por intermedio del martillero señor José S. Piccardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes del valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles: A) A la hora 15 y 15. Base: $ 2.000.00. Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el paraje conocido por la "Figurita" de este Departamento, cuyo solar se halla empadronado con el número 69.339, designado con el N.o 2 en el plano levantado en el mes de Enero de 1921, por el agrimensor E. Montanti, y se compone de una superficie de doscientos noventa y siete metros, ochenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Norte sobre el Boulevard General Artigas veintinueve metros ochenta y un centímetros, al Este, lindando con el solar N.o 3, veintinueve metros, setenta y ocho centímetros al Oeste lindando con los solares uno y cinco y diez metros en la línea del fondo, al Sud lindando con el solar N.o 6 B) A la hora 16. Base: $ 4.000 00. Un solar de terreno y sus mejoras, sito en el paraje denominado "Arroyo Seco" de este Departamento señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor don Agustín Sanello el 4 de Octubre de 1893 teniendo siete metros setenta y tres centímetros de frente al Sud sobre la calle Aurora hoy Domingo Aramburú, por treinta y dos metros veintiún centímetros de fondo lindando al Norte con el solar N.o 3, al Este, con los solares 4 5 y 6 y al Oeste con el N.o 8 encerrando un área superficial de doscientos cuarenta y ocho metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, y se halla empadronado con el N.o 16.731, y C) A la hora 16 y 45 Base: $ 1.000 00 Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento según título actualmente 17.a sección judicial el cual según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara el 31 de Diciembre de 1910 es el solar designado con el N.o 3 compuesto de doscientos tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados encerrados así ocho metros de frente al Noroeste a calle pública hoy Merlín entre la Avenida General Flores y San Petersburgo, igual dimensión en la línea de Sudoeste lindando con el solar N.o 6, veinticinco metros cincuenta centímetros en el costado Nordoeste limitando con el solar N.o 4 y en la línea del Sudeste por donde limita con el solar N.o 2 también veinticinco metros con cincuenta centímetros y está empadronado con el número 73.003 Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho 2 o) Que los bienes inmuebles descriptos se venden con todas las mejoras pagadas 3 o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituración y certificados así como la comisión del martillero debiendo esta última ser abonada en el acto del remate, y 4 o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Junio 27 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario

$81 00 Jl 5-6865-v Jl 23

OTERO Y NIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

3 importantes ventas: Una quinta en Pocitos Una propiedad calle Uruguay, e|Rondeau y Cuareim y la esquina de Uruguay y Río Negro.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA NAPUET DE FRATELLI, Sucesión" (Lo. 33 Fo. 147) se hace público que el día 7 de Agosto próximo, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por intermedio de los martilleros señores "Otero y Nieto" asistidos del señor Aguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público por precio al contado y a las horas, sobre las bases y en las condiciones que más adelante se expresarán, de los siguientes inmuebles: A) A las 15 y 30 horas y sobre la base de $ 15.800.00 Una fracción de terreno, situada en el paraje conocido por Punta Brava o Punta Carreta, 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, padrón N.o 32.138 compuesta de una extensión superficial de mil trescientos cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: veinte y dos metros de frente al Este, a la calle Constituyente (hoy José Ellauri), sesenta y dos metros sesenta centímetros al Norte lindando con los señores Bravo y Rodríguez, veintidós metros, al Oeste, por donde linda con los antedichos señores Bravo y Rodríguez, y sesenta metros noventa y un centímetros, al Sur, lindando con Damián Vivas Cerantes B) A las 16 y 30 horas. Base: $ 33.600.00 Un solar de terreno, con la casa de bajos en él construídas y demás mejoras anexas situado en esta Capital, manzana N.o 72 de la parte denominada Ciudad Nueva 6.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 7186, y compuesto de una extensión superficial de trescientos cincuenta metros cuarenta y nueve decímetros treinta y cuatro centímetros y setenta y cinco milímetros, que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Uruguay, por donde la puerta de entrada al edificio se señala con el N.o 1194, entre la calle Cuareim y avenida General Rondeau, por treinta y dos metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sur, por donde linda con Francisco Fernández Fisterra, por el Este, con Luisa y Margarita Sara Correa y por el Oeste, con Josefa Castilla y C) A las 17 horas. Base: $ 36.000.00 Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 5.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 53, empadronada con el N.o 6869 y compuesta de una superficie de ciento once metros, cuatrocientos cincuenta y cuatro milímetros que se deslindan así. nueve metros veintiocho centímetros de frente al Oeste, a la calle Río Negro, por donde el edificio lleva el N.o 1502, por once metros cuarenta y siete centímetros al Este, que, por formar esquina, son de frente a la calle Uruguay N.os 1053 y 1057, con un martillo saliente a los cuatro metros noventa y ocho centímetros a contar del frente de la calle Río Negro de ochocientos ochenta y cuatro milímetros de ancho, teniendo la línea del fondo al Este diez metros diecisiete centímetros que confina con el lote N.o 3, y al Norte, con el N.o 2. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2 o) Que los inmuebles a venderse tienen pagado el pavimento colector, vereda y medianerías, excepción hecha del inmueble padrón N.o 6869 descripto en último término que en lo que respecta a medianerías así como también obras sanitarias y demás mejoras que pudieran corresponder, serán de cargo del comprador, o sea que dicho inmueble se enajena en las condiciones actuales 3 o) Que los gastos de escrituración certificados de los Registros impuestos universitarios, así como también la comisión legal de los martilleros serán de cuenta y cargo de los compradores, y 4 o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles empadronados con los N.os 32.138 y 7186 deslindados en las letras A) y B) de este edicto se encuentran depositados en la sucursal "Aguada" del Banco de Londres y América del Sud, los del inmueble padrón N.o 6869 descripto en la letra C), se encuentran de manifiesto en la Casa Central del Banco Italiano del Uruguay y los autos en los que se decretó esta venta en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6 o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Más informes o prospectos a nuestro escritorio Zabala 1415 Tel.: 8.87.92

$99 00 Jl 19-7193-v.ag.5.

H ADAMI CASARAVILLA Y CIA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Campo en "Corrales" 8.a sección del Departamento de Rivera base: $ 36.00 la hectárea

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MATILDE RICETTI DE TURCATTI Sucesión" (Lo. 33 Fo. 780), se hace público que el día 9 de Agosto próximo a las 15 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá por intermedio del martillero señor H. Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público en actos sucesivos y sobre la base de $ 36.00 la hectárea de los siguientes inmuebles en dos lotes y por separado: 1 o) La mitad indivisa de una fracción de campo con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera, paraje conocido por Corrales empadronada en mayor área con el N.o 1548 la que según plano de mensura practicado por el agrimensor Juan Pedro Inurrche inscripto con el N.o 51 en la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Setiembre de 1915, está señalada como "Fitula N.o 2" y tiene: por el Noreste línea amojonada compuesta de dos tramos de trescientos sesenta y ocho metros y mil treinta y siete metros ochenta que corren por el Camino Vecinal N.o 1, cuyas líneas lo separan de campo de Tomás Berrutti (padrón N.o 1155) por el Sureste recta amojonada y alambrada de mil quinientos nueve metros y cañada divisoria con campo de Juana Alves de Machado Leal (padrón N.o 1517) por el Oeste el eje del arroyo Corrales que separa de campos de Pedro García (padrón N.o 959) Pedro Dornanchans (padrón N.o 960) y Pedro Pacheco Dos Santos (padrón N.o 2291) y por el Suroeste línea compuesta de tres ramos de cuatrocientos setenta y dos metros treinta, cuatrocientos setenta y cuatro metros con

ochenta, y mil ciento noventa y cuatro mts. con ochenta, que corren por el cno. vecinal N.o 2 y confinan con la fracción "Título N.o 3". La superficie total por mensura es de trescientas cuarenta y una hectáreas nueve mil ochocientas cuarenta centiáreas, resultando una superficie libre de caminos de trescientas treinta y seis hectáreas, ocho mil cuatrocientas centiáreas, y según títulos tiene una superficie total de trescientas treinta y dos hectáreas, siete mil ochocientas ochenta y una centiáreas. y 2.o) Una fracción de campo, con sus alambrados y todas las mejoras que contiene, sobras y accesiones, ubicada en el mismo paraje y sección judicial que la anterior, empadronada en mayor área también con el N.o 1518, la que en el citado plano se señala con "Título N.o 3", y tiene: por el Noreste, recta amojonada y alambrada de setecientos ochenta y cuatro metros, lindando con Tomás Berruti (padrón N.o 1155), por el Sureste, línea amojonada y alambrada de dos mil ciento treinta y cinco metros, setenta, confinante con la fracción "Título N.o 1", por el Suroeste, recta amojonada y alambrada de setecientos noventa y nueve metros, cuarenta, lindando con Tomás Berruti (padrones N.os 1193, 2388 y 2389), y Juana Alves (padrón N.o 4416), y por el Noroeste línea de mojones de dos mil ciento cuarenta y tres metros, ochenta, confinante con la fracción "Título N.o 2". La superficie total por mensura es de ciento sesenta y nueve hectáreas cinco mil cuatrocientas centiáreas, teniendo un área titulada de ciento sesenta y seis hectáreas, doscientas treinta y dos centiáreas y trece decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, 2.o) Que sobre los inmuebles descriptos, la venta deberá hacerse subastando el precio de la hectárea y a los efectos de la escrituración, el precio global deberá ser calculado sobre las superficies tituladas, exonerándose de responsabilidad a la parte vendedora por las áreas que insumieren los caminos, variaciones por aluvión de costa de arroyo, etc. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados 4.o) Que dichos inmuebles se enajenan con todas sus mejoras pagadas y en las condiciones de ocupación y estado en que se encontraren en los momentos del remate y escrituración, y 5.o) Que los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — José Tomás Pereira. Actuario.

$186.00 Jl.5-6862-v.ag.9.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas dictada en autos: "MARRONE LEONOR, JOSEFINA y MAGDALENA MARRONE. Incapacidades", se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo, a las horas, sobre las bases que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Miguel Angel Vázquez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14. Un solar de terreno sito en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 77510, señalado con el N.o 11 de la manzana 38, compuesto de la siguiente superficie y linderos: 295 metros 15 decímetros, que se deslindan así 8 metros 59 centímetros al Sur de frente a la calle 5 hoy Guenoas; 34 metros 36 centímetros al Norte donde linda con el solar N.o 6; al Este linda con el solar N.o 12 y al Oeste con los solares 7 al 10. Base de venta de este solar $ 1.200.00. Hora 14 y 30. Un solar de terreno sito en el Cerrito de la Victoria. 22.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 77511, señalado con el N.o 12 de la manzana 38, compuesto de una superficie de 368 metros 94 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sur de frente a la calle N.o 5 hoy Guenoas, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 26, al Este, con el solar 13, y al Oeste, con los solares 11 y 6. Base de venta de este solar $ 1.000. Hora 15 y 30. Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito a inmediaciones del Arroyo Seco, Barrio Samuel Lafone, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 10757, designado con el N.o 25 de la manzana 666 en el plano respectivo; levantado en Enero de 1907 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 194 metros 48 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 73 centímetros al Norte, de frente a la calle Santa Fe, donde la puerta de entrada lleva el N.o 1180; 25 metros 18 centímetros al Este, donde linda con el solar N.o 24; 25 metros 14 centímetros al Oeste, donde linda con el solar N.o 20, 26, y al Sur, linda con el solar N.o 20. Base de venta de este solar $ 6.000. Además, el día 25 de Julio próximo a las 15 horas y en la calle Sarandí N.o 428 (casa de remates de Comesaña y Márquez) se llevará a efecto el remate de las alhajas y demás efectos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los inmuebles empadronados con los N.os 77.510 y 77.511, serán vendidos a pagar en cuotas mensuales de seis pesos cada uno. Y 4.o) Que las alhajas y demás efectos, están en exhibición en el indicado local de la calle Sarandí y que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. Se hace constar asimismo, que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$75.00 Jl.5-6868-v.Jl.23

MAXIMO BERNADET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Caja Popular de Pando con PEDRO VIZCAINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 de Julio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de Pando, se procederá por intermedio del rematador Máximo Bernadet, asistido del Juez de Paz de la 7.a sección, al remate público, al mejor postor, sin base, de los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la sucesión de Marcos Rodríguez, y especialmente del siguiente inmueble: Fracciones de campo, poblaciones y plantíos situadas en las inmediaciones de la "Estación Floresta" 8.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 15441 y siguiente, con la superficie total de 7 hectáreas 9000 ms., 89 cms. lindando: Norte, fracción dos del mismo plano, Este, fracciones 2 y 5, Sur parte camino vecinal y vía del ferrocarril del Este, y con fracción 5, y Oeste, servidumbre de paso en medio y con Pedro Dandrau y en unos metros cortada por la vía férrea. Son los lotes reseñados con los número 8 y 8 prima del plano N.o 1831 del agrimensor Carlos D Furriol de Marzo de 1933. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o) Que al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el feriado menor. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez. Actuario.

$33.00 Jl.5-6891-v.Jl.23

JULIO C. CABRERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de feria de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Gramón" Grandes Molinos Nacionales contra RAMON PRIETO PEREZ. Embargo", Lo. 21 Fo. 525", se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en la esquina que forman las calles Montevideo y La Rosa de esta ciudad, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación, de los muebles, útiles, herramientas, etc., de propiedad de Ramón Prieto Pérez, siendo tasados dichos efectos en la suma de quinientos pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que para la publicación del presente edicto está habilitado el actual feriado. — Melo, Julio 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Jl.19-7205-v.Jl.30.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de WULLICH DE REISCH MATILDE", se hace saber al público que el día diez de Agosto próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de cinco mil doscientos pesos, del bien empadronado con el número 981, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento (Nueva Helvecia), compuesto de una superficie de tres mil metros veintiún decímetros. Esta diligencia será presidida por el señor Juez de Paz de la 10.a sección. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 11 de 1946. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto.

$15.00 Jl.22-6926-v.ag.7.

IRINEO F. CABRERA UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en autos: "Iahn, Carlos Mauricio contra JUANA DELMIRA IRIGOYTIA. Divorcio Inc. sobre venta judicial de bienes", se hace saber que el día 28 de Julio próximo a las 10 a. m. en el lugar que ocupa la casa de la sociedad conyugal Iahn-Irigoytia (Costa de Polinia) en esta sección judicial, el martillero Irineo F. Cabrera Umpiérrez con la asistencia del subscripto Juez de Paz rematará al mejor postor todos los bienes muebles, consistentes en semovientes, muebles, útiles de trabajo, frazadas, loza, cerdos, gallinas, alambres y demás perteneciente de la Sociedad conyugal. Se hace constar: 1.o) Que el inventario judicial con todos los detalles se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados 2.o) Que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Florencio Sánchez, 5 de Julio de 1946. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$14.00 Jl.11-7034-v.Jl.23.

JUAN COSTABEL
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "FLORES DE PEREZ JUSTINA o JUSTINANA y otros. Venta judicial de bienes" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 7 de Agosto próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Costabel, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los inmuebles que a continuación se describen: 1.o Tres lotes de terreno y sus mejoras, sitos en la manzana N.o 20 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, que son parte del padrón N.o 172, señalados con los N.os 1, 2 y 3 en el plano de subdivisión, que con aprobación municipal, trazó el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita en Setiembre de 1945, inscripto con el N.o 683 en la Dirección General de Catastro, el 26 de Diciembre del mismo año, compuestos, el N.o 1, de 214 metros, 2525 centímetros, lindando al Nordeste, con el 3; al Sudeste, con el 2; al Sudoeste, con la avenida Rosario y al Noroeste, con la calle Colonia; el N.o 2, de 192 metros, 9576 centímetros, linda al Nordeste, con el 3; al Sudeste, con la sucesión de Arturo Romero; al Sudoeste, con la avenida Rosario y al Nordoeste, con el lote 1; y el lote 3 se compone de 227 metros, lindando al Nordeste, con el resto del padrón 172, vendido en anterior remate; al Sudeste, con la sucesión Romero; al Sudoeste, con los lotes 1 y 2 y al Nordoeste, con la calle Colonia. Estos lotes llevarán como bases las siguientes: lote 1, $ 1.200.00; lote 2, $ 1.800.00 y lote 3, $ 400.00. 2.o Cuatro lotes de terreno y sus mejoras, sitos en la manzana N.o 101 de la misma villa de Juan L. Lacaze, padrón 855, señalados con los N.os 1, 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, trazado con aprobación municipal, en Setiembre de 1945. Inscripto con el N.o 684 en la Dirección General de Catastro el 26 de Diciembre del mismo año, compuesto cada lote de 200 metros cuadrados, lindando el N.o 1 al Nordoeste, lote 2; al Sudeste, calle Salto; al Nordoeste, lote 3 y al Sudoeste, Juan Santi; el N.o 2, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, calle Salto; al Sudoeste, lote 1 y al Nordoeste, lote 3; el N.o 3, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, lotes 2 y 1; al Sudoeste, Juan Santi y al Nordoeste, lote 4; y el lote 4, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, lote 3; al Sudoeste, Juan Santi y al Nordeste, Faustino Bretarte. Estos lotes llevarán como base las siguientes: lote 1, $ 500.00; lote 2, $ 100.00; lote 3, $ 100.00 y lote 4, $ 100.00. 3.o Cuatro lotes de terreno, sin construcciones, sitos en la manzana N.o 102 de esta villa, padrón 830, señalados en el plano últimamente citado, con los N.os 1, 2, 3 y 4, con una superficie cada lote de 200 metros, lindando el 1, al Noreste, calle Cataluña; al Sudeste, lote 3; al Sudoeste, lote 2

y al Nordoeste, calle Salto; el N.o 2, al Nordeste, el N.o 1; al Sudeste, el 3; al Sudoeste, sucesión de Antonio Peña y al Nordoeste, calle Salto; el 3, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, lote 4; al Sudoeste, sucesión Peña y al Nordoeste, lotes 1 y 2; y el 4.o, al Nordeste, calle Cataluña; al Sudeste, sucesión de Antonio Curutchet; al Sudoeste, sucesión Peña y al Nordoeste, lote 3. Estos lotes llevarán como bases las siguientes: lote 1, $ 180.00; lote 2, $ 120.00; lote 3, $ 100.00 y lote 4. $ 100.00. 4.o Otros cuatro lotes de terreno, sin construcciones, en la manzana N.o 107 de esta misma villa, padrón N.o 962, señalados en el mismo plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, con los N.os 1, 2, 3 y 4, compuestos cada uno de una superficie de 200 metros, lindando el N.o 1, al Nordeste, con el 2; al Sudeste, con calle Salto; al Sudoeste, con la calle Cataluña y a Nordeste, con el N.o 3; el 2, linda al Nordeste, con Campomar y Soulas S. A.; al Sudeste, con calle Salto; al Sudoeste, con el 1 y al Nordoeste, con el 3; el 3, limita al Nordeste, con Campomar y Soulas S. A.; al Sudeste, con los 1 y 2; al Sudoeste, con la calle Cataluña y al Nordoeste, con el 4 y el 4 linda, al Nordeste, con Campomar y Soulas S. A.; al Sudeste, con el 3; al Sudoeste, con la calle Cataluña y al Nordoeste, con Modesto Fontana. Estos lotes llevarán como bases, las siguientes: lote 1, $ 138.00; lote 2, $ 104.00; lote 3, pesos 104.00 y lote 4, $ 104.00. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o Que serán de cargo de los adquirentes los gasos de escrituras, certificados e impuestos que graven esas transmisiones. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. 5.o Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 29 de 1946. — Adolfo B. Peyronel, Juez de Paz.

$96.20 Jl.11-7017-v.jl.26.

NESTOR CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Luis M. Baumgartner, dictada en autos: "ROMULO, BLANCA DELIA, FRANCISCA ONOFRA y ERLINDA MICAELA AGUIRRE. Venia y subasta pública", se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja N.o 803 se procederá por intermedio del martillero don Néstor O. Cabrera, presidido por el señor Alguacil y asistido del actuario que suscribe a la venta en remate público, por precio no inferior al de a razón de ochenta pesos la hectárea, del siguiente bien: Una fracción de campo y accesiones sita en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3281 compuesta de sesenta y cinco hectáreas 4 999 metros lindera: al Noreste, Sucesión Carlos Aguirre; Noroeste, cuchilla divisoria de campo de sucesión Da. Porciúncula o sucesores; Sureste, el arroyo Quiebra Yugos por medio con Luisa y Román Santrillo Acuña, y Suroeste, Sucesión Francisco Aguirre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá doblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador.

Durazno, Junio 10 de 1946. — Gregorio U López, Actuario.

$27.00 Ju.20-6341-v.jn.29 Jl.22v.jl.27.

RAMON P. GIDONDO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores en los autos caratulados: "Sucursal Flores de Impuestos Directos contra sucesión de don PABLO IRAZABAL. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber al público que el día veintisiete de Julio del corriente año, a las diez horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Ramón P. Bidondo, acompañado del señor Actuario ad-hoc y Alguacil ad-hoc al remate con la base de trescientos cincuenta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcción, empadronado con el N.o 499, de la manzana N.o 74 compuesto de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados que linda así: Norte, Miguel Mugular; Sur, Julián Salles; Este, sucesión Marcos Ovhenart; Oeste, calle General Fructuoso Rivera. A) Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escritura correrán por cuenta del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; D) Que se ha habilitado la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1946. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl 4-22977-v.jl.23.

ENZO MARIO SUPPARO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: Ana Alegre de Morales contra TEOFILO MORALES. Divorcio por su sola voluntad, venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 7 de Agosto entrantes a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 7296 antes con el N.o 6716 en mayor área, señalado con el N.o 5, de la manzana N.o 7 del plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Abril de 1941, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, sobre calle Lavalleja; al Este, 10 metros con el lote N.o 12; al Norte, 40 metros con lote N.o 4, y al Sur 40 metros con el lote N.o 6. 2.o) Otra fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, padrón N.o 7297 antes con el N.o 6721 en mayor área señalada con el N.o 13 de la manzana N.o 18 del citado plano, con una superficie de 430 metros cuadrados, 3 000 centímetros cuadrados, linda: 10 metros al Sur, sobre calle Valentín; al Norte 10 metros con el lote N.o 9; al Este, 43 metros 04 centímetros, con el lote N.o 14, y al Oeste, 43 metros 02 centímetros, lotes N.os 5, 6, 7 y 8. Teniéndose como base para el N.o 1 la suma de pesos 1.400 0 y para el N.o 2 la de $ 200.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Art. 919 del Código de P. Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 29 de 1946. — Atilio D' Angelo, Actuario.

$45 0 Jl 17-7179-v jl 29

CESAR JACOBO ROBERT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Nuño A. Pucurull dictado en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|sucesión de BRAULIO TANCO. Ejecución de hipoteca" (L.o 17 N.o 776 F.o 124 y L.o 18 F.o 444) se hace saber al público que el día 7 de Agosto del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 577 por intermedio del martillero señor César Jacobo Robert asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la ciudad de Treinta y Tres, primera sección judicial: A) Según plano de mensura y división en el Barrio "La Laguna" del agrimensor don Agusto Nogueira (hijo) de Agosto 17 a 23 de 1928 inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres el 24 de Diciembre de 1928: I) De la manzana N.o 1: A) los solares N.os 2, 3, 4 y 5, cada uno separadamente. B) Los solares 6, 7, 8 y 9 en un solo lote. C) Los solares 10, 11, 12 y 13 en un solo lote; II) Manzana N.o 2: Los solares N.os 14 al 25 inclusive en un solo lote. III) Manzana N.o 3: Los solares 26 al 37 inclusive en un solo lote. IV) Manzana N.o 4. Los solares 38 y 39 en un solo lote. V) Manzana N.o 6: Los solares 57 y 59 al 63 inclusive en un solo lote. VI) Manzana 7: Los solares 64 al 71 inclusive en un solo lote. VII) Huerto N.o 8: En un solo lote. B) Según plano de mensura y división en el "Barrio España" del mismo agrimensor señor Nogueira, de Julio de 1924 y que fué inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Treinta y Tres el 6 de Setiembre de 1924: I) El solar N.o 9 de la manzana N.o 242, antes 29, y II) El solar N.o 2 de la manzana N.o 239 antes 28. Se previene: 1.o) Que los títulos planos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. 2.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada como garantía de la misma. 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del adquirente. 4.o) Que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Julio 2 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54 00 Jl.9-6971-v.jl.26.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Trenita y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con TOMASA CARRASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 683", se hace saber que el día 29 de Julio próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario ad-hoc designado en autos a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 64 de esta ciudad. Empadronada con el N.o 1452 hoy con el N.o 683 a nombre de Tomasa Carrasco y tiene los siguientes linderos: al Norte, Carlos Barrios; al Este, Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira, Esteban Núñez y José I. Gabriel y al Oeste, calle Dionisio Oribe. Se previene: A) Que la venta del bien se efectuará al mejor postor. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta como garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Junio 11 de 1946. — José Acevedo.

(Gestión Fiscal) Jn 21-22828-v Jn.29.
Jl 22-v jl 29

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 20 serie "T" a cargo de EMILIO JAMAR, el 7 de Agosto próximo a las 16 y 30 horas, en un mismo acto y por su orden, y en el lugar de ubicación, el martillero José Luis Fialo, venderá en remate públicl, al mejor postor y sobre las bases y con las facilidades de pago que se determinan dos fracciones de terreno y mejoras en la manzana 699 de la novísima ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo de 1923, a saber: Primero: La fracción N.o 2 con una superficie de setenta y tres metros siete mil trescientos cincuenta y dos centímetros empadronada con el N.o 54.325, con 12 metros 92 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ricaurte, edificio 940 entre las de Hervidero y Gral. Farías distando el punto medio 18 ms. 80 cms. de la esquina de la última calle citada; 17 ms. 24 cms. por el Este, con los solares 3 y 4 y parte del 5 hoy padrones 54.324, 54.323 y 54.322 respectivamente; y 11 ms. 97 cms. por el Sudoeste con el solar 1. Base: Dos mil seiscientos veintiún pesos ($ 2.621.00). Segundo: La fracción N.o 3 con una superficie de cincuenta y siete metros cincuenta y siete decímetros; empadronada con el N.o 54.324 con 12 ms. 73 cms. de frente al Noroeste a la calle Ricaurte, edificio 946, por el Este 11 ms. 18 cms. de frente a la calle Gral. Farías, siendo esquina; 8 ms. 60 cms. por el Sur, con el solar 4 hoy padrón 54.323; y 2 ms. 24 cms., por el Oeste con parte del solar 2, hoy padrón 54.325. Base: dos mil doscientos quince pesos ($ 2.215.00). Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 63, 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.465.21 más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente el Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos asignado a cada fracción a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay valor nominal hasta $ 1.465.84 para la fracción 2 y $ 1.221.54 para la fracción 3, sumas que representan el saldo del préstamo en títulos asignado a cada fracción a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Jl.17-22105-v.jl.27.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que por derecho correspondan, se hace saber, que ha quedado disuelta la sociedad de importación y exportación que giraba en esta plaza bajo la firma "Vidal Gallegos y Cía.", quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor ANTONIO MERICA. Los acreedores deben hacer efectivos sus créditos en calle Santiago de Chile y 1280. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Beltrán Vidal Gallegos — Rubens Testa. — Antonio Mérica

$9.60 J1 5-6864-v.jl 24.

"INDUSTRIAL RIO DE LA PLATA LTDA."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio. Cuareim 1323, Montevideo; constituída por instrumento privado el 20 de Enero 1946, inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado 1de. en lo Civil de 6.o turno, el 16 de Julio de 1946, con el N.o 32, al folio 58 vta y sigtes. del Registro de Contratos. Socios: JOSE BRINGAS y ENRIQUE PENSICH. Objeto: industrias plásticas, importación, exportación, representaciones, comisiones, contratación de licitaciones, etc. Capital $ 40.000 aportado por partes iguales, habiéndose integrado $ 20.000 en efectivo y $ 20.000 en maquinarias e instalaciones. Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de cinco años. Administración y uso de la firma conjuntamente. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Se hace esta publicación a los efectos del D. L. 8.992 de 26 de Abril de 1933

$10.00 Jl.17-7190-v.jl.29

SEDALANA S. A.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha acordado integrar hasta ciento cincuenta mil pesos de capital ($ 150.000.00) nominales. El plazo de suscripción vence el 25 de Julio del corriente. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Carlos Gascue, Secretario.

$4.00 Jl 19-7212-v.jl 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALEJANDRO MILCH y MARIA ZUREL DE PAGERAS, comunican que han resuelto clausurar total y definitivamente el comercio que en el ramo de almacén de vidrios y artículos de bazar tenían instalado en esta ciudad, avenida Agraciada N.o 1951 del cual son únicos propietarios. A los efectos de liquidar las operaciones pendientes y las deudas llaman a todos los acreedores y a las demás personas que tengan algo que reclamar contra el comercio o sus dueños, para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días a partir de la primera publicación en la escribanía de Milán Miranda, calle Sarandí N.o 444 piso 3.o — Montevideo, Junio de 1946

$16.00 Jl 4-6816-v.jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 IX 904, prometí en venta al señor JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la avenida Italia N.o 3351, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus justificativos en avenida Italia N.o 3353. — Montevideo Julio 1.o de 1946 — María A. T. Schinca

$6.40 Jl 4-6799-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con sede en la calle Dante N.o 1901 (esquina Sierra) bajo la razón social "Izaguirre y Leinaz" y bajo la denominación de almacén y bar Leku Ona; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor FELIPE IZAGUIRRE. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos, en el local indicado, entregándolos al señor Izaguirre. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Felipe Izaguirre — Juan Leinaz

$12.80 Jl 4-6827-v.jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. VICTORIANO BOLOGNA el almacén, beb. fermentadas y tanque nafta sito en Cno. Mendoza 5702, según ley 26 IX 1904. Interviene oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678 — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — Luisa C. de Toledo — Victoriano Bologna.

$8.40 Jl 4-6813-v.jl 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a VICENTE LISTON y JOSE SAN MARTIN, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 1944. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Julio 1.o de 1946. — Perfecto López Domato.

$6.40 Jl.5-6867-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de panadería tenemos establecida en pueblo 25 de Mayo (Isla Mala), Departamento de Florida, bajo la firma Arias y Martínez. A partir del 1.o de Agosto la casa continuará a nombre de JOSE AURELIO ARIAS, como nueva firma. — Isla Mala, Julio 1.o de 1946. — Eusebio Bonifacio Arias. — Angel Tomás Martínez.

$6.80 Jl 4-6850-v.jl 24

CAJA POPULAR DE ROCHA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 2 de Agosto a las 21 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 93. Orden del día: A) Consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio y dividendo a distribuirse a los accionistas; B) Elección de tres titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Caja Popular de Rocha o en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. El registro de acciones quedará cerrado el día 30 de Julio a las 17 horas. — Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$12.00 Jl.17-7187-v.jl.29.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 26 de Julio de 1946, a la hora once en el local de la calle Cerro Largo 751, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del plan de gratificaciones al personal. 2.o Distribución de gratificaciones para el año 1945. 3.o Cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas.

$9.00 Jl.8-6945-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores "FRANCISCO FORTI y HNOS." la empresa de ómnibus para el transporte colectivo de pasajeros, que presta servicio en esta ciudad. El pasivo queda a mi cargo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal; fijando domicilio a estos efectos en calle Brasil N.o 1290, de esta ciudad. — Salto, Julio 9 de 1946. — Esteban los Santos

$10.20 Jl.20-7218-v.ag.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802 desistimiento por parte del Sr. Pedro Clemente Barrios de la compra de la provisión de comestibles y lechería sita en la calle Santander N.o 1985 de la sucesión Failaci; prometen vender a su vez al Sr. ARISTO COPA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1946. — Por la Suc. Francisco A. Failaci, Vicente Failaci.

$10.20 Jl.20-7233-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a ENRIQUE CARRERA, la carnicería inst. en esta Capital, Pérez Castellanos 1491. Los afectados deben presentarse en Colonia 1359 (La Defensa Minorista) — Eugenio Apal

$3.40 Jl.9-6977-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar calle San Martín N.o 2344 a ANGEL FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Juan A. Albano.

$3.20 Jl.6-6918-v.jl 25

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente mes, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 16 de 1946. — El Secretario.

$2.40 Jl.17-7195-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad, que bajo la razón social de GALLO Y SIENRA FERBER, gira en esta plaza con el objeto de dedicarse al ramo de compras y ventas por mayor y menor de frutos del país. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en la Escribanía Bardallo y Durán Rubio casa N.o 477, escritorio 36 de la calle 25 de Mayo de esta ciudad, a los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Rodolfo Sienra Ferber. — Eduardo C. Gallo.

$13.60 Jl.20-7224-v.ag.8.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.029 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a JOSE PARAMOS, promitente comprador del solar N.o 3 de la manzana 87 C padrón 141524 de propiedad de Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compraventa N.o 7462 expedido el 8 de Marzo de 1929. — Montevideo, Julio 16 de 1946.

$12.00 Jl.22-7306-v.ag.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JOSE SOUTO y AMERICO F. BORRAZAS, mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Acevedo Díaz N.o 2969. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1946 — Jesús Arias

$7.20 Jl 22-7281-v.ag.10

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS
14 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 49 inc D) de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 6 de Agosto de 1946 a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín 4009, a fin de someter a su consideración la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta con el Presidente y Secretario. Art. 26. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, amortizaciones, proyecto de dividendo a pagar a los Sres. accionistas e informe de la Comisión Fiscal que corresponde al ejercicio 1945|1946. Aprobar u observar dichos documentos y sancionar o alterar el dividendo propuesto Art. 18. 3.o Elección de Comisión Fiscal y sus suplentes para actuar en el ejercicio 1946-1947. Art. 67. 4.o Remuneración a la Comisión Fiscal que actuó en el ejercicio 1945-1946. Art. 69.

Nota. — Artículo 24. Los señores accionistas que deseaen tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en nuestro local social, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán los recaudos correspondientes. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — El Secretario.

$20.00 Jl.22-7300-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que he prometido vender a favor de don DIEGO CARRERA mi establecimiento de lechería que tengo instalado en la tercera sección judicial del Departamento de San José, debiendo los acreedores, presentarse en la calle Asamblea 640, a fin de serles abonados sus créditos. — San José, Julio 4 de 1946. — Pedro Manuel Stéfano

$6.80 Jl 9-6979-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del Sr. FRANCISCO SOLANO MENCHACA el almacén, Ftas. y verduras sito en Guadalupe 2150 según ley del 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678 — Montevideo, Julio 12 de 1946 — María Agustina Tacoronte. — Francisco Solano Menchaca.

$6.80 Jl.16-7130-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a la señorita HILDA BAUBETA SWART mi casa de comercio "tienda y almacén" sita en esta ciudad, calle Ibiray N.o 660. — Durazno, Julio 15 de 1946. — W. Baubeta.

$8.00 Jl 20-7240-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. RICARDO SALDAÑA, el café y bar sito en la calle Rramón Anador 3349 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678 — Montevideo Julio 17 de 1946. — Alberto y Carlos Añón. — Ricardo Saldaña.

$6.80 Jl 20-7241-v.ag 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 noticiamos la disolución parcial de la sociedad comercial "TELECHEA HNOS.", domiciliada en Maestre Campo, cuarta sección del Departamento de Durazno, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Telechea Hnos. — Durazno, Junio 22 de 1946

$8.00 Jn.27-6611-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venancio Ciuffardi, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su fábrica de pastas, Avenida San Martín 2571, a los señores LUIS VIDAL y CELSO GANDRA interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — Venancio Ciuffardi Luis Vidal. — Celso Gandra.

$6 40 Jl 5-6893-jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Domínguez, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su provisión y fábrica de pastas, avenida General Flores 3315, a los señores VIDAL, GANDRA y CIA. interviene oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 3 de 1946 — Manuel Domínguez. — Luis Vidal — Celso Gandra — Roberto Ramos.

$6 50 Jl 5-6894-v.jl 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Araújo y Mariano Piñeiro, avisan ley 26 de Setiembre de 1904) que prometieron vender su café y bar 8 de Octubre 2349, a los señores MARIANO PIÑEIRO y JOSE JUSTE. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Julio 1.o de 1956 — Manuel Araújo — Mariano Piñeiro. — José Juste

$6 40 Jl 5-6895-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS y DOROTEO R. FURTADO el Hotel Vascongado sito Andes 1364 de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro del plazo ley 26 de Setiembre 1904 en el Banco Uruguayo Sarandí y Misiones Subsuelo — Montevideo Julio 2 de 1946 — Jesús Seijas

$6.40 Jl.5 6887-v.jl 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender con esta fecha a ORESTES ANTONIO BONIFACIO la casa de comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en esta ciudad esquina de las calles General Artigas y Florida, debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en el mismo. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Las Piedras Julio 2 de 1946 Elías Neffa

$9 60 Jl 5-6884-v jl 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al señor PEDRO A. RIDEGAIN mi casa de comercio, que en el ramo de farmacia gira en el pueblo Libertad 8.a sección de San José, bajo la denominación de "Farmacia Ratto". Todos los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y dentro del término legal. — Libertad 1.o de Julio de 1946. — — Jaime Ratto. — Pedro A. Ridegain — Conrado Buquet. Escribano

$9 00 Jl 5-6880 v jl 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la Sociedad "Bianchi y Cía.", que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio ATILIO BIANCHI. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1302, 1.er piso Apto 3 (Estudio de los doctores Grompone). — Atilio Bianchi — Guillermo Martínez. — Guillermo Martínez (hijo)

$9 60 Jl 5-6878-v jl 24

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad integrada por Regino Fonsalía y Redar Hernández establecida con almacén de comestibles frutas y verduras en Nueva Palmira 1751 constituyéndose nueva Sociedad entre REGINO FONSALIA y ADHEMAR Aguilar la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Regino Fonsalía — Redar A. Hernández — Adhemar Aguilar

$9 60 Jl 5-6870-v jl 24

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la Sociedad integrada por Francisco Nieto Gandós, Caracciolo Enrique Pereyra y Carlos María Pera establecida con café y bebidas alcohólicas en Miguelete 1700 constituyéndose nueva Sociedad entre CARLOS MARIA PERA y RAUL RODRIGUEZ la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 27 de 1946. Francisco Nieto Gandós — Caracciolo Enrique Pereyra. — Carlos María Pera — Raúl Rodríguez. —

$9 60 Jl 5-6871 v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que hemos prometido vender a los señores JOSE OLESKER y ABRAHAM SUKELMAN, nuestro comercio en el ramo de "Tintorería" ubicado en esta ciudad en calle Reconquista 725. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Sarandí 444, apto. 19, Escribanía Alzugaray, ley 26 de Setiembre de 1904 — Simón Leifer — Nathan Rodnia

$6.80 Jl.15-7114-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Coronel Mora N.o 482 que prometimos vender a CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, para presentar créditos en la Escribanía Camaño Treinta y Tres 1336 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946 — Ramón Tobar Duro — José Lamas Barcia

$6.80 Jl.15-7102-v ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores ORLANDO GENTILE y JOSE ROJO mi comercio de carbón y leña calle Paysandú N.o 1046. Acreedores: en el mismo. — Blanca Celia Prieto

$3 20 Jl 11-7041-v jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor MIGUEL DELGADO el almacén y B. alcohólicas sito en camino P. de Mendoza 4809 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 8 de 1946. Herbert Guttman — Miguel Delgado

$6 40 Jl 11-7005 v jl 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compraventa del restaurant y bar sito en Sierra 2058 haciéndose cargo nuevamente el señor LUIS ANDRADE, interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Julio 8 de 1946. Luis Andrade — Andrés Corral

$6 40 Jl 11-7006-v jl 30

VENTA

Eduardo Orsi promete vender a JESUS RAMON ROJAS y a JOSE ROJAS el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras, los acreedores se presentarán en la escribanía de Trías Du Pré, en Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras Febrero 1.o de 1946

$6 40 Jl 11-7013-v jl 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don BLAS SARACENO la provisión de comestibles establecida en Vi N.o 1900. Acreedores, presentarse a Luis Sfécola Cerrito 565. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — José Carril Veres — Manuel Carril Veres — Blas Saraceno

$6 40 Jl 12-7057-v jl.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y comercio en general que he prometido vender a don LUIS ALBERTO AZENI el comercio que en el ramo de "almacén de comestibles" (Provisión Azeni), tengo establecido en esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Junio 1.o de 1946. — Tufi Azeni

$12 00 Jl 12-7056-v ag.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1097, he contratado vender a VICENTE DIAZ ABELLA y FLORENTINO PONTE el almacén de comestibles y bar sito en la calle Dante N.o 2099 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — José Aldariz

$6 40 Jl 12-7098 v ag 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 comunico he prometido vender a EDGARDO SIMÓ FASINI comercio ubicado en "Juan González" 6.a sección judicial Colonia, que bajo mi firma giraba en ramo taller mecánico. Presentarse acreedores en domicilio citado comercio. — Juan González, Julio 4 de 1946. — Pedro C. Fasini.

$6 40 Jl 11 7019 v jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que D. Juan Yañez vende a JOSE DOGLIOTTI su carnicería Vilardebó 1794. Acreedores a Escribanía Caputi Yaguarón 1591. Teléfono 8-45-59 — Vicente Caputi (hijo) Escribano.

$3 20 Jl 12-7096-v ag 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904. Prometí vender el taller mecánico y gomería, instalado en Sarandí a los señores CARMELO DI SANTI y FELIPE SOBA. Presentar justificativos créditos, ante escribanía Asuaga, en Sarandí — Sarandí, Junio 27 de 1946. — Juan Angel Perdomo.

$6.80 Jl.1-6819-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Diciembre de 1904. Prometí vender a DAVID PEDRO ACHERITEGUY y JUAN ANGEL MENENDEZ, establecimiento industrial y comercial "Juan P. Acheriteguy Curtiduría", sito en Avda. Larriera al Norte, San José. Acreedores, presentarse plazo legal domicilio indicado. — San José, Julio 3 de 1946. Juan Pedro Acheriteguy

$6 40 Jl.10-7001-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 Set. 1904 se hace saber que don Raúl Paullier Arrosa, ha prometido ceder a don ALBERTO C. WINDMULLER, la cuota - parte o interés social que le corresponde en la Compañía Imexmund Limitada debiendo aquellos que se consideren interesados presentarse dentro del término legal en la escribanía Viana (Cerrito N.o 597) — Raúl Paullier Arrosa. — Alberto C. Windmuller.

$9 60 Jl 10-6985-v jl 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que la suc. de don Lorenzo Feliciano Ring ha prometido vender a los Sres. HECTOR GASPERI y ANGEL NEPOMUCENO MAZZOLINI la casa de comercio que en los ramos de almacén y anexos, giraba bajo el nombre del mencionado causante en la ciudad de Dolores, tomando la sucesión a su cargo el pasivo de dicha casa. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la escribanía "De la Fuente - García Pitiz" avenida Asencio de la misma ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión Lorenzo F. Ring, Amelia Llorens de Ring. — Héctor Gásperi. — Angel N. Mazzolini

$16 30 Jl 3-6781-v jl 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y público que hemos prometido vender al señor LEOPOLDINO LAZO el comercio que en los ramos de almacén y billares tenemos instalado en la ciudad de Maldonado en la calle 18 de Julio esquina Ventura Alegre y que gira bajo la razón social de Angel Gaggioni e Hijo" tomando esta firma a su cargo el activo y pasivo de su comercio hasta el 1.o de Agosto de 1946. Los acreedores deberán presentarse con sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — Maldonado Junio 24 de 1946. — Angel M. Gaggioni. Wáshington Gaggioni. — Leopoldino Lazo

$20 00 Jn 29 6650-v jl 23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto la disolución parcial de la sociedad "Castellanos, Jung y Compañía" desvinculándose la sucesión del ex socio Raúl A. Gillet quedando el activo y pasivo a cargo de los tres socios: HECTOR G. CASTELLANOS, ANTONIO A. JUNG y ADELARDO RODRIGUEZ, los que continuarán como únicos integrantes de la firma social. Los acreedores concurrir a la calle Piedras N.o 491 dentro del término legal. — Montevideo, Julio 8 de 1946. — Por "Castellanos, Jung y Cía.", Héctor G. Castellanos

$13 50 Jl 12-7090-v jl 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber de conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Gilberto Pizzurno la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en Las Piedras 4a sección de Canelones, calle General Artigas N.o 481 debiendo los acreedores presentarse en el mismo con el justificativo de sus créditos. — Las Piedras, Julio 9 de 1946. Domingo Hauret

$9 60 Jl 11-7028 v jl 30

"LA INMOBILIARIA SANDUCERA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social calle 18 de Julio número 981 el día 31 de Julio a las 17 y 30 horas con la siguiente orden del día: Relación y balance. Se previene en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia a fin de obtener el boleto que será personal e intransferible para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 5 de 1946. — Julio E. Rivero Presidente. — Santiago I. Cerini Secretario.

$15 00 Jl 11 7042-v jl 23

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

El 1.o de Agosto de 1946, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1944 — H. H. Grindley Administrador General.

$6.00 Jl.11-7015-v jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. JUAN TRAVERSA, compra del giro comercial, almacén y venta de leche, todos los muebles y útiles del comercio, sito calle Rivera 4125, acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1946. — Margarito Torena. — Juan Traversa.

$6 40 Jl.6-6931-v.jl 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del señor Romeo Nosiglia he prometido vender a los señores PRUDENCIO y MARCELINO FARRAPEIRA, mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la calle Cuñapirú N.o 1920 de esta ciudad. A los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los interesados en la Escribanía de José A. Saldún, calle Rincón N.o 430. — Montevideo, Julio 4 de 1946 — Dalmiro Fernández

$9.60 Jl.6-6930-v.jl 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 A efectos de cumplirla hago saber que he prometido vender en mi calidad de única heredera de CANDELARIO LARROCA el ómnibus Mercedes Benz, matrícula N.o 68675 y que en la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., tiene el número de orden 341 con su carrocería, derecho y acciones Acreedores, Avenida Gonzalo Ramírez 2121 — Montevideo, Julio 3 de 1946. — Margarita Gular de Larroca

$9.60 Jl.6 6913-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se emplaza a los acreedores del comercio de tambo calle Domingo Aramburú 2175, que prometí vender a RAUL STRADA, para presentarse en la Escribanía Alzugaray. Sarandí 444 Apto. 19, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1946 — Antonio Meneghin.

$6.40 Jl.6-6905-v.jl 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, vendimos a los señores ALBERTO A. y VALENTIN A. GARCIA, nuestro comercio de almacén, de Asamblea N.o 4434 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — José Enrique Rodríguez — Carmen Rodríguez. — Alberto A. García. — Valentín A. García

$6 40 Jl 6 6906-v.[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 28 de Julio de 1946 se disolvió totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "MINERA URUGUAYA LIMITADA". Acreedores deben presentarse en 25 de Mayo 555, piso segundo escritorio 2A.

$6 40 Jl 6 6903-v jl 25

VENTA

Se hace saber que Delfina Cibils de Díaz Delfín María Dolores, Manuel y Estrella Díaz Cibils, únicos herederos de Manuel Díaz Lizana prometieron vender al farmacéutico SALEIM ABU ARAB, el comercio en farmacia, laboratorio de análisis y anexos sito en la Villa Sarandí del Yí (Departamento de Durazno). Acreedores al comercio o Delfín Díaz (Hidalgos 480, Montevideo), según ley 1904. — Sarandí del Yí, Julio 1.o de 1946 — Delfina C. de Díaz. — Saleim Abu Arab.

$9.60 Jl.6-6900-v.jl.25

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES "INAMET" SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 22 de Julio de 1946 a las 10 horas en el local de la Avenida Italia N.o 3982, a cuyos efectos se transmite la siguiente Orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 3.er ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1946 e informe de la Sindicatura 2.o Fijar la remuneración del Síndico 3.o Elección de Síndico y suplente 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia N.o 3982, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio 1.o de 1946. — El Directorio.

$21.00 Jl.6-6924-v.jl.24.

COOPERATIVA DE OMNIBUS REGIONALES ADMINISTRADOS LIMITADA "C.O.R.A.L."

A los efectos legales pertinentes se hace conocer: Que por escritura autorizada en esta ciudad el día 18 de Agosto de 1944, por el escribano Juan Luis Vidal, la que en primera copia fué inscripta en los Registros Públicos de Comercio a cargo de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, y de Canelones con los números 85 del Libro 2 —en el primero— y N.o 4, folios 147|54, —en el segundo— se constituyó la entidad Cooperativa de Omnibus Regionales Administrados Limitada "C. O. R. A. L." de conformidad con las disposiciones del decreto-ley 8.992 y las siguiente estipulaciones: 1) El objeto de la Sociedad será el transporte de pasajeros y encomiendas en ómnibus del servicio interdepartamental o urbano; 2) El capital inicial será de siete mil pesos dividido en siete cuotas de un mil pesos cada una, integrado el cincuenta por ciento al firmarse la escritura respectiva y el saldo en veinte cuotas mensuales y consecutivas; 3) Domicilio en las ciudades de Montevideo y Canelones: 4) Plazo: Dieciséis años a contar de la fecha de la escritura, siendo prorrogable por la asamblea citada expresamente al efecto: 5) Administración: Directorio de tres miembros (Presidente, Secretario y Tesorero) y dos suplentes; 6) Balances anuales que se someterán a la asamblea, distribuyéndose las pérdidas y ganancias a prorrata de los capitales aportados; 7) Administración: Calle Ciudadela N.o 1531. — Carlos Porto, Presidente — Omar Reyno Palleiro Secretario. — Francisco Raimondi, Tesorero.

$20.00 Jl.15-7124-v.jl.26.

BANCO EL HOGAR URUGUAY S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — 11 EJERCICIO ANUAL

Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 22, 23 y 25 de los estatutos y no habiéndose realizado la primera asamblea convocada para el doce de Julio del corriente año, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día 26 de Agosto de 1946, en el domicilio del Banco calle 25 de Mayo N.o 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoprimero ejercicio anual vencido el 31 de Mayo de 1946. 2.o Distribución de utilidades 3.o Elección de tres cargos vacantes de suplentes de Directores 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la misma y que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — La Gerencia.

$14 00 Jl.15-7101-v.jl 24

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.

CUARTA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Julio de 1946 a las 18 horas en el local social calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual, 2.o Elección de nueve titulares, 3.o Elección de nueve suplentes, 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas Síndico y suplentes respectivos — Paysandú, Julio 15 de 1946 — Juan Hiriarte, Presidente, — Fausto Nardini, Prosecretario.

$8.90 Jl 15-7042-v jl 23

COOPERATIVA DE OMNIBUS PANDO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 del corriente mes a la hora 21 en el local social situado en la calle hoy General Artigas N.o 1013 localidad de Pando, y en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de memoria y balance al 31|12|945 3.o Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$8 40 Jl.15-7113-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a VICTORIANO JUSTO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 1400 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Marcelino Cobas Regueira.

$8.40 Jl.5 6868-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ENRIQUE CHAVARRIA, mi casa de remate ubicada en la calle Becerro de Bengoa 457. Los acreedores presentarán sus créditos en dicha casa. — San José, Julio de 1946. — Juan Vanoli.

$6.80 Jl.8-6960-v.jl.27.

AVISO

Se hace saber que los señores Joaquín y Francisco Bernial prometieron vender a SIMON WEGBREJT, la curtiembre de Llupes N.o 4880. Acreedores presentarse en la Escribanía de Rosa Dubinsky, Paysandú N.o 1163, escritorio 1.o. — Joaquín Bernial.

$3.40 Jl.8-6952-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó el Esc. Vicente Parisi el 13 de Mayo de 1946 doña María Mozetic vendió a D. TERESA FABRIS DE CASSONI, CUSTODE, ADELA y CARLOS ANTONIO CASSONI, la casa de comercio que en el ramo de restaurant giraba bajo la firma de María Mozetic y denominada "Cassoni's", sita en la calle Sarandí N.o 580 Acreedores e interesados presentarse en la Dirección indicada — Teresa Fabris de Cassoni

$10.20 Jl.8-6944-v.jl.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano don Mario Guadalupe, el 26 de Junio de 1946, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada, integrada por los señores: RAMON ENRIQUE JUAMBELTZ, JUAN YANNICELLI WASHINGTON BRUSCHERA, ERNESTO SAN ROMAN, JUAN ALBERTO CANEPA, FELIPE L. MONTEVERDE y BENIGNO DIAZ, con el objeto de promover y estimular la organización del sistema de ventas o créditos amortizables en cuotas mensuales, como también atender su correspondiente servicio de financiación. Asimismo podrá tomar a su cargo, la tarea de investigar el mercado, proyectar, confeccionar y dirigir planes de propaganda y promociones de ventas, pudiendo extender su acción a otros asuntos o renglones comerciales, etc. Girará bajo la razón "Profiven Limitada", con un capital de $ 35.000.00, quedando nombrado Gerente Administrador el señor Benigno Díaz, domiciliado en esta ciudad calle Brito del Pino núm. 1135 Dicha sociedad fué inscripta el 3 de Julio de 1946 con el núm. 26 folio 140 vuelto del tomo 4.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia de 6.o turno.

$14 00 Jl 16 7136-v jl.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a DAVID FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Canelones 1252 Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Héctor Panizza Parodi

$8 40 Jl 12-7058-v.jl 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Gilardoni y Morena denominada "Empresa San José" formulamos la respectiva declaración a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentarse al consocio SANTIAGO GILARDONI — Fray Bentos, Julio de 1946 — Santiago Gilardoni. — Francisco José Morena.

$8.00 Jl 8-6948-v jl 31

"AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A." ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 5 de Julio de 1946 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio en la calle Rincón N.o 454; para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presentes 2.o) Memoria inventario y balance anual 3.o) Informe del Síndico 4.o Nombramiento de un Director suplente

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 22 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943 depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la misma El boleto de entrada y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas serán entregados en el estudio del Dr. Gilberto Rava Castelli, Palacio Salvo piso 8.o esc. 6 de 10 a 12 horas en los días hábiles. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Teodosio Lezama, Secretario.

$18.00 Jn.25-6533-v.jl.29.

MANUFACTURA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 4.o, 9.o y 12 y concordantes de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 5 de Agosto próximo a las 15 hs. en el local social, Juan José Aguiar 4005, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el treinta de Junio del corriente año. 2) Elección de tres miembros del Directorio y Síndico y suplente. 3) Las retribuciones que se acuerden para el ejercicio fenecido al Directorio y Síndico que terminan su mandato. Se previene que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o el recibo que acredite haber depositado las mismas en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 5 de Julio de 1946.

$9.60 Jl.13-7093-v.jl.29

"C. A. U. S. A."

(Compañía Aeronáutica Uruguaya, Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día viernes 26 de Julio de 1946, a las 18 hs. 00 ms., en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Considerar el "Pliego de condiciones para el llamado a licitación pública para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata" que ha establecido el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Aeronáutica Civil, según decreto N.o 6.981 inserto en el N.o 11898 del "Diario Oficial" del 17 de Junio de 1946, cuyas líneas que se licitan por ese pliego están servidas por "C. A. U. S. A.", sin interrupción, desde el 12 de Marzo de 1938, y como la aceptación de dicho "pliego de condiciones" impone en el parágrafo C) del artículo 7.o: "Que la propuesta contenga la constancia expresa de que en caso de adjudicadas las líneas a la solicitante, ésta se compromete a transformarse en Sociedad de Economía mixta si el Poder Ejecutivo lo requiriere", y en virtud, de que la aceptación de esa cláusula implicaría la disolución de la Sociedad Anónima que dirigimos, hacemos esta convocatoria a asamblea general extraordinaria; 3.o) Designar dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. 30 ms., por lo menos tres días antes de la reunión.

Correspondiendo a lo que dispone el artículo 23 de los estatutos esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes.

Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — El Directorio.

Nota — Los accionistas interesados en conocer el texto íntegro del "pliego de condiciones" pueden pasar a retirar copia del mismo por las oficinas de "C. A. U. S. A.", calle Colonia N.o 1068.

$36.00 Jl.13-7083-v.jl.25.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL URUGUAY S. A. "FINANCIERA"

CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en el local de la Sociedad Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945 y destino de las utilidades. 2.o Elección de Directores. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Jl.13-7071-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSE GONZALEZ ARES, avisa (ley 26 Setiembre 1904) que desistió de la compra de la provisión del Sr. Luciano Rodríguez, calle Piedras N.o 527. Interviene Oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — José González Ares. — Luciano Rodríguez.

$6.40 Jl.17-7180-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Garrido y Valiñas avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su almacén y bar, Uruguay 1301, al socio Sr. JOSE VALIÑAS, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la sociedad vendedora, la cual quedará disuelta. Interviene oficina B. R. Y C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 15 de 1945. — Antonio Garrido. — José Valiñas.

$6.40 Jl.17-7181-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GARRIDO, FRAMIL y VALIÑAS avisan (ley 26 Setiembre 1904), que desistieron de la compra del almacén y bar del Sr. Ramón Camaño, avda. 8 de Octubre 2401. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Julio 15 de 1946. — Antonio Garrido. — Belarmino Framil. — Isaac Valiñas. — José Valiñas. — Ramón Camaño.

$6.40 Jl.17-7182-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Ofs. A. Suárez, Convención 1537, se disolvió la sociedad constituída entre Manuel Lois y Marcelino Morgade, del almacén, frutas y verduras de Orinoco 4942 bis, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. MARCELINO MORGADE. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1946. — Manuel Lois. — Marcelino Morgade.

$6.40 Jl.17-7175-v.ag.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 hacemos constar que Ramón Maquieira, ha vendido a los señores RICARDO y ALBERTO MONGIARDI, el comercio que en carpintería y fábrica de cajas fúnebres tiene establecido en pueblo Young, quinta sección Judicial de Río Negro, quedando el activo y pasivo a cargo de los compradores con domicilio en calle Juan Antonio Lavalleja esquina San José. — Young Junio 28 de 1946. — Ramón Maquieira. — Ricardo Mongiardi. — Alberto Mongiardi.

$12.00 Jl.9-6983-v.ag.1.o

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(Institución Uruguaya)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 23 del corriente a las diecisiete horas. Se previene que según el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que se reunan. — Montevideo Julio 17 de 1946.

$14.40 Jl.17-7120-v.jl.26.

EVERA S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Julio de 1946 a las 11 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 2.o ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1946. 2.o) Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (Art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — El Directorio.

$14.00 Jl.17-7178-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Aguirre comunica: que he prometido vender la mitad indivisa que me pertenece en la imprenta "La Verdad" situada en Libertad (6.a sec. de San José). Acreedores presentarse con sus justificativos en estudio Dr. Mario J. Muzio en Libertad. — Luis Aguirre.

$6.80 Jl.19-7203-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a GUILLERMO MAYER la tienda "Quity - Modas", sito en esta plaza, calle Rivera 2033. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis esc. 1 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Jaime Milman.

$6.80 Jl.19-7198-v.ag.7.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a MIGUEL CAMPIGLIA, domiciliado en Sochantres 2629 (hoy Jaime Cibils), promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto al inmueble ubicado en la 21.a sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con los N.os 50555 y 115781 (mayor área), y señalado con el N.o 37 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula levantado en Febrero de 1930 y aprobado con fecha 13 de Marzo del mismo año, situado en la localidad de Sayago, con frente a la calle Tangarupá (anteriormente denominada N.o 1 o de la Palmera), entre las de Coronilla y N.o 2.

$21.00 Jl.19-7204-v.ag.5.

A V I S O

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor PABLO TERZAGHI el horno de ladrillos que fué de Félix Pedocchi, ubicado en el camino Paso de la Boyada, al frente y a al calle Alianza en sus fondos. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano L. Hourcade, Treinta y Tres 1407, de 17 a 19. — Montevideo, Julio 2 de 1946. — María Bouquet de Pedocchi. — Benita Virginia Pedocchi. — Segundo Silvera de los Santos. — María Esther Pedocchi. — Raúl Marchese Miral. — María Yolanda Pedocchi. — Juan Carlos Marchesi. — Félix Agustín Pedocchi. — Pablo Terzaghi.

$12.80 Jl.17-7159-v.ag.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura de 28 de Mayo 1946, ante el Esc. Dr. Julio A. Cendán Alfonzo, inscripta el 14 Junio (N.o 9; Fo 51 v.; Lo. 8 en Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6.o turno, CARLOS E SPANGENBERG y GASTON MAC CHIAVELLI, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, estableciendo: 1.o Objeto: "importación y compraventa de maderas y anexos". Razón social: "Macchiavelli y Cía. Ltda.". Denominación: Barraca Guadalupe. Sede en esta ciudad; domicilio actual calle Guadalupe 1680. 2.o Plazo: 3 años desde 1.o Abril próximo pasado, prorrogable año a año salvo preaviso de cualquiera de los socios. 3.o Capital: $ 30.000,00 aportado por partes iguales: Spangenberg en dinero y mercaderías; Macchiavelli en máquinas, muebles y útiles y mercaderías; se hizo efectiva la totalidad de los aportes. 4.o Administración y representación: Los dos socios separada e indistintamente. Conjuntamente para contraer deudas; realizar compras a crédito, compra o venta y enajenación de inmuebles. Para girar contra cuentas corrientes bancarias y subscribir cheques basta la firma de un socio. 5.o Pérdidas y ganancias, por partes iguales en ocasión de cada balance anual que se efectuarán los 31 de Marzo: 5 o|o de las ganancias para fondo de reservas. 6.o Disolución: por acuerdo de los socios; expiración del plazo; pérdida del 20 o|o del capital; fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios. A los efectos del Art. 3.o del decreto-ley de 26 Abril 1933, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio de 1946.

$20.00 Jl.19-7197-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 24 de Setiembre de 1904 se hace saber que he resuelto vender a don GUILLERMO BERNHARDT, el comercio que en los ramos de almacén, restaurant, billar y bebidas alcohólicas, tengo establecido en esta ciudad calle Montevideo N.o 797. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Blas Borrallo, calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado, Junio 29 de 1946. — Juan Manuel Batista. — Guillermo Bernhardt.

$12.00 Jl.6-6909-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Set. 1904 y correlativas, les hago saber que he prometido vender a la firma "FORMOSO y CIA.", mi comercio "Hotel Palacio", Bartolomé Mitre 1364. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal a la Gerencia del mismo. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Daniel Carreiras. — Formoso & Cía.

$6.80 Jl.9-6984-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "Alvarez, Michelotti y Cía." de esta plaza, propietaria del "Lavadero La Marina", fué sustituída por la de "MICHELOTTI, RIOS y AÑON", en virtud de haber cedido el socio don Francisco Alvarez sus derechos de socio a don Julio E. Ríos. — "Michelotti, Ríos y Añón.

$4.00 Jl.22-7248-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MIGUEZ, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Marco Bruto 1259. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Agustín Volpini Espandre. — Antonio Bermejo Pérez.

$7.20 Jl.22-7244-v.ag.10.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS FARAUT HNOS.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los artículo 10 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio a las 17 horas en el local social del camino del Andaluz, sin número, a fin de tratar el siguiente órden del día: A) Consideración y aprobación del inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas, amortizaciones, y memoria anual que presenta el Directorio. B) Distribución de las utilidades. C) Consideración del informe del Síndico. D) Adquisición por la sociedad de un establecimiento vitivinícola. E) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad sus acciones o certificados provisorios o recibo bancario de depósito de los mismos con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea.

$14.00 Jl.20-7297-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El subscripto Tolentino Vidiella, ha prometido vender a la firma "HECTOR A. GONZALEZ SOCIEDAD EN COMANDITA", la casa de comercio en el ramo de almacén, tienda, etc., etc., que tiene establecida en el paraje denominado "Cerro Chato" 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú. A los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904 se hace la presente publicación emplazando a los acredores a presentarse con sus cuentas a cobrar al prometiente vendedor, en el propio local del comercio. — Paysandú, Julio 11 de 1946. — Tolentino Vidiella. — "Héctor A. González Sociedad en Comandita".

$16.00 Jl.20-7235-v.ag.12.

EXTRAVIO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Extravíose boleto promesa compraventa N.o 2765 del Banco Hipotecario del Uruguay a nombre de DOMINGO BOSSOLASCO, solar Cerrito de la Victoria de frente al Norte calle Francisco Plá. Se ruega su devolución a 25 de Mayo 631. — Esc. Vicente Parisi.

$4.00 Jl.20-7243-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ALONSO HNOS., el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2651. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1946 — Manuel González Costa.

$6.40 Jl.5-6869-v.jl.24.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1557, quedó disuelta la sociedad Seo Wu Li Sec y Lic Chung Sec, negocio tintorería Vázquez 1315. Formando nueva sociedad LIC CHUNG SEC con TERESA FARDIN. De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Julio 15 de 1946.

$6.80 Jl.20-7226-v.ag.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Octubre de 1904, se hace saber que, por escritura que autorizó el escribano Víctor Beceiro, el 10 de Julio de 1946, se ha disuelto la sociedad, que giraba en esta plaza con la razón social de "Lanterna y Nolla" quedando con todo el activo y pasivo el socio FELIPE BENIGNO LANTERNA. — Paysandú, Julio 12 de 1946. — Felipe Benigno Lanterna. — Homero Nolla.

$12.00 Jl.20-7234-v.ag.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Santiago y Zubeldía", establecida con almacén y bebidas alcohólicas en Municipio 2499, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS SANTIAGO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 13 de 1946. — Medardo Zubeldía Arantzabe.

$7.20 Jl.22-7245-v.ag.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos disolver la sociedad "Balsas y Sieira" establecida con bar, horno pizza y bebidas alcohólicas en Piedras 250, haciéndose cargo del activo y pasivo JESUS BALSAS. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo Julio 15 de 1946. — Francisco Sieira Ferreiro.

$7.20 Jl.22-7246-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

TRABAJO A DOMICILIO

Tarifa aprobada por la Comisión de Salarios N.o 3 del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido del Hombre —Ropa de Trabajo—, en su sesión del día 6 de Mayo de 1946.

Tarifa del Vestido del Hombre. — Ropa de Trabajo

N.o 1. — Sacos ordinarios con un suson, en telas de algodón o borras de lana, con entretela de yute y forrados, a $ 2.20 cada uno.

N.o 2. — Sacos ordinarios, con dos susones, de casimir mezcla y lana, forrados con entretela de yute, $ 2.80 cada uno

N.o 3. — Sacos con dos susones forrados, en casimir de lana con entretela de yute. $ 4.00 cada uno.

N.o 4. — Los mismos sacos anteriores, con entretela de lana, $ 5.00 cada uno.

N.o 5. — Sacos de vistas anchas, sin vivos, con media espalda, $ 3.00 cada uno.

N.o 6. — Sobretodos ordinarios, forrados, derechos o cruzados, con entretela de yute, $ 3.20 cada uno.

N.o 7. — Sobretodos de mejor calidad, forrados, derechos o cruzados, con entretela de yute, $ 3.80 cada uno.

N.o 8. — Sobretodos forrados, derechos, con pespunte, manga combinada o ranglan, $ 5.00 cada uno.

N.o 9. — Gabardinas derechas, $ 6.00 cada una.

N.o 10. — Pilots, $ 5.00 cada uno.

Recargo para todos los trabajos anteriores

Sacos, sobretodos y gabardinas con medio forro, sufren un recargo de $ 0.50 cada uno.

Bolsillos plaqué en sobretodos, recargo de $ 0.50 cada uno.

Bocamangas, recargo de $ 0.50 cada uno.

Cartera en sobretodos, recargo de $ 0.50 cada uno.

Más de un pespunte, $ 0.50 cada uno.

Prendas sport

Se considera toda prenda que lleve algún adorno o fantasía en la espalda; estas prendas sufren un recargo de $ 0.50.

Los trabajos especificados en los renglones N.os 3, 4 y 5, que se refieren a sacos, cuando sean cruzados, sufren un recargo de $ 0.50.

Los renglones N.os 8, 9 y 10 (sobretodos, gabardinas y pilots), cuando se confeccionen cruzados, sufren un recargo de $ 0.50.

Especificación de la mano de obra de los trabajos de ropería

Todas las prendas serán hechas, con las orillas de los delanteros, de los cuellos, las costuras de los forros, el bajo de la prenda y de las mangas a máquina, bolsillos interiores con vivos del mismo forro y exteriores con un solo vivo y el del pecho a máquina. A mano solamente el forro de las sisas. Se consideran estos trabajos como una mano de obra inferior y todo lo que tienda a mejorar la confección o presentación del mismo se considerará "confección" y se abonará de acuerdo a ella.

N.o 11. — Sacos sin forro, de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente, $ 0.33 cada uno.

N.o 12. — Sacos sin forro, en grano de oro o telas similares, hechura corriente, $ 0.52 cada uno.

N.o 13 — Pantalón de brin, de algodón o casineta, dobladillo sencillo a máquina, $ 0.29 cada uno.

N.o 14. — Pantalón de brin, casimir de algodón o casineta, con el bajo doblado, $ 0.33 cada uno.

N.o 15. Pantalón con entretela en la pretina (cintura), pinza y bajo doblado, pesos 0.52 cada uno.

N.o 16. — Pantalón con entretela en la pretina (cintura); dos pinzas y vivo, $ 0.78 cada uno.

N.o 17. — Pantalón de montar en géneros de algodón y mezcla, $ 0.59 cada uno.

N.o 18 — Pantalón de montar, en género de lana, $ 0.78 cada uno.

N.o 19. — Bombacha porteña (angosta) hasta tres bolsillos, en brin, casimir de algodón c casineta, $ 0.29 cada una.

N.o 20. — Bombachas porteñas (angosta), cuatro bolsillos, casimir mezcla, $ 0.36 cada una.

N.o 21. — Bombacha porteña (angosta), cuatro bolsillos, en casimir de lana, $ 0.52 cada una.

N.o 22. — Bombacha oriental (anchas), en brin casimir de algodón y casineta, $ 0.36 cada una

N.o 23. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, en casimir mezcla, $ 0.46 cada una

N.o 24. — Bombacha oriental (ancha), cuatro bolsillos, casimir de lana, $ 0.65 cada una.

N.o 25. — Mamelucos tipo mecánico, hechura corriente, en telas de algodón, $ 0.36 cada uno.

N.o 26. — Guardapolvos, hechura corriente, a $ 0.33 cada uno.

N.o 27. Blusas cortas en forma de camisas, a $ 0.20 cada una.

N.o 28. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, $ 0.29 cada una.

N.o 29. — Camisas camperas con dos bolsillos parche, charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos, $ 0.36 cada una.

N.o 30. — Camperas derechas, con dos bolsillos parche $ 0.36 cada una.

N.o 31. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa, $ 0.46 cada una

N.o 32. — Camperas derechas con dos bolsillos parche y religiosa y vivo, $ 0.52 c/u.

N.o 33. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, $ 0.46 cada una.

N.o 34 — Camperas con dos bolsillos parche y religiosa, cruzadas, $ 0.52 cada una.

N.o 35. — Camperas cruzadas con dos bolsillos parche con religiosa y vivo, $ 0.59 cada una.

N.o 36. — Chaquetilla para mozo, con cuello militar, $ 0.46 cada una.

N.o 37. — Sacos de fumar, con cordón, sin costura envivada, $ 0.65 cada uno.

N.o 38. Sacos de fumar, con cordón, con costura envivada, $ 1.17 cada uno.

N.o 39. — Camisas de trabajo, $ 1.69 docena.

N.o 40. — Calzoncillos cortos de trabajo, $ 1.30 docena.

N.o 41. — Calzoncillos largos de trabajo, $ 1.69 docena.

Los trabajos de "Ropería" para los sacos cuyos precios son de $ 4.00. deberán ser confeccionados de la misma manera y con igual mano de obra, que estipula en su tercer precio, la tarifa aprobada para la "Confección". Para los trabajos denominados de "Jóvenes", que comprenden de la edad de 14 a 18 años, o sea, los talles del 26 al 42, rige la misma tarifa que para los trabajos de hombre con un descuento del 10 olo (diez por ciento). — Julio Sanguinetti, Presidente. — Antonio Frugoni, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.23-23164-v.ag.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 200

Aparatos sanitarios

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que

el Banco construye en la calle Mercedes y Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (5.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.23-23159-v.ag.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 192
Construcción del Tesoro

Llevamos a conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación de referencia fué postergada para otra fecha, lo que haremos conocer en oportunidad. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.23-23160-v.jl.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 196
Estantería y mobiliario de hierro
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de estantería y mobiliario metálico destinado a la biblioteca del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 6 de Agosto de 1946, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.23-23161-v.jl.25.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 26|12

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de ciento cincuenta mil fichas de cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 2 de Agosto de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.23-23166-v.jl.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de telas para el taller de costura. El día 1.o de Agosto, a las 16 horas, se procederá a la apertura de las propuestas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.23-23168-v.ag.1.o.

U. T. E.
LICITACION N.o 2465
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 16 de Octubre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de conductor de cobre electrolítico, desnudo, destinado al uso de troncales telefónicas: 120.000 kilos alambre de 3 mms. diámetro, 16.000 kilos alambre de 2.64 mms. diámetro y 6.000 kilos de alambre de 2 mms. diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Julio 17 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.23-23163-v.ag.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47876. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por D. Sebel y Company, Limited, de Londres, S. E. 1 (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MORO", para distinguir artículos de la clase 23 (juguetes mecánicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7318-v.ag.2.

ACTA N.o 47877. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Irastorza (Montevideo), solicitan registrar la marca "MUL-VEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7319-v.ag.2.

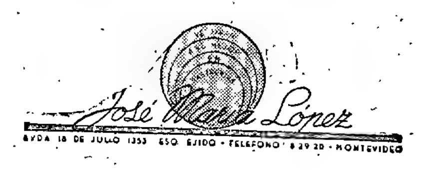
ACTA N.o 47853. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "PINKING", para distinguir tijeras y demás artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7320-v.ag.2.

ACTA N.o 47833. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha Pedro J. Pessi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ISSFP", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7321-v.ag.2.

ACTA N.o 47874. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha José María López, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.23-7322-v.ag.2.

ACTA N.o 47856. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "BEAVER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7275-v.ag.2.

ACTA N.o 47857. — Montevideo, Julio 15 de 1946 — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "COLUMBIA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7276-v.ag 2.

ACTA N.o 47890. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Con esta fecha Pablo Harpe, por Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik "Glockengasse N.o 4711", Gegenneber der Pferdepost von Ferd. Müelhens de Colonia (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "CREMENDRA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7316-v.ag.2

ACTA N.o 47849. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "DOMESTIC", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7219-v.ag 2

ACTA N.o 47850. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "BONIS", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7270-v.ag.2

ACTA N.o 47851. — Montevideo, Julio 5 de 1916 — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "GLOBE", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.23-7271-v.ag.2.

ACTA N.o 47852. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "TELEMOTOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Jl.23-7272-v.ag.2

ACTA N.o 47855. — Montevideo, Julio 15 de 1946 — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "WOLF", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 Jl.23-7274-v.ag.2

ACTA N.o 47854. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "ALFA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7273-v.ag.2.

ACTA N.o 47875. — Montevideo, Julio 17 de 1946 — Con esta fecha José María López, de Montevideo, solicita registrar la marca

SASTRERIAS
José María López

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Jl.24-7323-v.ag.2.

ACTA N.o 47858. — Montevideo, Julio 15 de 1946. — Con esta fecha Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado registrar la marca "PIANOTUNE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7277-v.ag 2.

ACTA N.o 47870. — Montevideo Julio 16 de 1946. — Con esta fecha David Levy, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRENSYL", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jl.23-7278-v.ag.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6573. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Arturo Rizza de Buenos Aires, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de placas compensadas para la fabricación de puertas y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.23-7324-v.ag.2.

ACTA N.o 6574. — Montevideo, Julio 17 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrial Patents Corporation, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a un procedimiento de destilación y los aparatos correspondientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.23-7325-v.ag.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 26, Bañado de Olivera (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Jl.23-23162-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 233|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de tres pabellones: A) Invern. Patológ. y Genética; B) Frutero y Laborat. Frut.; y C) Administ. en la Facultad de Agronomía, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más

conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jl.23-23165-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION ZONA URBANA PADRON 414 RINCON

Maldonado, Mayo 15 de 1946.

La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase y declárase zona urbana el padrón 414, que comprende este fraccionamiento. Pase a la Intendencia, a sus efectos. Declárase urgente. — Severo R. Casanova, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Mayo 21 de 1946. — Cúmplase la resolución precedente, apruébase, siempre sujeto a lo recomendado en su informe la Dirección de Arquitectura Municipal, en fecha 14 de Mayo próximo pasado, previo pase a la D. Arquitectura M., a sus efectos. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.23-23167-v.ag.2.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 23 de Julio de 1946

11.a Sección

AMADEO DAGUERRE, 36 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Ildefonso García 4515, y NELLY URRISTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4498.

CLEMENTE ALEJANDRO SAN MARTIN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Páez 2234, y MARIA IRENE GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Páez 2234.

JUAN JOSE CORRALES, 26 años, soltero, repujador, oriental, domiciliado Ildefonso García 4515, y MARIA LUISA CAJARAVILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4515.

ANTONIO MANUEL AFONSO, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Génova 3384, y MARIA NOVELLA PASTORINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3233.

JUAN NASSUTTI, 25 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Cuchilla Grande 3626, y GLADYS BLANCA MINVIELLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5437.

FELICIANO MORALES, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3283, y LYDIA LUISA CAMPAÑA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3283.

15.a Sección

WALTER RICCETTO, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado M. Blanes 1166, y ALBA VIOLETA MAZZONI SOLARI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1166.

18.a Sección

ARTIDORO MARTINOTTI BUFFONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2781, y MARTA SUSANA ARROYO GALMES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2781 bis.

MARTIN ROSSELL, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. España 2587, y GILDA DIAS BRUM, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2872.

ENRIQUE JUAN VIDAL MARTINS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 870, y MARTHA RAQUEL FERNANDEZ BERNADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 3036.

19.a Sección

JUAN HUMBERTO SALVOTELLI, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Blandengues 1969, y DORA MERCEDES PENSADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1969.

ALFREDO EDUARDO MEIRALDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2029, e IRMA BEATRIZ CATENACCIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Laca 1931.

20.a Sección

HUMBERTO PIETRA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado G. del Pino 4238, y SARA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 414.

JUAN CARLOS GALLERO, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado G. Costa 5, y JORGELINA TRINI GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Costa 5.

JULIO S. VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Tellier 439, y MARIA ANGELICA BALSAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4239.

CARLOS ALFREDO GIOVANNINI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4116, y YOLANDA GIOVANNINI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4116.

24.a Sección

CARLOS MARIA LOPEZ GUELFI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1734, y LIDIA GLADYS CALLERO GARE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1734.

WASHINGTON CHIESA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2760, y VIOLETA NOEMI NARIO CANEPA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1331.
$2.00 P|p.v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA SALERO DE BARROS y otros solicitando la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de Antonio Pablo Barros con María Paulina Salero, y las de nacimiento de José Antonio, Rolando Aquiles, Roberto, Walter Luis y Teresa Beatriz Barros Salero, pues donde en ellas figura el apellido de la esposa en la primera y de la madre en las otras como "Salas", debe decir "Salero" que es el verdadero. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Jl.23-7331-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SUERO DE CHAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946 — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl.23-7333-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl.23-7334-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA COSTA DE FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl.23-7332-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA MONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Jl 23-7314-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Jl.23-7315-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HONORATO ANTONIO ALBET TORRENS, en la que los apellidos paterno y materno aparecen, respectivamente, "Alber" y "Torrenz" debiendo decir paterno "Albet" y materno "Torrens". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Juan C. Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Jl.23-7335-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PIEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.23-7236-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA MANUELA GOMEZ DE CANEPA o MANUELA GOMEZ DE CANEPA o SARA GOMEZ DE CANEPA y de JOSEFA o JOSEFINA GOMEZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.23-7207-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REGGIO DE FOURMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.23-7254-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGINO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.23-7258-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Cuenta corriente) Jl.23-23154-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAULHE DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl 23-7253-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jl.23-7251-v.ag 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUJOL o PUJOL BIENVENIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7250-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ SAGALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 5 de 1946. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7255-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PESCIA o PESCIO o PECIO o PESCIA DE SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7256-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDASTRO o BALDASTRE o BALDASTRI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menos al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jl.23-7257-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jl.23-7249-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en el expediente: "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. L.o 33. Fo. 145", se hace público que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentados por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jl.23-23153-v.ag.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en autos "NASSOUR JUAN ABRAHAM y DUMIT CATALINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos: A) De Antonio: en el sentido de que los padres del inscripto son Juan Abraham Nassour y Catalina Dumit y no "Juan Bra" y "Catalina Juan", como por error se expresa en esa partida; B) De Paulina: donde el padre de la inscripta figura como "Juan Abrahan" debe decir Juan Abraham Nassour; y C) De Roselen: donde la inscripta figura como "Ruselin" debe decir Roselen y donde sus padres aparecen como "Juan Abraham y Catalina Dunit" debe decir Juan Abraham Nassour y Catalina Dumit. — Montevideo, Setiembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jl.23-7225-v.ag.3.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante GABRIEL MARTINEZ, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Raúl Castells Caraff; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Jl.23-23155-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MORALES ORTUÑO DE MARTINEZ o JOSEFA MORALES DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.23-7206-v.ag 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ULTRA DE BARTOLO o MARIA ULTRA DE BARTOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.23-1291-v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO REBORA y de CELESTINA MOULINS DE REBORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Jl.23-7310-v.ag.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado LUIS SASSI y AURELIA SCAJA DE SASSI solicitando las partidas de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Luis Oscar e Iris Josefa en la siguiente forma: En la de matrimonio y nacimiento de Iris Josefa donde la compareciente figura con el nombre de Adelina y en la de nacimiento de Luis Oscar, como Adelaida, debe decir Aurelia, que es el que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$15.00 Jl.23-7294-v.ag 2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don ANASTACIO LEMOS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Amabilia Barcos, por aparecer en ella el interesado con el nombre de Anastacio Larrosa cuando debe decir Anastacio Lemos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Jl.23-7326-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 10 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$4.00 Jl.23-7299-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASSANELLO y LUISA SOLARI DE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, para lo que se ha habilitado el próximo feriado judicial menor. — Montevideo, Junio 29 de 1946. — A. Carrido Barrios, Juez de Paz.
$6.00 Jl.23-7295-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LA CRUZ PENELA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jl.23-7202-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos contra CELESTINA DUFOUR DE CAMERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.º 1447" (Exp. 86|940), se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal y singular de doña Celestina Dufour de Cámera y a toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en esta ciudad de Canelones, en la manzana número 110, deslindado así: por el Norte y Este, padrón N.º 1446, de Juan Teófilo Quilice; por el Sur avenida Fructuoso Rivera 3 por el Oeste, calle Del Pino, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 29 de 1946. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.23 23158-v.ag.S.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "YANKELEVICH ELIAS. Quiebra", se convoca a los acreedores a la junta de verificación de créditos que tendrá lugar el día 22 de Agosto próximo a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndosele a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adope la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Colonia, Junio 27 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
Jl.23-23157-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de CARRERAS ANGEL", se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Junio 25 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.23-23152-v.ag.2.
Ag.22-v.set.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA D'APOLITO DE RODRIGUEZ o IGNACIA ADELINA D'APOLITO DE RODRIGUEZ, MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ D'APOLITO y MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 26 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Jl.23-7238-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DI PAOLA citándose a los interesados para que comparezcan den-

... de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al efecto se habilita la feria menor. — La Paloma, Junio 29 de 1946. — Ramón García López, Juez de Paz.

$6.00. Jl.23-7317-v.ag.2.

... DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor ... Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS ...ANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del C. de P. C. v. l. — Fray Bentos, Junio 24 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.23-23156-v.ag.2. Ag.22-v.set.2.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN ARISTIDES o ARISTIDES GARDEY. Sucesión", se hace saber que el día 15 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador Miguel Angel Amaro Castro y con presencia del señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2/3 partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, con los edificios y demás mejoras que contienen sitos en esta ciudad, empadronados con los N.os 1671 y 1688 con las siguientes superficies y deslindes: solar padrón N.o 1671; se compone, según informe de la C. de Catastro, de una superficie de 719 ms. y se deslinda así: al Norte, calle Miguez; al Sur Arturo M. Oliver; al Este, Juan Dotta y al Oeste calle Del Pino. Solar padrón N.o 1688. Se compone, según informe de la O. de Catastro, de una superficie de 547 ms. y se deslinda así: al Norte, Eustaquio Santos; al Sur, Arturo M. Oliver y Bartolomé Machín; al Este, Manuel Casal y al Oeste, calle Del Pino. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada. 2.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 28 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Jl.23-7194-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a FRANCISCO ZARFINO mi comercio ramo almacén sito en calle Cuñapirú N.o 1302. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 17 de 1946. — José Rodríguez.

$7.20 Jl.23-7280-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1904 comunico que he prometido vender a la "INDUSTRIAL SANDUCERA S. Ltda", toda la maquinaria, muebles, útiles y existencias que componen la fábrica de hielo "Las Tres Marías". Los acreedores deben presentarse a Escribanía Píriz, 18 de Julio 1191, Paysandú — Paysandú, 17 de Julio de 1946. — Pedro Santana.

$8.00 Jl.23-7236-v.ag.14.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 17 horas, en su local 25 de Agosto 422. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Elección de cinco titulares y cinco suplentes para el Directorio y dos titulares y dos suplentes para la Comisión Fiscal. El registro de acciones quedará cerrado el día 29 a las 17 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — El Secretario.

$4.80 Jl.23-7337-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JULIO CASTRO y ELBIO W. PEREZ, el laboratorio de productos químicos "Química Fabril Sociedad Limitada" sito en la calle Rambla Sud América 738. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano M. Lezama Muñoz, calle Rincón 537. — Hugo A. Surraco Cantera. — Juan Susena. — G. Ramos Amor.

$10.80 Jl.23-7329-v.ag.12.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que los señores Eduardo y Henri Gadol han vendido al señor GERARDO RAMOS AMOR treinta y cinco participaciones de Química Fabril Sociedad Limitada. — Henri Gadol. — G. Ramos Amor.

$7.20 Jl.23-7330-v.ag.12.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad "Plastiluz Ltda.", constituída para la construcción de material plástico, con domicilio en esta ciudad, calle Garibaldi N.o 2236, retirándose de la misma el socio Sr. Enrique Messinger. Dicha sociedad quedará integrada por los socios señores RAUL RODRIGUEZ BARRIOS y JUAN LORENZO ROISECCO, los que se hacen cargo del activo y pasivo social. — Montevideo, Julio 9 de 1946. — Sabino Machado, Escribano.

$10.80 Jl.23-7328-v.ag.12.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JOSE RICARDO y BENJAMIN MISA libre de activo y pasivo, mi carnicería, calle Agraciada N.o 4093. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Lescoulie.

$7.20 Jl.23-7313-v.ag.12.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la reunión de la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Río Branco N.o 1326, para considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas informe de la Sindicatura y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Abril de 1945 al 31 de Marzo de 1946. 3) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea. Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea se considerará legalmente constituída cuando concurran accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 21 de los estatutos) y B) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito, en la Secretaría, con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, Julio 19 de 1946. — La Secretaría.

$16.00. Jl.23-7327-v.ag.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Unión Sociedad Anónima

Fábrica Nacional de Carrocerías

Balance al 31 de Diciembre de 1944

Debe—		
Caja y Bancos	$	1.443.28
Acciones y valores	"	500.00
Máquinas, herramientas, muebles, útiles e instalaciones	"	10.550.49
Mercaderías	"	28.083.42
Documentos a cobrar .	"	10.840.52
Gastos generales	"	15.546.91
Varios deudores	"	10.403.30
Resultados a liquidar .	"	2.000.00
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	129.367.92
Haber—		
Documentos descontados	$	4.836.92
Producción	"	16.163.72
Varios acreedores	"	15.577.18
Reserva para amortizaciones	"	2.790.10
Capital	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	129.367.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 6809.

La Unión Sociedad Anónima

Fábrica Nacional de Carrocerías

Balance al 31 de Marzo de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	3.565.44
Acciones y valores	"	500.00
Herramientas, máquinas, muebles, útiles e instalaciones	"	10.566.49
Mercaderías	"	25.850.57
Documentos a cobrar .	"	5.342.51
Gastos generales	"	16.515.69
Varios deudores	"	16.086.99
Resultados a liquidar .	"	5.892.70
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	134.320.39
Haber—		
Producción	$	27.004.54
Varios acreedores	"	14.525.75
Reserva para amortizaciones	"	2.790.10
Capital	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	50.000.00
	$	134.320.39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 6806.

La Unión Sociedad Anónima

Fábrica Nacional de Carrocerías

Balance al 30 de Junio de 1945

Activo—		
Caja y Bancos	$	7.208.02
Acciones y valores ...	"	500.00
Máquinas, herramientas, muebles, útiles e instalaciones	"	9.417.20
Mercaderías	"	18.400.27
Varios deudores	"	22.021.46
Documentos a cobrar .	"	5.626.83
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	133.173.78
Pasivo—		
Varios acreedores	$	18.277.13
Dividendo	"	4.896.65
Capital	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	133.173.78

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 6807.

La Unión Sociedad Anónima

Fábrica Nacional de Carrocerías

Balance al 30 de Setiembre de 1945

Debe—		
Caja y Bancos	$	9.525.80
Documentos a cobrar .	"	3.757.08
Acciones y valores	"	500.00
Máquinas, herramientas, muebles, útiles e instalaciones	"	9.417.20
Mercaderías	"	19.824.79
Gastos generales	"	7.690.19
Varios deudores	"	21.294.04
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	142.009.10
Haber—		
Producción	$	4.801.29
Varios acreedores	"	22.311.16
Dividendo	"	4.896.65
Capital	"	40.000.00
Cuentas de orden	"	70.000.00
	$	142.009.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 6808.

Productora Uruguaya de Medias S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Máquinas y accesorios, muebles y útiles, deudores varios, vehículos		117.243.08
Caja y Bancos, intereses y descuentos	"	16.808.12
Inmuebles, combustible, seguros, repuestos	"	26.827.06
Materias primas, fabricación, etiquetas y envases	"	77.514.39
Depósito en garantía, sueldos, comisiones, mano de obra, gastos generales	"	14.498.91
	$	252.891.56

Haber—

Capital autorizado, dividendo, fondo de reserva	$	217.572.00
Cuenta corriente, jubilaciones patronal y obrera	"	19.038.38
Dirección Impuestos Internos, sueldos a pagar, asignaciones familiares	"	3.840.37
Bco. Hipotecario, amortizaciones	"	12.440.81
	$	252.891.56

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.80. — 6805.

Productora Uruguaya de Medias S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Máquinas y accesorios, muebles y útiles, deudores varios, vehículos	$	116.827.26
Caja y Bancos, intereses y descuentos	"	14.468.60
Inmuebles, combustible, seguros, repuestos	"	28.970.05
Materias primas, etiquetas y envases	"	88.057.59
Depósito en garantía, comisiones, mano de obra, gastos generales, sueldos	"	29.273.83
	$	277.597.33

Haber—

Capital integrado, cuenta corriente, fondo de reserva	$	232.196.19
Fabricación, jubilaciones patronal y obrera	"	28.746.79
Dirección de Impuestos Internos, sueldos a pagar, asignaciones familiares	"	4.231.72
Bco. Hipotecario, amortizaciones	"	12.422.63
	$	277.597.33

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.80. — 6803.

Productora Uruguaya de Medias S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Debe—

Máquinas y accesorios, muebles y útiles, deudores varios, vehículos	$	119.366.42
Caja y Bancos, intereses y descuentos, inmuebles	"	37.419.25
Combustibles, seguros, repuestos, mat. primas	"	114.534.14
Etiquetas y envases, depósitos en garantía	"	3.577.03
Sueldos, comisiones, mano de obra, gastos generales	"	45.199.54
	$	320.096.38

Haber—

Capital integrado, fondo de reserva, cuenta corriente	$	232.481.87
Fabricación, jubilación (patronal), jubilación obrera	"	70.804.97
Dirección Impuestos Internos; sueldos a pagar, asignaciones familiares	"	4.405.57
Bco. Hipotecario, reserva amortizaciones	"	12.404.17
	$	320.096.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.80. — 6804.

Productora Uruguaya de Medias S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Debe—

Máquinas y accesorios, muebles y útiles, deudores varios, vehículos	$	125.293.99
Caja y Bancos, inmuebles, combustibles	"	28.454.54
Seguros, repuestos, materias primas, fabricación	"	117.810.26
Etiquetas y envases	"	781.50
	$	272.340.29

Haber—

Capital integrado, acreedores varios, dividendo	$	236.475.29
Fondo de reserva, jubilación (patronal), jubilación (obrera), Dirección Impuestos Internos	"	18.300.05
Sueldos a pagar, asignaciones familiares, Bco. Hipotecario, reserva amortizaciones	"	17.564.95
	$	272.340.29

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 6.00. — 6802.

Hidráulica Stella S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Debe—

Acciones en cartera a emitir	$	350.000.00
Accionistas	"	124.000.00
Prop. máquinas, herramientas, etc.	"	82.126.93
Caja y Bancos	"	16.802.78
Títulos y valores	"	12.500.00
Deudores varios	"	27.780.87
Varias cuentas deudoras	"	71.211.07
Cuentas de orden	"	12.936.50
	$	713.358.15

Haber—

Capital autorizado	$	700.000.00
Capital integrado	$	226.000.00
Capital a integrar	"	124.000.00
Capital a subscribir	"	350.000.00
Acreedores varios	"	103.76
Varias cuentas acreedoras	"	317.89
Cuentas de orden	"	12.936.50
	$	713.358.15

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publica- Sección Sociedades Anónimas. ción en el Diario Oficial. —

$ 6.20. — 6829.

Hidráulica Stella S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Debe—

Acciones a emitir	$	350.000.00
Accionistas	"	124.000.00
Prop. máquinas, herramientas, etc.	"	95.520.37
Caja y Bancos	"	35.541.66
Títulos y valores	"	16.500.00
Deudores varios	"	40.232.51
Varias cuentas deudoras	"	40.337.06
Cuentas de orden	"	58.936.50
	$	761.068.10

Haber—

Capital integrado	$	226.000.00
Capital Subscripto a integrar	"	124.000.00
Capital a subscribir	"	350.000.00
Capital autorizado	$	700.000.00
Acreedores varios	"	1.728.81
Varias cuentas acreedoras	"	402.79
Cuentas de orden	"	58.936.50
	$	761.068.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40. — 6830.

La Terricola S. A.

Balance de Saldos al 31 de Octubre de 1945

Deudores

Descuentos	$	7.363.85
Terrenos en Carrasco	"	1.692.37
Gastos generales	"	1.304.50
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	189.86
Deudores por venta terrenos a plazos en Carrasco	"	166.522.53
Banco Popular	"	7.095.56
Comisiones	"	207.59
Acciones	"	154.075.00
	$	338.451.26

Acreedores—

Capital autorizado	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	178.47

Utilidades a realizar	"	137.433.46
Consignación contribuciones	"	417.03
Intereses	"	442.30
	$	338.451.26

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 6882.

La Terrícola S. A.

Balance general al 31 de Enero de 1946

Activo—

Activo transitorio:		
Acciones	$	154.075.00
Activo inmovilizado:		
Terrenos en Carrasco	"	1.692.37
Activo disponible:		
Caja Nacional de Ahorro Postal	"	3.711.46
Banco Popular	"	5.683.10
Activo exigible:		
Deudas por venta terreno a plazo en Carrasco	"	164.039.38
	$	329.201.31

Pasivo—

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$	200.000.00
Pasivo transitorio:		
Dividendo	"	9.000.00
Utilidades a realizar	"	119.754.93
Pérdidas y ganancias:		
Saldo	"	446.38
	$	329.201.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 6883.

Hilliard y Cía., S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	400.52
Caja y Bancos	"	38.562.15
Deudores varios	"	1.226.700.58
Varias cuentas deudoras	"	3.215.30
Cuentas de orden	"	1.883.358.18
	$	3.152.236.73

Pasivo—

Capital realizado	$	35.000.00
Capital subscripto a realizar	"	105.000.00
	$	140.000.00
Acreedores varios	"	1.113.594.03
Cuentas diferenciales	"	15.284.52
Cuentas de orden	"	1.883.358.18
	$	3.152.236.73

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 6959.

Textil La Paz S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Accionistas	$	26.000.00
Caja y Bancos	$	6.534.11
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	158.855.20
Mercaderías	"	7.305.78
Deudores varios	"	1.100.61
Varias cuentas deudoras	"	4.254.91
	$	204.050.61

Pasivo—

Capital subscripto	$	26.000.00
Capital realizado	"	174.000.00
Capital autorizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	3.300.00
Varias cuentas acreedoras	"	750.61
	$	204.050.61

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 6978.

Textil La Paz S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Accionistas	$	26.000.00
Caja y Bancos	"	3.109.10
Propiedades, instalaciones, máquinas, etc.	"	162.985.22
Mercaderías	"	4.980.59
Deudores varios	"	13.390.43
Varias cuentas deudoras	"	3.758.25
	$	214.223.59

Pasivo—

Capital subscripto	$	26.000.00
Capital realizado	"	174.000.00
Capital autorizado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	5.881.76
Varias cuentas acreedoras	"	8.341.83
	$	214.223.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 6978 bis.

Molino Puritas S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1946

Debe—

Caja y Bancos	$	60.697.40
Bienes inmuebles	"	79.108.58
Máquinas, muebles y útiles	"	65.375.28
Mercaderías	"	110.709.65
Varios deudores	"	154.141.27
Gastos constitución S. A.	"	1.753.74
Seguros	"	1.136.52
Marcas	"	100.000.00
Acciones a emitir	"	163.000.00
	$	735.922.44

Haber—

Bancos	$	398.31
Acreedores varios	"	32.437.23
Varias cuentas acreedoras	"	100.600.96
Fondo de reserva	"	2.485.94
Capital	"	600.000.00
	$	735.922.44

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40 — 6989

General Electric X-Ray Corporation of Delaware

Sucursal Uruguaya

Balance al 31 de Julio de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	20.599.61
Clientes	"	6.667.93
Mercaderías	"	41.461.72
Varios deudores	"	4.889.70
Cuentas operaciones	"	31.372.28
Muebles y útiles	"	14.343.79
	$	119.335.03

Pasivo—

Varios acreedores	$	66.959.87
Capital asignado	"	2.500.00
Capital integrado	"	35.500.00
Res. depreciación muebles y útiles	"	14.343.79
Reservas varias	"	31.37
	$	119.335.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 7146.

Genelectric Rayos-X S. A. Inc.

Sucursal Uruguaya

Resumen de balance al 30 de Noviembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles	$	20.396.86
Mercadería	"	72.226.68
Caja y Bancos	"	5.676.40
Deudores varios	"	22.113.45
Varias cuentas deudoras	"	44.782.74
	$	165.196.13

Pasivo—

Capital	$	71.000.00
Depreciaciones varias	"	3.804.14
Reservas varias	"	11.040.93
Acreedores varios	"	75.222.70
Varias cuentas acreedoras	"	4.848.36
	$	165.196.13

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 7147.

Fábrica Nacional de Fósforos S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo—

Máquinas, muebles y útiles, auto e instalaciones	$	12.390.90
Caja	"	200.00
Estampillas de impuesto interno	"	5.217.13
Deudores varios	"	27.080.05
Varias cuentas	"	50.999.95
	$	95.888.03

Pasivo—

Capital autorizado	$	50.000.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
	$	48.000.00
Varias cuentas	"	47.888.03
	$	95.888.03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 7009.

BANCO DE SAN JOSE

PROYECTO DE BALANCE GENERAL, DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDE DESDE EL 1.o DE ENERO DE 1946 AL 30 DE JUNIO DE 1946, DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES, A PRESENTARSE A LA ASAMBLEA GENERAL, QUE SE REALIZARA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1946.

ACTIVO

I — Activo real.

Disponible:			
Caja	$	518.181.44	
Banco de la República	"	770.250.68	
Cámara Compensadora	"	181.921.02	
Bancos a la vista	"	279.643.51	$ 1.749.996.65
Realizable:			
Deuda Pública, valor nominal $ 508.000.00	$	479.551.00	
Bondos de Def. Nacional	"	6.000.00	
Acciones y valores	"	3.000.00	
Inmuebles en navegación	"	265.286.77	
Otros inmuebles en venta	"	70.857.18	" 824.694.95
Exigible:			
Préstamos de amortización	$	3.614.409.12	
Préstamos a plazo fijo	"	3.994.026.42	
Cuentas corrientes	"	1.197.522.97	" 8.805.958.51
Deudores en gestión			" 57.705.39
Fijo:			
Edificios sociales	$	225.064.53	
Otros inmuebles	"	108.877.43	
Muebles, útiles y alcancías	"	33.844.00	" 367.785.96
Transitorio:			
Dividendo provisorio pagado	$	95.591.74	
Cargos diferidos	"	1.500.00	
Intereses a vencer activos	"	142.617.44	" 239.709.18
Suma del Activo			$ 12.045.850.64
II — Patrimonio de terceros.			
Valores depositados:			
Valores en garantía	$	2.405.023.86	
Valores en custodia	"	2.073.437.00	
Valores al cobro	"	27.055.92	" 4.505.516.78
Total			$ 16.551.367.42

PASIVO

I — Pasivo real.

Exigible:			
Caja de Ahorros y a venc. fijo	$	8.526.102.78	
Cuentas corrientes	"	988.444.13	
Varios acreedores	"	8.531.02	$ 9.523.077.93
Condicional:			
Fondo a favor de empleados			" 6.908.29
Transitorio:			
Intereses a vencer pasivos			" 162.293.37
Suma del Pasivo			$ 9.692.279.59
II — Patrimonial.			
Capital y reserva:			
Capital realizado	$	1.400.000.00	
Reserva general	"	648.901.00	" 2.048.901.00
Provisión:			
Para instalación Sucursal Montevideo			" 25.000.0
Ganancias y pérdidas:			
Utilidades a distribuir	$	265.500.00	
Saldo que pasa a próximo ejercicio	"	14.170.05	" 279.670.0
Suma del Pasivo y Capital			$ 12.045.850.6
III — Patrimonio de terceros.			
Depositantes de valores:			
Contrapartida del activo por valores depositados en garantía, custodia y al cobro			" 4.505.516.7
Total			$ 16.551.367.4

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Debe—		
Gastos de administración	$	189.372.89
Impuestos fiscales, y jubilaciones	"	101.633.21
Amortizaciones diversas	"	12.601.88
Provisión para inst. Sucursal Montevideo	"	20.000.00
Utilidades a distribuir	"	265.500.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	14.170.05
Suma	$	603.278.03
Haber—		
Saldo del ejercico anterior	$	11.538.02
Intereses, comisiones, alquileres, propiedades, deudores, (saldo)	"	591.740.01
Suma	$	603.278.03

$ 40.80. — 7217.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10 meses	8 meses			
79 %	81 ¼ %	A los Accionistas y reserva general, repartido como sigue:		
		Accionistas 11 % anual	$	185.571.5
		Reserva general	"	26.828.45
18 ½ %	16 ¼ %	Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados	"	46.462.50
1 %	1 %	Unión Económica del Uruguay	"	2.655.00
1 ½ %	1 ½ %	Fondo para instituciones de beneficencia y culturales	"	3.982.50
100 %	100 %	Suma	$	265.500.00

Jesús M. Costa, Presidente. — Carmelo Bentancor, Secretario. — Héctor J. Elizalde, Gerente General. — Josús R. Villamil, Contador Perito Mercantil.

CAJA DE CREDITO IND. Y COMERCIAL DE CARMELO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico	$ 53.48	
Encaje fiduciario	" 81.065.00	
Exigible a la vista:		
Banco de la República (cuenta corriente)	" 52.740.66	
Realizable:		
Deuda Pública, valor nominal $ 21.000.00, valor efectivo	" 21.210.00	$ 105.069.14
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 39.751.09	
Préstamos	" 344.894.55	" 384.645.64
Fijo:		
Inmuebles	$ 25.000.00	
Muebles, útiles y alcancías	" 3.884.96	
Valores	" 145.00	
Impuestos	" 358.00	" 29.387.96
Nominal:		
Acciones primera serie por subscribir		" 7.450.00
Total del activo		$ 526.552.74
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 343.979.21

PASIVO

Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 4.158.00	
Dividendos a pagar	" 584.25	$ 4.742.25
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorro y alcancías	$ 88.802.97	
Depósitos a plazo fijo	" 240.612.80	" 329.415.77
Exigible:		
Obligaciones a pagar	$ 54.293.21	
Obligaciones edificio	" 12.193.50	
Impuestos vencidos a pagar	" 833.15	
Fondo Fomento Inst. C. o Benefic. Locales	" 43.19	" 67.363.05
		$ 401.521.07
Transitorio:		
Intereses a vencer		" 13.677.38
Nominal:		
Acciones a emitir		" 7.450.00
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 92.550.00	
Fondo de reserva	" 3.678.83	
	$ 96.228.83	
Fondo de previsión	" 774.58	
Fondo de pevisión, aumento de sueldos	" 1.780.00	" 98.783.41
Utilidades a distribuir		" 5.120.88
Total del Pasivo		$ 526.552.74
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 343.979.21

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gastos de Administración, propaganda, etc.	$ 6.550.06	
Impuestos Fiscales y Caja de Jubilaciones	" 2.358.75	
Impuestos Fiscales vencidos a pagar	" 833.15	
Amortizaciones varias	" 1.003.97	$ 10.745.93
Fondo de previsión por aumento de sueldos	$ 1.780.00	
Utilidades a distribuir	" 5.120.88	" 6.900.88
Total		$ 17.646.81

HABER

Descuentos, intereses, comisiones, arrendamientos, etc.	$ 31.324.19
A deducir:	
Intereses a vencer	" 13.677.38
Total	$ 17.646.81

Carmelo, Junio 30 de 1946.

Juan G. Salorio, Presidente. — Antonio César Araujo, Gerente. — Héctor M. Estévez, Contador.

$ 28.80. — 7052.

CAJA POPULAR DE ROCHA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 5.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1946 QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1946.

ACTIVO

Caja	$ 95.382.64	
Banco de la República	" 74.644.92	
Suma efectivo y depósitos a la vista		$ 170.027.56
Cuentas corrientes	$ 118.471.60	
Documentos descontados	" 30.199.58	
Préstamos a plazo fijo	" 311.688.66	
Préstamos amortizables	" 248.861.89	
Préstamos con garantía obligaciones documentadas	" 6.540.00	
Hipotecas a plazo fijo	" 26.350.00	
Compradores de inmuebles	" 12.069.87	
Créditos a cobrar	" 4.012.45	
Suma de préstamos	$ 758.194.05	
Deu. Pública ($ 80.300.00), valor nominal	" 77.279.96	
Inmuebles	$ 10.522.00	
Suma de colocaciones		" 845.996.01
Varios deudores	$ 235.00	
Intereses a cobrar de hipotecas a plazo fijo	" 277.50	
Edificio Sede Social	" 25.898.42	
Muebles, útiles y alcancías	" 8.666.70	
Material de escritorio	" 4.505.08	
Equipos varios	" 1.523.39	
Gastos anticipados (6.o ejercicio)	" 970.25	
Gastos de instalación	" 1.606.46	
Cuentas internas y de administración	" 1.118.95	
Suma del activo complementario		" 44.801.75
Valores al cobro	$ 15.262.21	
Valores en custodia	" 122.996.00	
Valores en garantía	" 25.669.00	" 163.927.21
		$ 1.224.752.53

PASIVO

Caja de Ahorros (preaviso 30 días)	$ 415.098.13	
Depósitos a plazo fijo	" 267.255.70	
Cuentas corrientes y depósitos a la vista	" 85.044.18	
Administración de propiedades	" 3.407.60	
Dividendos atrasados	" 2.677.23	
Suma de depósitos	$ 773.482.84	
Acreedores bancarios	" 62.990.33	
Varios acreedores	" 1.412.29	
Total del pasivo real		$ 837.885.46
Intereses a vencer	$ 48.009.63	
Comisiones a vencer	" 245.97	
Utilidades en suspenso	" 1.455.36	
Suma del pasivo complementario		" 49.710.96
Rubros patrimoniales y varios:		
Capital realizado	$ 150.000.00	
Fondo de reserva legal	" 2.316.87	
Otras reservas:		
Para dividendos	" 614.70	
Diferencia cotización deuda pública	" 414.20	
Para créditos dudosos	" 2.641.97	
Depreciación muebles, útiles y alcancías	" 2.226.25	
Para aumentos de sueldos cargos de dirección	" 1.277.60	" 159.491.59
Utilidades a distribuir		" 13.737.31
Patrimonio de terceros:		
Depositantes de valores al cobro, en custodia y en garantía		" 163.927.21
		$ 1.224.752.53

DEBITO

Gastos de Administración:		
Gastos generales de propaganda y sueldos	$ 16.128.98	
Impuestos, jubilaciones y asignaciones familiares	" 5.628.27	$ 21.757.25
Amortizaciones:		
Sobre bienes y valores propios	$ 896.35	
Sobre cuentas deudoras	" 1.067.89	" 1.964.24
Utilidades:		
Utilidades a distribuir	$ 13.737.31	
Previsión para aumentos de sueldos cargos de dirección	" 1.200.00	
Saldo a reserva para dividendos	" 36.76	" 14.974.07
		$ 38.695.56

CREDITO

Intereses y descuentos	$ 31.493.62
Comisiones	" 6.512.83
Otros conceptos	" 689.11
	$ 38.695.56

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 18 de los Estatutos)

67 % A los accionistas:

Dividendo 5.o ejercicio a distribuir:

7 %	sobre $ 60.000 (Acc. fundadoras)	$ 4.200.00
6 %	sobre $ 50.400 (Acc. ordinarias)	" 3.024.00
6 %	sobre $ 39.600 (Acc. ordinarias 10 meses)	" 1.980.00
10 %	Fondo de reserva	" 1.373.73
19 %	al Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados	" 2.610.09
3 %	A obras de beneficencia y culturales	" 412.12
1 %	A la Unión Económica del Uruguay	" 137.37
100 %	Utilidades a distribuir	$ 13.737.31

Gustavo F. Iriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario. — Clemente J. García Quintans, Gerente Contador.

$ 33.00. — 7186.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3135 AL 3148

Solicitudes despachadas el día 3 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|36248, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Pernos para armar cadenas, etc., 543.
10|36250, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Rollos, gelatina para máq. duplicadora, 206.
10|36241, Cía Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. de bakelite para tomacorrientes, etc. 58.
10|36249, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para ómnibus y camión, etc., 2.949.
10|36183, General Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Tractores nuevos, 4.675.
10|36255, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 2.495.
10|36185, Jaime Gorricho, A, Estados Unidos de América, Chapas hierro negro y gastos, 2.830.
10|36172, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 47.
10|36154, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Chapas hierro negro, 2.518.
10|36152, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras planchuela, 2.775.
10|336150, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro lamin. en frío y gastos, 891.
10|36148, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños hierro galvanizado y gastos, 4.393.
10|36149, Horacio Torrendell S. A., A, Estados Unidos de América, A, Caños negros para calefacción, 719.
10|36246, Cía. Urug. de Cemento Portland S. A., Estados Unidos de América, A, Segmentos de chapa de hierro, etc., 670.
10|36170, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Discos con fieltro para máquinas, 19.
10|336245, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Maquinaria industrial, 13.996.
10|36247, Lage y Cía., Estados Unidos de América, A, Alimentadora de caldera, 728.
10|36237, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Cilindros de oxígeno para minería, 79.
10|36231, Fabio Croci, Estados Unidos de América, A, Palas, 672.
10|36222, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos, 1.080.
10|36198, Ancap, Estados Unidos de América, B, Discos y empaquetaduras, 796.
10|36200, Ancap, Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico, 306.
10|36164, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas trabajar metales, 1.044.
10|36184, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 24.
10|36226, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 627.
10|36253, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Aparato de diatermia para ondas cortas, 423.
10|36169, Brito Foresti Rolando y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para cemento armado, 2.059.
10|36007, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela impermeable p. fab. bombachitas, 224.
10|35975, Cicusa, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 10.506.
10|36026, Israel Lassevich, A, Estados Unidos de América, Cintas de mat. plástico, 479.
10|35937, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 907.
10|35939, Saúl Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 2.059.
10|36187, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 734.
10|36165, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Entretela de alg. y pelo, 1.300.
10|36160, Moron Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de astracán, 1.387.
10|36157, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 1.384.
10|36243, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 1.051.
10|36057, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. perfum. y tocador (seguro), 8.
10|36055, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (seguro).
10|36053, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (seguro)
10|36051, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (seguro).
10|36217, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (seguro).
10|36215, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Moldes (seguro).

PLANILLAS N.os 3147 AL 3154

Solicitudes despachadas el día 3 de Julio de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|36121, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cinematográficas, 49.
10|36232, Julio Gascón y Cía., Argentina, A, Películas cinematográficas, 49.
10|36206, Castiglioni y Lucas Calcraft, Argentina, C, Rosales de pie, etc., 269.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|36126, Barreiro y Paternostro, Suecia, A, Ondulines, 35.
10|36233, F. Rocco S. A., Suecia, A, Carburo de calcio, 1.202.
10|36228, H. Oswald Coates S. A., Suecia, A, Máq. p. sumar y restar, etc., 2.374.
10|36202, H. Oswald Coates S. A., Suecia, A, Máquinas de escribir, 4.214.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|36207, Banco de la Rep. Oriental del Uruguay, Perú, A, Azúcar no refinada (seguro), 9.778.
10|36147, Laboratorios "Ursevil", Gerardo Ramón y Cía. Ltda., Méjico, A, Ftalilsulfatiazol, 324.
10|36203, Banco de la Rep. O. del Uruguay, Cuba, A, Azúcar refinada (flete), 123.285.
10|36205, Banco de la República O. del Uruguay, Cuba, A, Azúcar refinada (seguro), 35.844.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|36260, Arnaldo Lombardi, Estados Unidos de América, A, Aparato de depilación y accs., 74.
10|36230, Cía. BAO, Alfredo R. Deambrosis, Argentina, A, Tambores vacíos, (X), 17.
10|36429, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos (seguro), 7.
10|36327, Pozzoli y Cordano, Estados Unidos de América, A, Alambre para fab. puntas París (seguro), 25.
10|36425, Linn y Cía. S. A., Canadá, A, Rejas y reps. para máq. agrícola (seguro), 43.
10|36419, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas de freno (seguro), 1.
10|36405, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Té (seguro), 45.
10|36399, Oneto Vignale y Cía., Holanda, A, Ginebra (seguro), 30.
10|36397, Jacobo Mintz, Brasil, A, Hilos elásticos (seguro), 6.
10|36393, Sucesores de Luis Casaretto, Noruega, A, Anzuelos para pesca (fletes), 7.
10|36387, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 7.
10|36385, Ancap, Cuba, A, Aguardiente de caña (seguro), 1.397.
10|36381, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Madera de roble (seguro), 26.
10|36379, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Hierro redondo (seguro), 37.
10|36377, Francisco Vilaró, A, Bélgica, Hierro planchuelas, etc. (seguro), 9.
10|36375, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Hierro "T", 26.
10|36373, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Pasta para modelar y tempera (seguro), 7.
10|36371, Carlos D'ghiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Sobaqueras (seguro), 4.
10|36469, David Grundland, Estados Unidos de América, A, Cinturones seda artif., 6.
10|35925, D. Pedro Larghero Ibarz, Estados Unidos de América, A, Aparatos de cirugía, 51.
10|35927, D. Pedro Larghero Ibarz, A, Estados Unidos de América, Aparatos de cirugía, 48.
10|35953, "Casa Morixe" Dell' Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Folletos mat. ilustrativo, etc., 10.
10|36040, Adm. Nacional de Puertos A, Estados Unidos de América, A, Frutos conservados enteros, 43.
10|36020, U.T.E., Argentina, A, Guías abonados telefónicos, etc., 49.
10|36310, Leopodina Novoa García, A, Estados Unidos de América, Vestido y pantalón para mujer, 45.
10|36312, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Vantyl intramuscular, 3.
10|36119, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Polvos muestras gratis, 15.